



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año I	México, DF, lunes 1o. de febrero de 2016	Sesión 2

SUMARIO

ASISTENCIA.....	13
ORDEN DEL DÍA	13
DECLARACIÓN DE APERTURA	
El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva, hace la declaratoria de apertura del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura.	17
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Comisión Permanente, por los que comunica que se concedieron licencias a diputados y diputadas. Llámese a sus suplentes.	17
De la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realizaron modificaciones de turno de los siguientes asuntos:	

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García y suscrita por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena, el 22 de diciembre de 2015. Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Cultura y Cinematografía, para dictamen. 19
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, presentada por la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, y suscrita por las diputadas Norma Rocío Nahle García y Laura Beatriz Esquivel Valdés, de Morena, el 7 de enero de 2016. Se remite a las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen, y a las comisiones de Economía, de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión. 19
- Iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el diputado Alex Le Barón González, del PVEM, el 5 de noviembre de 2015. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía, y de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para opinión. 19
- Actualícense los registros parlamentarios. 19
- De la Comisión Permanente, por el que informa la reincorporación a sus actividades legislativas de la diputada Adriana Terrazas Porras, del PRI. De enterado, comuníquese. 19
- De la Mesa Directiva, en relación al retiro de la iniciativa y las proposiciones siguientes:
- Del diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a desistirse de la acusación de portación de armas exclusivas del Ejército en contra del doctor José Manuel Mireles, así como exhortar al juez federal quinto en materia penal, para que sea trasladado al penal de Morelia, Michoacán y se resuelva su situación jurídica de manera pronta y expedita, presentada el 8 de septiembre de 2015, sea retirada de la Junta de Coordinación Política. 20
- Del diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que solicita al Ejecutivo federal atender las recomendaciones emitidas el pasado 2 de octubre por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos, presentada el 8 de octubre de 2015, sea retirada de la Comisión de Derechos Humanos. 20
- De la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que instale el Sistema Nacional de Protección Integral que establece la Ley General de los Derechos

de Niñas, Niños y Adolescentes y a los gobiernos y congresos locales para que armonicen e instrumenten leyes y políticas en esta materia, presentada el 29 de octubre de 2015, sea retirada de la Comisión de Derechos de la Niñez.	20
– Del diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco, para que incorpore al municipio de Cabo Corriente a la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, presentada el 29 de octubre de 2015, sea retirada de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.	20
– Del diputado Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, por el que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a recuperar los espacios deportivos, propiedad de los habitantes de la Ciudad de México, presentada el 1o. de diciembre de 2015, sea retirada de la Comisión del Distrito Federal. . . .	20
– De la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada el 15 de diciembre de 2015, sea retirada de la Comisión de Gobernación.	21
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.	21
De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambio de juntas directivas e integrantes de comisiones ordinarias. Aprobado, comuníquese.	21
De la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica la designación de los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que se desempeñan como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado, comuníquese.	23
Del diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y la Ley General de Salud. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.	24
De la Cámara de Senadores, se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. y se adicionan los artículos 43 bis y 45 Bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que devuelve para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional. Se remite a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	24
De la Cámara de Senadores, se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor, que devuelve para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.	24

Del Banco de México, con el que remite la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio 2016. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	24
Del Banco de México, con el que remite información sobre el presupuesto de esta institución correspondiente al ejercicio de 2016, estructurado en Gasto Corriente e Inversión Física no relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía; y Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	33
De la Secretaría de Educación Pública, con el que remite la información de las unidades responsables, correspondientes al destino de los recursos federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, al cuarto trimestre del ejercicio 2015. Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	38
De la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (Seguro Popular), con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, para que la Secretaría de Salud atienda las inmunodeficiencias primarias en todo el país. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	38
De la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca, con el que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
– Por el que se exhorta al Gobierno del Estado, para que con su Programa Operativo Anual para el año 2016 garantice la incorporación de la perspectiva de género, así como el informe trimestral a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Sistema Estatal para la Igualdad de Género, el avance del ejercicio del gasto público. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.	39
– Por el que se exhorta al Gobierno del Estado, a fin de que ejecute de manera permanente campañas de información a niñas, niños, adolescentes y mujeres, sobre el llamado “cortejo” o “Grooming”. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.	42
– Por el que se exhorta al Gobierno del Estado, a que las instancias de administración, procuración e impartición de justicia, existan intérpretes o traductores, considerando que para la identificación y capacitación del personal que presten dichos servicios, puedan coordinarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su conocimiento.	59
De la Secretaría de Gobierno del estado de Puebla, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de intensificar las	

acciones de prevención de la transmisión vertical del VIH, y asegurar el tratamiento de los neonatos infectados. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.	64
PROTESTA DE DIPUTADA	
La ciudadana Sara Latife Ruíz Chávez, rinde la protesta de ley.	66
SOLICITUD DE LICENCIA	
De la diputada Yolanda De la Torre Valdez, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputada federal, a partir de esta fecha. Aprobado, comuníquese.	67
PROTESTA DE DIPUTADOS	
La ciudadana Brenda Borunda Espinoza, y los ciudadanos Ricardo Quintanilla Leal y Enrique Pérez Rodríguez, rinden la protesta de ley.	67
MINUTAS	
LEY GENERAL DE SALUD	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 106 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 108 de la Ley General de Salud. Se remite a la Comisión de Salud, para dictamen.	68
ÚLTIMO MIÉRCOLES DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE”	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el último miércoles del mes de mayo de cada año como el “Día Nacional de la Esclerosis Múltiple”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	68
LEY GENERAL DE TURISMO	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II, al artículo 63 de la Ley General de Turismo. Se remite a la Comisión de Turismo, para dictamen.	69
LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.	69

MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS TRESCIENTOS AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los Trescientos Años de la Fundación de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 71

MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA LEY AGRARIA DE 1915

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Ley Agraria de 1915. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 73

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen. 74

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 110 Bis y 116 Bis y una fracción IX, al artículo 128 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen. 75

INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ALUSIVA A LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

Para referirse al tema, hace uso de la palabra:

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, Independiente. 76

La diputada Melissa Torres Sandoval, del PES. 77

La diputada Soralla Bañuelos de la Torre, de NA. 78

El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, de MC. 80

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena 81

El diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, del PVEM. 82

El diputado Fidel Calderón Torreblanca, del PRD.....	84
El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, del PAN.	85
El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, del PRI.	86
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMÉNES DE LEY O DECRETO	
LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones.	87
LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	93
LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	97
LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	103
LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	105

DICTAMÉNES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones. **111**

Para fundamentar el dictamen, participa:

El diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán, del PRI. **111**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, interviene:

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del PES. **112**

El diputado Ángel García Yáñez, de NA. **113**

El diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, de MC. **114**

El diputado Alfredo Basurto Román, de Morena. **115**

La diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del PVEM. **116**

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del PRD. **116**

La diputada Patricia Sánchez Carrillo, del PAN. **117**

El diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero, del PRI. **118**

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. **119**

Desde la curul, la diputada Araceli Damián González, de Morena, para solicitar a la Presidencia que la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conamed, a la CNDH y a la CDH del estado de Sinaloa, para que investiguen la presunta negligencia médica en el Hospital General Regional 1 del IMSS en Culiacán, por la falta de aplicación de la NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis, se amplíe su turno a la Comisión de Seguridad Social. **119**

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El diputado presidente José de Jesús Zambrano Grijalva informa que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna

serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria 119

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del lunes 1o. de febrero de 2016, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados. 119

OTORGUE PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS CUYAS VIVIENDAS CARECEN DE BAÑO O EXCUSADO

De los diputados Miguel Ángel Sulub Caamal y Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, de la Sedatu, de la Sedesol y de la SEP, para que en sus políticas y programas se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo. Se remite a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen. 121

PROGRAMA FISCAL DE EXENCIÓN DEL PAGO DEL IVA DE LAS EMPRESAS EDITORIALES DE LA FRANJA FRONTERIZA CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

De la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que a través del SAT elabore un programa fiscal de exención del pago del IVA de las empresas editoriales de la franja fronteriza con Estados Unidos de América. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 123

INSTRUMENTEN POLÍTICAS PARA LA INSTALACIÓN DE RETRETES EN LAS ZONAS DE MAYORES CARENCIAS SANITARIAS

De la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Sedesol y a la Sedatu, para que de acuerdo al PND, instrumenten políticas para la instalación de retretes en las zonas de mayores carencias sanitarias. Se remite a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen. 124

ELEVAR LA CANTIDAD MENSUAL OTORGADA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIÓN UNIVERSAL DE ADULTOS MAYORES

Del diputado Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a elevar la cantidad mensual otorgada a los beneficiarios del Programa de Pensión

- Universal de Adultos Mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen. 126
- FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN MÉXICO, A FIN DE REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD**
- De la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, a fortalecer las acciones de prevención del cáncer en México, a fin de reducir los índices de mortalidad. Se remite a la Comisión de Salud, para dictamen. 127
- IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE PROTOCOLO SANITARIO PARA ENFRENTAR LA POSIBLE EPIDEMIA DEL VIRUS DEL ZIKA**
- De la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se implemente un programa de protocolo sanitario para enfrentar la posible epidemia del virus del zika. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen. 128
- RECUPERAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, PROPIEDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
- Del diputado Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe del GDF, para recuperar los espacios deportivos, propiedad de los habitantes de la Ciudad de México. Se remite a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen. 130
- GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE PEATONES, CICLISTAS Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO**
- Del diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de los estados, para que perfeccionen su marco legal en materia de movilidad, a fin de garantizar la protección de la vida e integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen. 131
- INVESTIGUEN LA PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 DEL IMSS EN CULIACÁN**
- Del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conamed, a la CNDH y a la CDH del estado de Sinaloa, para que investiguen la presunta negligencia médica en el Hospital General Regional 1 del IMSS en Culiacán, por la falta de aplicación de la NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis. Se remite a las Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social, para dictamen. 134

SOLICITA A PEMEX, DIFUNDA LAS RAZONES DE LA SUPRESIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	
De la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a Pemex, difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.	136
EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DE 2013	
De la diputada Norma Rocío Nahle García y el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que emita el dictamen correspondiente a la Cuenta Pública de 2013. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	137
ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX	
Del diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INAI, a asesorar y apoyar la pronta implementación del sistema Infomex. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	138
CLAUSURA Y CITA	140
RESUMEN DE TRABAJOS	141
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	142
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones (en lo general y en lo particular).	145
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN	151



LXIII LEGISLATURA

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

ASISTENCIA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 449 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 12:00 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Lunes 1o. de febrero de 2016.

Declaratoria

Del inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Comunicaciones oficiales**De la Comisión Permanente**

Por los que comunica que se concedieron licencias a diversos diputados.

Por el que informa la reincorporación de la diputada Adriana Terrazas Porras a sus actividades legislativas.

De la Mesa Directiva

En relación a modificación de turnos de iniciativas.

En relación con retiro de iniciativa y proposiciones.

De la Junta de Coordinación Política

En relación con cambio de juntas directivas e integrantes de comisiones ordinarias.

Del diputado Rafael Yerena Zambrano

Por el que solicita el retiro de una iniciativa con proyecto de decreto.

De la Cámara de Senadores

Con el que devuelve para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. y se adicionan los artículos 43 bis y 45 Bis de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Con el que devuelve para los efectos de la Fracción D del artículo 72 Constitucional, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Del Banco de México

Con el que remite la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio 2016.

Con el que remite Información sobre el Presupuesto de esta Institución correspondiente al ejercicio de 2016, estructurado en gasto corriente e inversión física no relacionados

con la función de proveer billetes y monedas a la economía; y gasto corriente e inversión física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía.

De la Secretaría de Educación Pública

Con el que remite la información de las Unidades Responsables, sobre el Destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2015.

De la Comisión Nacional de Protección Social en Salud/Seguro Popular

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que la Secretaría de Salud atienda las inmunodeficiencias primarias en todo el país.

De la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca

Con los que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Puebla

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de intensificar las acciones de prevención de la transmisión vertical del VIH, y asegurar el tratamiento de los neonatos infectados.

Protesta

De la diputada Sara Latife Ruíz Chávez.

Del diputado Enrique Pérez Rodríguez.

Del diputado Ricardo Quintanilla Leal.

Solicitudes de licencia

De la diputada Yolanda De la Torre Valdez.

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 106 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 108 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el último miércoles del mes de mayo de cada año, como el “Día Nacional de la Esclerosis Múltiple”.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 63 de la Ley General de Turismo.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Trescientos Años de la Fundación de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua.

Con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Ley Agraria de 1915.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 110 Bis y 116 Bis y una fracción IX al artículo 128 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.

Posicionamiento

De los Grupos Parlamentarios en relación con el inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Declaratoria de publicidad

De la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

De la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Iniciativas

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Arlette Ivette Muñoz Cervantes y Gretel Culin Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 13-Bis de la Ley Minera, suscrita por las diputadas Norma Rocío Nahle García y María Chávez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que expide la Ley que crea el Fondo de Migralidad, a cargo del diputado Gonzalo Guizar Valladares, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social y suscrita por

diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Sergio Emilio Gómez Olivier, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 73, 89 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 61, 111, y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforman los artículos 237 y 245 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 2o. y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Nadia Haydee Vega Olivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General para Garantizar el Derecho de Réplica; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y abroga la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 41 y 98 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Sergio Emilio Gómez Olivier y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 de la Ley General de Educación y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Por el que se declara el año 2017 como “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Omar

Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 12 de la Ley General de Educación, y los artículos 22 y 53 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Hortensia Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, de la Sedatu, de la Sesesol y de la SEP, para que en sus políticas y programas se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo, suscrita por los diputados Miguel Ángel Sulub Caamal y Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que a través del SAT elabore un programa fiscal de exención del pago del IVA de las empresas editoriales de la franja fronteriza con Estados Unidos de América, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretarías de Salud, a la Sedesol y a la Sedatu, para que de acuerdo al PND, instrumenten políticas para la instalación de retretes en las zonas de mayores carencias sanitarias, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a elevar la cantidad mensual otorgada a los beneficiarios del Programa de Pensión Universal de Adultos Ma-

yores, a cargo del diputado Renato Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, a fortalecer las acciones de prevención del Cáncer en México, a fin de reducir los índices de mortalidad, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se implemente un programa de protocolo sanitario para enfrentar la posible epidemia del virus del Zika, a cargo de la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe del GDF, para recuperar los espacios deportivos, propiedad de los habitantes de la Ciudad de México, a cargo del diputado Renato Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de los estados, para que perfeccionen su marco legal en materia de movilidad, a fin de garantizar la protección de la vida e integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, a cargo del diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conamed, a la CNDH y a la CDH del estado de Sinaloa, para que investiguen la presunta negligencia médica en el Hospital General Regional 1 del IMSS en Culiacán, por la falta de aplicación de la NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis, a cargo del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a Pemex, difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo, a cargo de la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que emita el dictamen correspondiente a la Cuenta Pública de 2013, suscrito por los diputados Norma Rocío Nahle García y Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INAI, a asesorar y apoyar la pronta implementación del sistema Infomex, a cargo del diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.»

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

DECLARACIÓN DE APERTURA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: La Cámara de Diputados, de conformidad con lo que establece el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hoy 1 de febrero de 2016 declara formalmente iniciado el segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores, el inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias. Tomen sus lugares, por favor y dispongámonos a iniciar un periodo muy denso de trabajo.

Continuamos secretaria, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, presentada a la Mesa Directiva el 26 de enero de 2016, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,

para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

México, DF, a 27 de enero de 2016.— Diputado Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Quirino Ordaz Coppel, presentada a la Mesa Directiva el 21 de enero de 2016, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Quirino Ordaz Coppel, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el 08 distrito electoral federal del estado de Sinaloa, a partir de esta fecha.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

México, DF, a 27 de enero de 2016.— Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva. Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Miguel Ángel Yunes Linares, presentada a la Mesa Directiva el 25 de enero

de 2016, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Miguel Ángel Yunes Linares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la tercera circunscripción plurinominal, a partir del 25 de enero de 2016.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

México, DF, a 27 de enero de 2016.— Diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez, presentada a la Mesa Directiva, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el 04 distrito electoral federal del estado de Tabasco, a partir de esta fecha.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

México, DF, a 27 de enero de 2016.— Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Abdiés Pineda Morín, presentada a la Mesa Directiva, aprobándose el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Abdiés Pineda Morín, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir del 1o. de febrero de 2016.”

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.”

México, DF, a 27 de enero de 2016.— Diputada Araceli Saucedo Reyes (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Llámese a los suplentes.

o

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva comunica que durante el primer receso del primer año de ejercicio, con fundamento en lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realizaron modificaciones de turno, mismas que fueron publicadas en la Gaceta Parlamentaria el día 21 de enero del año en curso, de los siguientes asuntos:

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García y suscrita por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena, el 22 de diciembre de 2015.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Cultura y Cinematografía, para dictamen”.

- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, presentada por la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, y suscrita por las diputadas Norma Rocío Nahle García y Laura Beatriz Esquivel Valdés, de Morena, el 7 de enero de 2016.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen, y a las Comisiones de Economía, de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.”

- Iniciativa por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el diputado Alex Le Barón González, PVEM, el 5 de noviembre de 2015.

“Se turna a las Comisiones Unidas de Energía, y de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para opinión.”

Atentamente

México, DF, a 1o. de febrero de 2016.— Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En sesión celebrada en esta fecha, por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se dio cuenta

con el escrito de la diputada Adriana Terrazas Porras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que comunica que se reincorpora a sus funciones legislativas como diputada electa en el 04 Distrito Electoral Federal del Estado de Chihuahua.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “De enterado. Comuníquese”.

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Diputado Carlos Gerardo Hermosillo Arteaga (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.— Presente.

La suscrita Adriana Terrazas Porras, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito mi reincorporación al cargo de diputada federal en la LXIII Legislatura, la cual tendrá efectos a partir del quince de enero del año en curso.

En razón de lo anterior, solicito que dicte sus apreciables instrucciones para que se realicen los trámites parlamentarios conducentes al respecto.

Agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de enero de 2016.— Diputada Adriana Terrazas Porras (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De enterado. Comuníquese.

o

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva comunica que durante el primer receso del primer año de ejercicio, se recibie-

ron solicitudes de ciudadanos diputados para retirar sus iniciativas y proposiciones, de conformidad con los artículos 77 y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, mismas que fueron concedidas y publicadas en la Gaceta Parlamentaria:

1. Del diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta la Procuraduría General de la República a desistirse de la acusación de portación de armas exclusivas del Ejército en contra del doctor José Manuel Mireles, así como exhortar al juez federal quinto en materia penal, para que sea trasladado al penal de Morelia, Michoacán y se resuelva su situación jurídica de manera pronta y expedita, presentada el 8 de septiembre de 2015, sea retirada de la Junta de Coordinación Política.

2. Del diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que solicita al Ejecutivo federal atender las recomendaciones emitidas el pasado 2 de octubre por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos, presentada el 8 de octubre de 2015, sea retirada de la Comisión de Derechos Humanos.

3. De la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que instale el Sistema Nacional de Protección Integral que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a los gobiernos y congresos locales para que armonicen e instrumenten leyes y políticas en esta materia, presentada el 29 de octubre de 2015, sea retirada de la Comisión de Derechos de la Niñez.

4. Del diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco, para que incorpore al municipio de Cabo Corriente a la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, presentada el 29 de octubre de 2015, sea retirada de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

5. Del diputado Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, por el que solici-

ta que su proposición con punto de acuerdo para exhorta al jefe del gobierno del Distrito Federal a recuperar los espacios deportivos, propiedad de los habitantes de la Ciudad de México, presentada el 1 de diciembre de 2015, sea retirada de la Comisión del Distrito Federal.

6. De la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada el 15 de diciembre de 2015, sea retirada de la Comisión de Gobernación.

México, DF, a 1o. de febrero de 2016.— Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (rúbrica), Presidente.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, para su aprobación, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Que el diputado Juan Antonio Meléndez Ortega cause alta como secretario en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 15 de diciembre de 2015.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, para su aprobación, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Álex Le Baron González cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos.
- Que el diputado Álex Le Baron González cause alta como secretario en la Comisión de Cambio Climático.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 15 de diciembre de 2015.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, para su aprobación, las siguientes modificaciones en la integración

de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Hersilia Onfalia Andamina Córdova Morán cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Hersilia Onfalia Andamina Córdova Morán cause alta como secretaria en la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que la diputada Edith Villa Trujillo cause baja como integrante de la Comisión de Reforma Agraria.
- Que la diputada Edith Villa Trujillo cause alta como secretaria en la Comisión de Protección Civil.
- Que el diputado José Lorenzo Rivera Sosa cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que el diputado José Lorenzo Rivera Sosa cause alta como secretario en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Que la diputada Yarith Tannos Cruz cause baja como integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
- Que la diputada Yarith Tannos Cruz cause alta como secretaria en la Comisión de Población.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 15 de diciembre de 2015.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, para su aprobación, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Fernando Galván Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Que el diputado Fernando Galván Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Que el diputado Fernando Galván Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Reforma Agraria.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 20 de enero de 2016.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno, para su aprobación, las siguientes modificaciones en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Gerardo Federico Salas Díaz cause baja como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que el diputado Gerardo Federico Salas Díaz cause alta como secretario en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

- Que el diputado Jorge Ramos Hernández cause baja como secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.

- Que el diputado Jorge Ramos Hernández cause alta como presidente en la Comisión de Seguridad Pública.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 1o. de febrero de 2016.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica).»

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobadas. Comuníquense.

o

La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado César Camacho, presidente de la Junta de Coordinación Política, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en el 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle la designación de los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional que habrán de desempeñarse como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral:

1. Que la senadora Graciela Ortiz González cause alta como consejera propietaria.

2. Que el senador Manuel Cavazos Lerma cause alta como consejero suplente.

3. Que el senador Ricardo Barroso Agramont cause alta como consejero suplente.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 1o. de febrero de 2016.— Luis Molina Robles (rúbrica), secretario ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Diputado César Camacho Quiroz, Presidente del Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del senador Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, y de conformidad con los numerales 1 y 4 del artículo 36 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, mediante el cual se integra el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; le informo el nombre del consejero propietario del Poder Legislativo y dos suplentes, por parte del Grupo Parlamentario del PRI:

Senadora Graciela Ortiz González, consejera propietaria; senadores Manuel Cavazos Lerma y Ricardo Barroso Agramont, consejeros suplentes.

Lo anterior, para los fines conducentes.

Sin otro particular, le saludo cordialmente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario en relación con lo anterior.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2016.— Senador Emilio Gamboa Patrón (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De enterado. Comuníquese.

o

La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado diputado Zambrano:

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley General de Salud, presentada por un servidor el 22 de septiembre de 2015, sea retirada de las Comisiones de Turismo y Salud para efecto de profundizar sobre su contenido y, en su caso, poder presentarla posteriormente.

Sin otro asunto más por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de enero de 2016.— Diputado Rafael Yerena Zambrano (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

o

La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera, por el que no se aprueba el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o., y se adicionan los artículos 43 Bis y 45 Bis de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

o

La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Cultura, y de Estudios Legislativos, Primera, por el que no se aprueba el proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por la fracción d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

o

La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Banco de México.

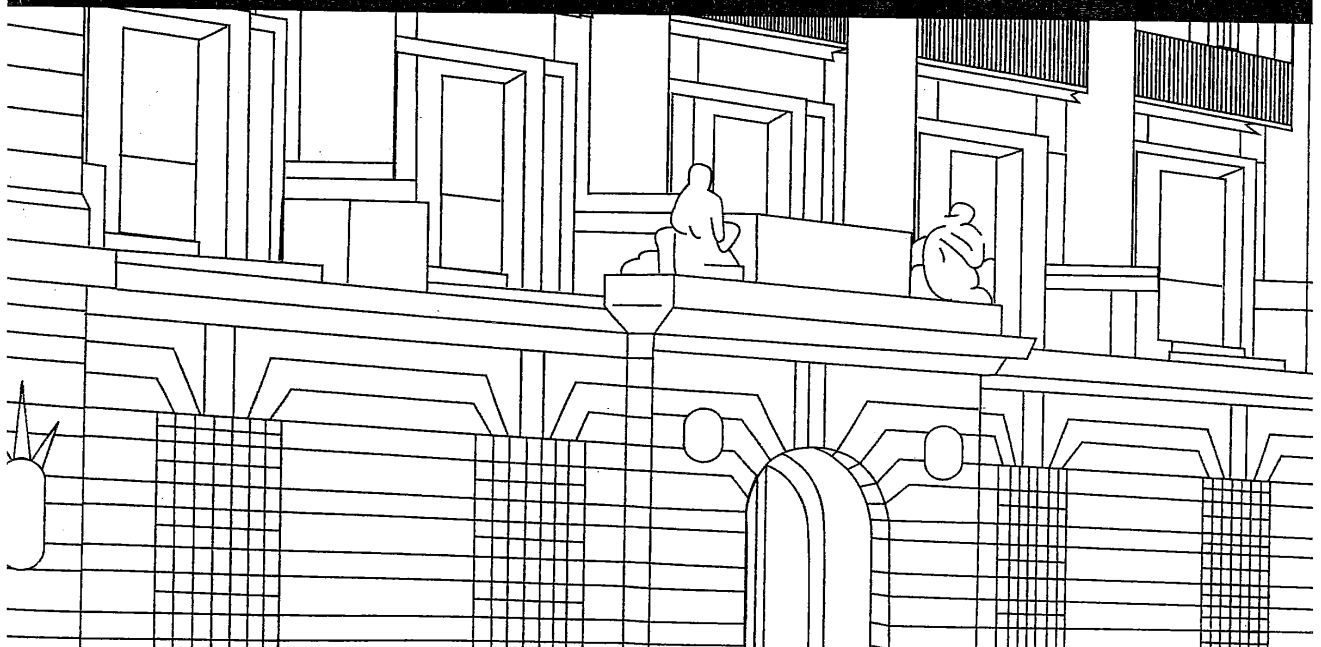
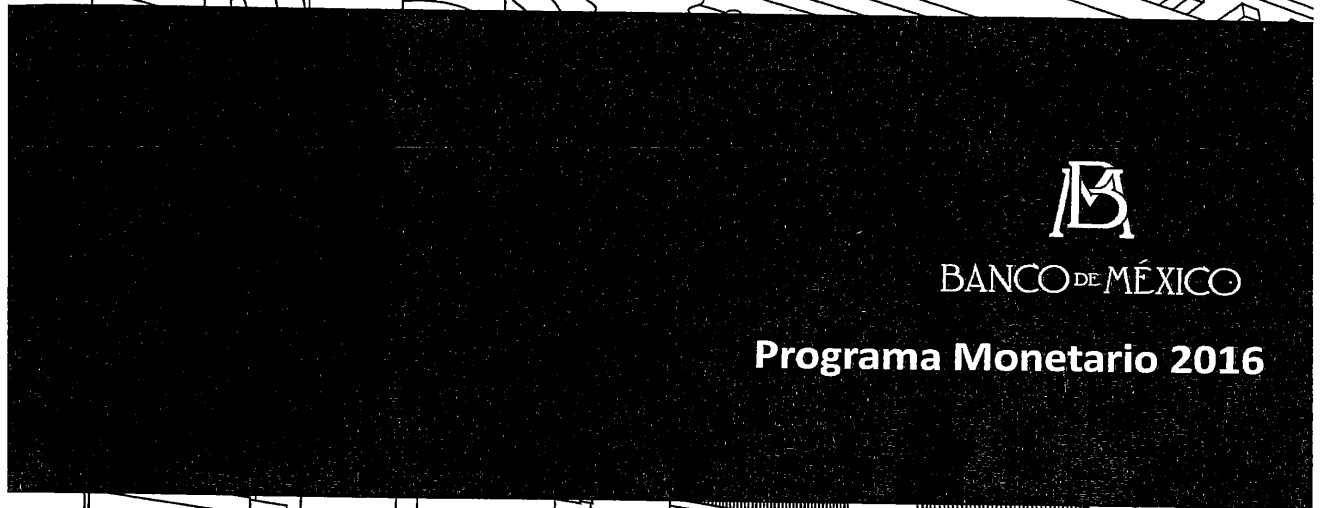
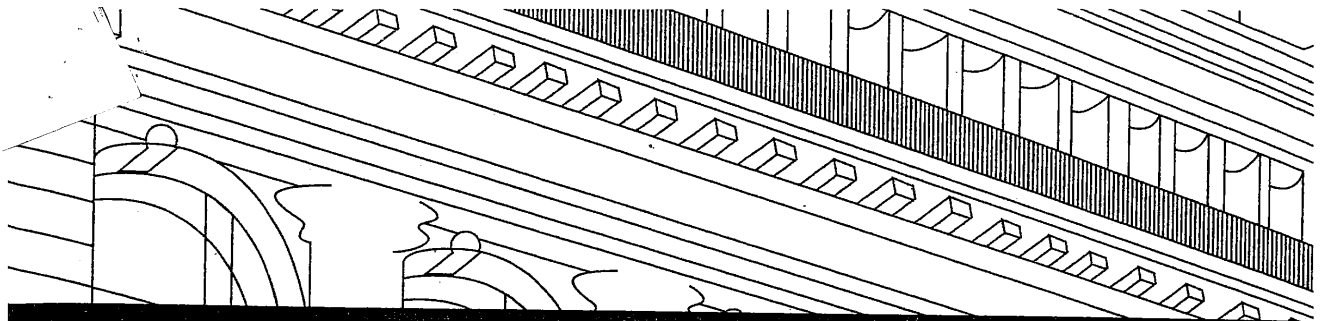
Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción 1, de la Ley del Banco de México, envió a esa honorable Comisión Permanente la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio de 2016.

Ruego a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, Distrito Federal, a 26 de enero de 2016.— Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), gobernador del Banco de México.»



Banco de México

1. Programa Monetario para 2016

De acuerdo con el Artículo 51 de la Ley del Banco de México, el Instituto Central debe enviar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión una exposición de las directrices para la conducción de la política monetaria para el año correspondiente. Con el propósito de cumplir con esta normatividad, el presente Programa Monetario muestra los lineamientos a seguir en lo referente a la política monetaria a lo largo de 2016.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley del Banco de México establecen que el objetivo prioritario de este Instituto Central es la procuración de la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. El cumplimiento de dicho mandato permite crear un ambiente de estabilidad de precios y, de esta manera, generar un entorno más propicio para la inversión y para alcanzar tasas de crecimiento más aceleradas. Entre los beneficios de un ambiente de inflación baja y estable destacan los siguientes:

1. La estabilidad de precios permite que el dinero mantenga su poder adquisitivo, lo cual beneficia a toda la población y, especialmente, a las familias más pobres. Esto es así porque el nivel de vida de dichas familias depende en mayor grado de su ingreso corriente, el cual generalmente mantienen en efectivo y cuyo poder de compra se ve erosionado directamente por la inflación. Así, estas familias están más expuestas al deterioro del poder adquisitivo causado por la inflación. En consecuencia, el mantener una inflación baja genera beneficios especialmente elevados para dicho segmento de la población.
2. En un ambiente de inflación baja y estable las familias y las empresas enfrentan menor incertidumbre acerca del comportamiento de los precios en la economía y, por ende, pueden tomar mejores decisiones, que conducen a que los recursos de la economía se asignen a aquellas actividades en las que son más productivos. Así, un ambiente de inflación baja y estable conduce a una asignación más eficiente de los recursos productivos del país.
3. En un entorno de estabilidad de precios se amplían los horizontes de planeación de los agentes económicos. Ello incide positivamente sobre sus decisiones de inversión y ahorro, lo que influye favorablemente en el dinamismo de la actividad económica. En particular, en dicho entorno se alienta la inversión en proyectos productivos que incrementan el potencial de crecimiento de la economía desde una perspectiva de largo plazo.

Tomando en cuenta lo anterior, puede concluirse que procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional no es un objetivo que se contraponga al crecimiento económico, a la creación de puestos de trabajo y, en términos generales, a una mejora en el bienestar de la población. Por el contrario, a medida que se avanza en la creación de un entorno de inflación baja y estable, los beneficios de la estabilidad de precios se hacen más evidentes, generándose un

Banco de México

ambiente propicio para las actividades económicas y para un crecimiento potencial más elevado. No obstante, es importante mencionar que si bien la estabilidad de precios es condición necesaria para promover el crecimiento económico y la creación de empleos, no es una condición suficiente para ello. En adición a la estabilidad de precios, para alcanzar tasas de crecimiento elevadas y de manera sostenida, y que esto se refleje en más y mejores empleos, es indispensable contar con un marco institucional que genere una estructura de incentivos que promueva incrementos en la productividad y competitividad de la economía.

Con la finalidad de dar cumplimiento a su mandato constitucional y, de esta manera, contribuir de manera decidida a impulsar el desarrollo económico del país, el Banco de México utiliza desde 2001 un esquema de objetivos de inflación como marco para la conducción de la política monetaria. De acuerdo con dicho esquema, este Instituto Central se ha trazado como meta permanente mantener una tasa de inflación anual de 3 por ciento, al tiempo que busca alcanzar dicha meta de manera eficiente, es decir: al menor costo posible para la sociedad en términos de actividad económica. Asimismo, se ha definido un intervalo de variabilidad de más o menos un punto porcentual alrededor de la meta referida. Dicho intervalo permite, en la práctica, tomar en consideración la incertidumbre asociada sobre el cumplimiento puntual de la meta numérica antes señalada. Ello debido a que en el corto plazo la evolución de la inflación puede verse afectada por una amplia gama de factores transitorios, fuera del control del Instituto Central, que pueden hacer que esta se desvíe temporalmente de la meta de 3 por ciento.

En lo referente a la instrumentación de la política monetaria, el Banco de México, como muchas autoridades monetarias en economías avanzadas y emergentes, utiliza un objetivo para la tasa de interés interbancaria a un día como el principal instrumento de política monetaria. El nivel de dicho objetivo se conoce como la tasa de referencia de política monetaria. En este contexto, el Banco de México modifica las condiciones bajo las que proporciona liquidez al mercado de dinero, con la finalidad de que la tasa de interés en el mercado interbancario se ubique en el nivel que se ha planteado como objetivo. A su vez, lo anterior incide sobre la economía y, en última instancia, sobre la inflación, a través de diversos canales que en su conjunto constituyen lo que se conoce como el mecanismo de transmisión de la política monetaria.¹ Así, en una primera instancia los ajustes en la tasa de referencia afectan algunas variables como las expectativas de los agentes económicos, las tasas de interés a diferentes plazos, el crédito, los precios de los activos y la cotización de la moneda nacional frente a otras divisas. Posteriormente, los cambios en estas variables afectan, principalmente, el comportamiento de la demanda agregada y de los mercados de insumos y, en su conjunto, generan un impacto sobre la inflación.

De esta manera, los efectos de las acciones de política monetaria instrumentadas por el Banco Central sobre la inflación generalmente se presentan con cierto rezago, el cual tiende a ser variable. En este contexto, cabe destacar que el canal más inmediato por el que la política monetaria puede tener un impacto en la inflación es a través de su efecto sobre las expectativas de inflación de los agentes y, así, sobre sus decisiones de fijación de precios. Es decir, la magnitud y frecuencia de los ajustes en precios que llevan a cabo los agentes económicos

¹ Para una explicación detallada de los principales canales del mecanismo de transmisión de la política monetaria, ver el Programa Monetario para 2013.

Banco de México

dependen, en buena medida, de la inflación que éstos anticipan que prevalecerá en el futuro. Por consiguiente, este Instituto Central, al conducir la política monetaria, presta particular atención al comportamiento de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo. Bajo estas circunstancias, el Banco Central modifica la postura de política monetaria cuando percibe que la trayectoria prevista para la inflación podría apartarse de manera significativa y sostenida del objetivo permanente de 3 por ciento.

Con este marco para la conducción de la política monetaria se ha avanzado considerablemente en la creación de un entorno de inflación baja y estable en México. Entre los resultados que se han logrado con el esquema de objetivos de inflación, sobresalen los siguientes: i) una reducción en el nivel, volatilidad y persistencia de la inflación; ii) una disminución de las primas de riesgo, particularmente de la prima por riesgo inflacionario; iii) el anclaje de las expectativas de inflación en niveles cercanos a la meta permanente, así como una menor dispersión de las mismas; y iv) una reducción en el traspaso de cambios en precios relativos y, particularmente, de fluctuaciones cambiarias, a los precios de los bienes y servicios.²

La disminución en la inflación ha apoyado un mejor funcionamiento de los mercados financieros domésticos. En particular, la reducción en las primas de riesgo asociadas a la menor inflación ha contribuido a que se observe una tendencia a la baja en las tasas de interés domésticas. Asimismo, la certidumbre asociada con la estabilidad de precios ha permitido una extensión en el horizonte temporal de la curva de rendimientos y en el plazo promedio de los bonos gubernamentales. En suma, en un contexto de inflación baja y estable se ha observado una profundización del sector financiero, lo que ha reactivado los niveles de crédito otorgado a diversos agentes económicos.

Durante 2015, la inflación general experimentó una tendencia descendente y alcanzó niveles mínimos históricos. En efecto, durante los primeros meses del año se logró que la inflación general convergiera a la meta permanente de 3 por ciento e, incluso, que se ubicara por debajo de la misma desde mayo de ese año. Así, la inflación en México registró niveles menores a los que se habían previsto y se situó en 2.13 por ciento a finales de 2015, nivel históricamente bajo.³ A este comportamiento favorable de la inflación contribuyó, en primer término, la postura de política monetaria implementada por el Banco de México. En segundo término, también influyó la holgura que prevaleció en la economía. Ello en un contexto en el que se registró un crecimiento económico moderado. Asimismo, también coadyuvaron los efectos directos e indirectos que sobre la inflación tuvieron las reducciones en los precios de los insumos de uso generalizado, tales como los energéticos, las materias primas y los servicios de telecomunicación. Es importante señalar que varias de esas reducciones fueron resultado de la implementación de reformas estructurales.

² Para una explicación detallada de los logros estructurales que en materia de control de la inflación se han alcanzado en México ver la primera sección del artículo Aguilar et. al. 2014 "Anclaje de las expectativas de inflación ante choques de oferta adversos" Documento de Trabajo del Banco de México No 2014-20.

³ En efecto, este nivel es el más bajo que se ha registrado desde 1969, año en el que comenzó a medirse la inflación utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Este comportamiento favorable de la inflación se dio en una coyuntura económica particularmente compleja. En el ámbito internacional, a lo largo del año prevaleció un entorno de incertidumbre respecto del inicio y de la rapidez con la cual se daría el proceso de normalización de la política monetaria en Estados Unidos. Además, el crecimiento de la economía mundial permaneció en niveles bajos y se presentó una mayor preocupación sobre la desaceleración de la economía y estabilidad financiera de China. Ello afectó negativamente los precios internacionales de las mercancías básicas, primordialmente del petróleo. Bajo estas circunstancias, se registraron episodios recurrentes de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales y se observó una depreciación generalizada de las monedas de economías avanzadas y emergentes respecto del dólar estadounidense. La cotización del peso mexicano frente al dólar no fue la excepción, por lo que la moneda nacional experimentó una depreciación de consideración durante el año. Como se expondrá adelante, a pesar de ello solamente hubo un traspaso limitado de la depreciación cambiaría a los precios internos. Bajo estas condiciones, durante gran parte del año el Banco de México mantuvo la tasa de referencia de la política monetaria sin cambio en 3 por ciento, nivel históricamente bajo para dicha tasa. Para ello se consideraron, además de los factores externos antes mencionados, diversos factores domésticos.

En particular, en el ámbito interno la actividad económica presentó un ritmo de crecimiento moderado, por lo que prevaleció un entorno de holgura en la economía y, en consecuencia, no se registraron presiones sobre los precios por el lado de la demanda agregada ni en los mercados de insumos. Por su parte, las expectativas de inflación continuaron bien ancladas. Destacó que durante el año las expectativas medidas a través de encuestas para el cierre de 2015 mostraron una tendencia descendente y se ubicaron en niveles significativamente por debajo de 3 por ciento, mientras que las correspondientes a 2016 y 2017 fueron convergiendo a niveles cercanos a 3 por ciento. Asimismo, el ajuste en precios relativos asociado a la depreciación que experimentó la moneda nacional en respuesta al entorno externo antes referido, se reflejó principalmente en los precios de los bienes durables y, como es evidente dado el resultado inflacionario tan favorable que se obtuvo, no condujo a una espiral generalizada de ajustes de precios. Por consiguiente, México se distinguió entre las economías emergentes por presentar un traspaso especialmente bajo de movimientos cambiarios a los precios de los bienes y servicios.

Cabe señalar que durante todo el año se observó una presión sobre el mercado cambiario derivada de la incertidumbre asociada a la intención de ajustar la tasa de fondos federales por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos. En este contexto, la Junta de Gobierno identificó al diferencial de tasas de interés de política monetaria entre México y los Estados Unidos como un factor que podría incidir sobre la estabilidad de los flujos de capital, razón por la cual prestó especial atención a dicha variable.

En este contexto, en diciembre de 2015 la Reserva Federal de los Estados Unidos llevó a cabo el primer aumento de la tasa de fondos federales desde junio de 2006. Esta decisión era anticipada por los participantes en los mercados y coincidió con un periodo de relativa calma en los mercados financieros internacionales. En respuesta a lo anterior, y tomando en consideración todos los elementos antes mencionados, e inclusive a pesar de que las condiciones internas parecerían sugerir la conveniencia de que el objetivo de la tasa de interés de referencia en México permaneciera sin cambio, la Junta de Gobierno de Banco de México ajustó

al alza en 25 puntos base dicho objetivo en su decisión de política monetaria del último mes de 2015. En ausencia del citado ajuste, podría haberse generado una depreciación adicional en la cotización de la moneda nacional que fuera desordenada y, así, afectar las expectativas inflacionarias y a la inflación misma.

Hacia adelante, se estima que para 2016 la inflación general registre incrementos, ubicándose en niveles cercanos a 3 por ciento al cierre del año. Dicha trayectoria reflejaría el desvanecimiento del efecto aritmético de los choques de oferta favorables que tuvieron lugar en 2015, así como el impacto de la depreciación del tipo de cambio sobre los precios de algunos bienes, mas no un deterioro generalizado del proceso de formación de precios en la economía. Asimismo, se anticipa que para 2017 la inflación se estabilice alrededor del 3 por ciento. Ello en congruencia con la meta permanente establecida para dicha variable.

Esta previsión para la inflación enfrenta diversos riesgos. Entre los riesgos al alza sobresale la posibilidad de un deterioro en las condiciones externas y, en particular, en los mercados financieros, que genere presiones adicionales sobre la cotización de la moneda nacional, las cuales pudieran trasladarse a la dinámica de los precios de los bienes no comerciables y de los servicios. En efecto, diversos acontecimientos de la economía global pueden incidir sobre el tipo de cambio. Después del aumento en la tasa de fondos federales por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos a finales de 2015, se anticipa un retiro ordenado y gradual del estímulo monetario en dicho país, condicional a la evolución de la economía de ese país, particularmente del mercado laboral y de la inflación. No obstante, no pueden descartarse nuevos periodos de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales asociados con dicho proceso, que conlleven presiones adicionales sobre la cotización del peso mexicano frente al dólar estadounidense. Ello en un entorno en el que se espera una mayor divergencia entre las posturas monetarias de la Reserva Federal y las correspondientes a los Bancos Centrales de la zona del euro y de Japón, que han implementado recientemente medidas adicionales de estímulo monetario.

Aunado a lo anterior, otro factor de atención para la economía mundial es el proceso de cambio estructural en China, que está transitando de una economía enfocada en la inversión y la promoción de las exportaciones, hacia una más orientada hacia el consumo interno. Se espera que este proceso conduzca a tasas de crecimiento económico menores en dicho país. Sin embargo, tampoco puede descartarse una desaceleración de esta economía aún mayor que la esperada, así como problemas en el sistema financiero de ese país que en su conjunto conduzcan a una mayor volatilidad financiera internacional y que den lugar a presiones a la baja sobre los precios de las mercancías básicas, principalmente del petróleo. Por su parte, la recesión en Brasil también ha sido motivo de preocupación, porque se ha presentado junto con tasas de inflación muy altas y en medio de una crisis política. Bajo estas circunstancias, la cotización de las monedas de economías emergentes, entre ellas la del peso mexicano, podría verse afectada por efectos de contagio. Finalmente, otro riesgo al alza para la inflación consiste en la posibilidad de que se observe un crecimiento mayor al esperado de la actividad económica interna. Sin embargo, es previsible que en caso de manifestarse dicho riesgo lo haría de una manera gradual.

Por otra parte, entre los riesgos a la baja, sobresale que continúen registrándose reducciones en los precios de insumos de uso generalizado, principalmente de los servicios de telecomunicaciones y de los energéticos, así como que la cotización

de la moneda nacional revierte parte de la depreciación que ha acumulado hasta la fecha. Ello tomando en consideración que la evolución del tipo de cambio en México pudo haber experimentado una sobre-reacción reciente y que, en consecuencia, actualmente se ubique en niveles más elevados que los que serían congruentes con los fundamentos macroeconómicos del país.

En este contexto, durante 2016 la Junta de Gobierno permanecerá atenta, como siempre lo ha hecho, a la evolución de todos los determinantes de la inflación, y de sus expectativas para horizontes de mediano y largo plazo, tanto de índole externa como interna. En particular, prestará atención a la postura de política monetaria relativa entre México y Estados Unidos, al traspaso de movimientos del tipo de cambio a los precios al consumidor, así como a la evolución del grado de holgura en la economía. Todo ello con la finalidad de estar en posibilidad de tomar las medidas necesarias con toda flexibilidad y en el momento en que las condiciones lo requieran, para consolidar la convergencia de la inflación al objetivo permanente de 3 por ciento.

En relación con los elementos anteriores es prudente enfatizar que, al ser la economía mexicana una economía pequeña y abierta, es natural que la inflación del país se vea afectada por factores externos. En particular, dada la integración económica y financiera con la economía de Estados Unidos es previsible que ciertos acontecimientos en dicho país tengan un impacto importante sobre la inflación en México. Uno de los determinantes externos más relevantes de la inflación es justamente la postura de política monetaria relativa entre México y los Estados Unidos. Cambios en dicha postura pueden incidir sobre la evolución del tipo de cambio y eventualmente sobre la inflación y sus expectativas. Así, en la medida en que la tasa de política monetaria en Estados Unidos vaya aumentando en relación con la tasa de referencia prevaleciente en México, permaneciendo lo demás constante, podría observarse una reasignación significativa en los portafolios de los inversionistas internacionales que pudiera afectar la cotización de la moneda nacional. Más aun, en un entorno de elevada volatilidad en los mercados financieros, el tipo de cambio podría experimentar un ajuste que fuera desordenado. Además de lo anterior, es pertinente mencionar que dada la preponderancia del sector petrolero en diferentes aspectos de la economía mexicana, disminuciones adicionales en el precio internacional del crudo podrían también acelerar la depreciación de la moneda nacional.

En cuanto al traspaso del tipo de cambio a los precios, en principio una depreciación cambiaria puede incidir sobre los precios al consumidor a través de diversos canales, los cuales pueden agruparse en efectos de primera instancia y, potencialmente, en efectos de segunda ronda, los cuales el Banco de México evitaría que se presentaran. Respecto de los primeros, una depreciación cambiaria aumenta el precio en moneda nacional de los bienes de consumo importados. Los precios de los bienes nacionales que compiten con estos productos importados también tenderían a verse afectados. Asimismo, además de bienes de consumo también se importan insumos y bienes de capital cuyos precios también se incrementan como resultado de una depreciación. En este contexto, los costos de las empresas que utilizan en sus procesos productivos dichos bienes tenderían a aumentar y dichas empresas pueden tratar de trasladar sus mayores costos, o parte de ellos, a los precios finales. Por su parte, los efectos de segunda ronda se presentan cuando ante una mayor inflación, asociada a los efectos de primera ronda, los agentes económicos ajustan al alza sus expectativas de inflación de mediano y largo plazo, lo que tendería a propiciar un aumento generalizado de

Banco de México

precios. Si bien hasta el momento el traspaso de movimientos cambiarios a los precios ha sido moderado, no puede descartarse el riesgo de que una tendencia hacia una mayor depreciación cambiaria afecte las expectativas de inflación y propicie aumentos de precios en un conjunto amplio de bienes y servicios. Como ya se mencionó, el Banco de México estará atento a evitar que estos efectos de segunda ronda se materialicen.

En el ámbito interno, destaca el hecho de que todavía existen condiciones de holgura en la economía de México. Hacia adelante se prevé que estas condiciones se mantengan a lo largo de 2016. Así, no se esperan presiones generalizadas sobre los precios de los bienes y servicios provenientes del lado de la demanda agregada y de los mercados de insumos. No obstante, a medida que se vaya recuperando la actividad económica se anticipa que la holgura disminuya de manera gradual. En este contexto, el Banco de México vigilará el comportamiento de la economía nacional para evitar que por esa vía se presenten presiones inflacionarias.

Finalmente, es importante destacar que dado el complejo entorno internacional y las perspectivas de que dicha complejidad prevalezca en el futuro inmediato, es crucial mantener un marco macroeconómico sólido en México. Una política monetaria enfocada en preservar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional es parte fundamental de dicho marco. Sin embargo, además de ajustar la postura de política monetaria de ser necesario, es indispensable concretar los esfuerzos planteados en el ámbito fiscal, así como continuar implementando de manera adecuada y oportuna las reformas estructurales. Lo anterior contribuirá a fomentar un ambiente de confianza en torno a la economía mexicana, distinguiéndola de otras economías emergentes, de tal manera que el componente de riesgo país en las tasas de interés permanezca en niveles bajos. Ello será fundamental ante un entorno externo en el cual las condiciones financieras serán más astringentes. Así, será posible seguir avanzando en la consolidación de una economía con un crecimiento que cada vez se pueda ir acelerando de manera sostenible, con estabilidad financiera.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La Secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Banco de México.

Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51, fracción I, de la Ley del Banco de México, informo a ustedes sobre el Presupuesto de este Instituto Central, correspondiente al ejercicio 2016.

El Presupuesto del Banco está estructurado en los siguientes dos apartados:

I. Gasto Corriente e Inversión Física NO relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía.

Gasto Corriente. Comprende el pago de remuneraciones, impuestos y aportaciones de seguridad social, y servicios al personal, así como los gastos de carácter administrativo en que incurre el Banco, para el cumplimiento de sus funciones.

Inversión Física.- comprende la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

II. Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía.

Considerando la misma estructura (gasto corriente e inversión física), integra los mismos conceptos del apartado I, que de manera exclusiva están relacionados con la producción, distribución y recolección de billetes y monedas, y la adquisición de metales.

La elaboración y aprobación del Presupuesto de Banco de México, considera los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, utilizando los siguientes «indicadores macroeconómicos:

Inflación (dic./dic., %): 3.0%¹

Tipo de cambio nominal (promedio anual) pesos por dólar americano: 16.40²

Hechas las consideraciones anteriores, informo a ustedes que la Junta de Gobierno en sesión de fecha 17 de diciembre de 2015, en ejercicio de la facultad que le confiere la Ley del Banco de México en su artículo 46, fracción XI, aprobó el Presupuesto de la Institución, para el ejercicio financiero comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, el cual se integra conforme a los siguientes apartados:

I. Gasto Corriente e Inversión Física **no** relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía asciende a 3 mil 27.0 millones de pesos correspondiendo 2 mil 605.2 millones de pesos al Gasto Corriente y 421.8 millones de pesos a la Inversión Física.

Con relación al ejercicio de 2015, presenta un decremento de 22.4 millones de pesos equivalente al -3.6 por ciento real, el cual es superior al previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación (-1.6 por ciento real) aprobado para 2016 por la Cámara de Diputados respecto al autorizado para 2015.

II. Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía, asciende a 3,841.8 millones de pesos, integrado por mil 267.4 millones de pesos al Gasto Corriente y 2 mil 574.4 millones de pesos a la Inversión Física.

Con relación al ejercicio de 2015, el crecimiento nominal de este apartado es de 222.5 millones de pesos (3.1 por ciento real), el cual es mayor al del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016; esto debido a que es necesario considerar los recursos que permitan garantizar el abasto adecuado de billetes y monedas requeridos por la economía mexicana para su buen funcionamiento, permitiendo que este instituto central esté en posición de ofrecer al público los billetes y monedas de la mejor calidad posible. En este sentido, para 2016 se requieren recursos-extraordinarios para continuar con el desarrollo de una planta complementaria de impresión de billetes y absorber el impacto cambiario sobre el costo de algunos insumos de producción, de tal forma que se pueda asegurar que se cuente con la capacidad de proveer los billetes que demandará el público en el largo plazo.

Por lo antes comentado, en el presupuesto de este apartado para 2016 se consideran recursos extraordinarios por un total de 281.5 millones de pesos. En ausencia de los citados recursos, el presupuesto de este apartado para 2016 presentaría un decrecimiento real de 4.5 por ciento.

Tomando en cuenta lo anterior, el presupuesto total del Banco de México presenta una variación de 0.0 por ciento real respecto al presupuesto autorizado de 2015.

En los 5 anexos que acompañan al presente, se desglosa la información concerniente al Presupuesto 2016 de este Banco Central.

Ruego a ustedes dar a la presente el trámite que corresponda, en términos de los ordenamientos aplicables.

Notas:

1 Factor macroeconómico de la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2016.

2 Íbid.

Atentamente

Ciudad de México, Distrito Federal, a 26 de enero de 2016.— Doctor Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), gobernador del Banco de México.»

Anexo 1

Banco de México
Presupuesto 2016
(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto autorizado		Importe	Variación	
	2015	2016		% Nominal	% Real
Gasto Corriente e Inversión Física NO relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía	3,049.4	3,027.0	-22.4	-0.7%	-3.6%
Gasto Corriente	2,444.1	2,605.2	161.1	6.6%	3.5%
Inversión Física	605.3	421.8	-183.5	-30.3%	-32.3%
Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía	3,619.3	3,841.8	222.5	6.1%	3.1%
Gasto Corriente	1,144.0	1,267.4	123.4	10.8%	7.6%
Inversión Física	2,475.3	2,574.4	99.1	4.0%	1.0%
Total General	6,668.7	6,868.8	200.1	3.0%	0.0%

MP

Anexo 2

Banco de México
Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física NO relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía
2016

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto autorizado		Importe	Variación	
	2015	2016		% Nominal	% Real
Gasto Corriente	2,444.1	2,605.2	161.1	6.6%	3.5%
Recursos Humanos	1,953.9	2,066.4	112.5	5.8%	2.7%
Recursos Materiales y Servicios	490.2	538.8	48.6	9.9%	6.7%
Inversión Física	605.3	421.8	-183.5	-30.3%	-32.3%
Inversión en Activos Fijos	605.3	421.8	-183.5	-30.3%	-32.3%
Bienes Inmuebles	319.3	114.3	-205.0	-64.2%	-65.2%
Bienes Muebles	286.0	307.5	21.5	7.5%	4.4%
Total General	3,049.4	3,027.0	-22.4	-0.7%	-3.6%

MP

Anexo 3

Banco de México

**Integración presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física NO relacionados con
la función de proveer billetes y monedas a la economía
2016**

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Autorizado 2016
Gasto Corriente	2,605.2
Recursos Humanos	2,066.4
Remuneraciones al Personal	1,418.5
Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social	400.2
Servicios al Personal	247.7
Recursos Materiales y Servicios	538.8
Gastos y Servicios de Oficina	248.0
Honorarios	74.3
Gastos y Conservación de Activo Fijo	67.3
Pasajes y Gastos de Viaje	49.1
Aportaciones y Membresías	39.8
Contribuciones y Obligaciones Empresariales	21.7
Servicios Oficiales	14.8
Gastos de Difusión	10.1
Arrendamiento de Muebles e Inmuebles	6.7
Seguros	4.5
Fletes y Traslados	2.5
Inversión Física	421.8
Inversión en Activos Fijos	421.8
Bienes Inmuebles	114.3
Obras de Adaptación y Mejoras	114.3
Bienes Muebles	307.5
Maquinaria y Equipos Especiales	272.2
Mobiliario y Equipo de Oficina	28.3
Vehículos de Transporte	7.0
Total General	3,027.0

Anexo 4

Banco de México

Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía
2016

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto autorizado		Importe	Variación	
	2015	2016		% Nominal	% Real
Gasto Corriente	1,144.0	1,267.4	123.4	10.8%	7.6%
Recursos Humanos	624.0	668.7	44.7	7.2%	4.0%
Recursos Materiales y Servicios	520.0	598.7	78.7	15.1%	11.8%
Inversión Física	2,475.3	2,574.4	99.1	4.0%	1.0%
Insumos de Billete y Moneda	1,457.5	1,812.7	355.2	24.4%	20.7%
Adquisición de Moneda Metálica	1,005.4	1,169.0	163.6	16.3%	12.9%
Insumos para Producción de Billete	452.1	643.7	191.6	42.4%	38.2%
Inversión en Activos Fijos	1,017.8	761.7	-256.1	-25.2%	-27.3%
Bienes Inmuebles	272.2	51.0	-221.2	-81.3%	-81.8%
Bienes Muebles	745.6	710.7	-34.9	-4.7%	-7.5%
Total General	3,619.3	3,841.8	222.5	6.1%	3.1%

Anexo 5

Banco de México
Integración presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la
función de proveer billetes y monedas a la economía
2016

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Autorizado 2016
Gasto Corriente	1,267.4
Recursos Humanos	668.7
Remuneraciones al Personal	417.9
Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social	131.3
Servicios al Personal	119.5
Recursos Materiales y Servicios	598.7
Comisiones a Bancos y Corresponsalías	189.2
Gastos y Conservación de Activo Fijo	145.5
Gastos y Servicios De Oficina	103.0
Fletes y Traslados	65.8
Seguros	29.4
Pasajes y Gastos de Viaje	25.4
Gastos de Difusión	11.7
Arrendamiento de Muebles e Inmuebles	7.5
Aportaciones y Membresías	5.8
Servicios Oficiales	0.5
Contribuciones y Obligaciones Empresariales	5.6
Honorarios	7.9
Comercialización de Moneda y Acervo Numismático	1.4
Inversión Física	2,574.4
Insumos de Billete y Moneda	1,812.7
Adquisición de Moneda Metálica	1,169.0
Acuñaación de Moneda	1,169.0
Insumos para Producción de Billete	643.7
Sustrato de Seguridad	373.6
Tintas, Barnices y Elementos de Seguridad	235.8
Refacciones, Accesorios, Partes y Herramientas	20.8
Otras Materias Primas y Materiales	13.5
Inversión en Activos Fijos	761.7
Bienes Inmuebles	51.0
Obras de Adaptación y Mejoras	51.0
Bienes Muebles	710.7
Vehículos de Transporte	378.0
Maquinaria y Equipos Especiales	332.1
Mobiliario y Equipo de Oficina	0.6
Total General	3,841.8

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 42 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, en el cual se indica que los recursos federales que reciban las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables.

Al respecto, se remite en disco compacto información correspondiente al cuarto trimestre de 2015 de los organismos descentralizados, que se enumeran a continuación:

A2M, Universidad Autónoma Metropolitana

A3Q, Universidad Nacional Autónoma de México

515, Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

B00, Instituto Politécnico Nacional

M00 Tecnológico Nacional de México

L5X, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

L5N, Colegio de Bachilleres

515, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación

L4J, Centro de Investigación y de Estudios Avanzados

L6H, Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

L8K, El Colegio de México

MGH, Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2016.— Luis Mariano Hermosillo Sosa (rúbrica), director general de Presupuesto y Recursos Financieros.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

o

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.— Comisión Nacional de Protección Social en Salud/Seguro Popular.

Diputada Daniela De Los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al oficio número DGPL 63-II-7-268 mediante el cual informa que en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2015, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

...**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud para llevar a cabo las regulaciones técnicas, ejecución de programas y acciones pertinentes para la atención de las inmunodeficiencias primarias en todo el país...

...**Segundo.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud, al consejo de Salubridad General y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para que conforme a sus atribuciones respectivas, consideren la incorporación de las inmunodeficiencias primarias en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular...

Al respecto me permito comentarle que conforme a la petición y dentro de la competencia de esta Comisión Nacional de Protección Social en Salud. El sistema de Protección Social en Salud es un mecanismo de financiamiento por el cual es estado garantiza el acceso efectivo, oportuno de calidad, a los servicios de salud, mediante la combinación de intervenciones, que son seleccionadas entre otras cosas, considerando la sustentabilidad financiera del sistema.

En ese sentido, para que una enfermedad pueda ser incluida dentro de la cobertura del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, FPGC, primeramente debe ser definitiva como tal por el Consejo de Salubridad General conforme a lo establecido en los artículos 77 Bis 29 de la Ley General de Salud; 99 y 100 de su Reglamento en materia de Protección social en Salud, una vez definida, las enfermedades que ocasionan gastos catastróficos son incluidas por la Secretaría de Salud en la cobertura del FPGC, respondiendo a criterios de disponibilidad de los recursos, señalando que las intervenciones del citado fondo se han venido incrementando conforme la disponibilidad financiera lo permite, debe estimarse que no se trata de un fondo inagotable toda vez que se compone de 8 por ciento de los recursos provenientes de la cuota social y aportaciones solidarias de conformidad con el artículo 77 Bis 17 de Ley General de Salud.

Por lo que si el Consejo de Salubridad General define a las inmunodeficiencias primarias como gasto catastrófico, se estimará su incorporación en cuanto la disponibilidad de los recursos lo permita.

No obstante a lo anterior, es importante resaltar que el Sistema de Protección Social en Salud a través del Programa Seguro Médico Siglo XXI, (SMSXXI) cuenta con cobertura para menores de 5 años de las siguientes enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad:

Reglas de Operación SMSXXI 2016

No.	ENFERMEDAD	INMUNODEFICIENCIA	CALIFICACION
15	Enfermedades de la sangre y de los órganos	Inmunodeficiencia con predominio de defectos de los anticuerpos	D80
16	hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	Inmunodeficiencias combinadas	D81
17		Otras inmunodeficiencias	D84

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2016.— Doctor Javier Lozano Herrera (rúbrica), director general de Gestión de Servicios de Salud.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

0

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: «Escudo.— Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Diputada Daniela De Los Santos Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Apreciable vicepresidenta:

Reciba por éste medio, un saludo afectuoso del titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo y atento a sus instrucciones doy respuesta a su oficio **número DGPL-II-8-0132**, concerniente al punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado, para que en sus Programa Operativo Anual para 2016 garantice la incorporación de la perspectiva de género, así como, informe trimestralmente a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Sistema Estatal para la Igualdad de Género, el avance del ejercicio del gasto público, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Adjunto encontrará el diverso **IMO/DG/DPPIMH/1061/2015**, suscrito por la Lic. Anabel López Sánchez, Directora General del Instituto de la Mujer Oaxaqueña, en el que da contestación, conforme a lo exhortado, consecuentemente, pido a Usted de manera atenta, se tenga a mi representado, cumpliendo plenamente con lo solicitado en el diverso número DGPL-II-8-0132.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, noviembre 26 de 2015.— Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres (rúbrica), consejero jurídico del Gobierno del Estado.»

«Escudo.— Instituto Nacional de la Mujer Oaxaqueña.

Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres, consejero jurídico del Gobierno del Estado.— Presente.

En respuesta a su similar de fecha 11 de noviembre del presente en curso, concerniente al exhorto hecho al gobierno del estado de Oaxaca, para que el programa operativo anual, POA, 2016 garantice la incorporación de la perspectiva de género, así como, informe trimestralmente a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, al Instituto Nacional de las Mujeres y al Sistema Estatal para la Igualdad de Género, el avance del gasto público, me permito realizar las siguientes consideraciones:

Primero, la “incorporación de la perspectiva de género en el Presupuesto del Programa Operativo Anual 2016”, es el resultado de un proceso transversal en el cual deben participar la administración pública estatal en su conjunto. Entendiéndose el presupuesto para la igualdad o presupuesto sensible al género, como una herramienta con la cual es posible a través de acciones concretas implementar la política pública.

Segundo, de acuerdo a su decreto de creación correspondiente a este organismo promover y fomentar las condiciones que posibiliten la igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres en los ámbitos público y privado, mediante el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de vínculos con los poderes legislativo; ejecutivo y judicial del Estado y bajo los criterios de: No discriminación, Equidad, Paridad, Transversalidad. En este entendido y de acuerdo a las facultades y atribuciones legales y reglamentarias de los artículos 8, 12, 20 y 53 de la Ley Orgánica y apegándose al Programa Nacional para la igualdad, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y de acuerdo a la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres esta Institución ha realizado acciones diversas para el logro de la

igualdad sustantiva a través de la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto transversal:

I. En 2012, el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, IMO, elaboró “Metodológica para la elaboración de un presupuesto transversal sensible al género en el estado de Oaxaca”, este ejercicio se realizó con el apoyo de la Subsecretaría de Egresos y Contabilidad de la Secretaría de Fianzas. (Se adjunta documento “Metodológica para la Elaboración de un presupuesto transversal sensible al género en el estado de Oaxaca”).

II. En 2013, a través del Manual de Planeación, Programación y Presupuesto 2013, el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Finanzas, estableció los lineamientos para incorporar los programas transversales durante la elaboración de los proyectos y acciones en la captura del sistema POA, estableciendo la obligatoriedad de incluir uno más elementos de los programas transversales en la planeación de todas las unidades responsables de la administración pública estatal. A partir de esta iniciativa, en este mismo año se coordinaron dos seminarios para la elaboración de presupuestos sensibles al género, dirigidos, al funcionamiento de las áreas o departamentos administrativos y de planeación de las URL con la finalidad de dar a conocer la metodología para la elaboración de un presupuesto transversal sensible al género en el Estado de Oaxaca. Participando las siguientes dependencias: Instituto de Educación para Adultos, Consejo para la Prevención y Control del Sida, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Junta de Conciliación Agraria (Secretaría General de Gobierno), Servicios de Salud de Oaxaca, Coordinación de Derechos Humanos, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo, Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Oaxaca, Instituto de la Mujer Oaxaqueña, Secretaría del Trabajo de Oaxaca, Secretaría de Finanzas, Secretaría General de Gobierno, Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante, Colegio Superior de Educación Indígena Intercultural de Oaxaca, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, Coordinación General de Comunicación Social (jefatura de la gubernatura) y la Secretaría de Asuntos Indígenas. (Se anexa “Informe de proceso de la formación”).

III. En 2014, derivado de los ejercicios anteriores y para dar cumplimiento a lo establecido en Ley de Planeación (artículo 1o., fracción V; artículo 2o., fracción II y III; artículo 3o., artículo 11; 22; 23 y 38); Ley de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria (artículo 1o. y 17, fracción I, 25, fracción II, 26, fracción II, 31, fracción II, III y IV, 36, fracción III, inciso c), 70, fracción IV); Ley de Igualdad para Mujeres y Hombres en el estado de Oaxaca (artículo 11 fracción V, artículo 25 fracción I), a solicitud de la Subsecretaría de Egresos y Contabilidad de la Secretaría de Finanzas a este instituto para dar continuidad a los procesos iniciados en el año anterior, específicamente para la integración del anteproyecto de Presupuestos de Egresos del estado para 2015 en el proceso de planeación y presupuestación se elaboraron ejes, objetivos y línea de acción, a través de la metodología del marco lógico además de la estructura programática para la definición de programas, proyectos y actividades por entidad y URP.

Dichos proceso se llevaron a cabo a través de mesas de trabajo con Directivos de la Secretaría de Finanzas, específicamente con la Subsecretaría de Egresos, Contabilidad y Presupuesto y la Subsecretaría de Planeación Presupuestal; además de la impartición de talleres de formación y asesorías al personal que participó en la elaboración de este ejercicio.

Este último ejercicio se realizó en

a) Primera, implementación de Talleres intensivos para analistas y personal que funge como enlaces entre la Secretaría de Finanzas y las Dependencias y Entidades de la Administración Pública.

b) Segunda, Intervención por parte del IMO en los talleres que la Subsecretaría de Egresos implementa para la elaboración de los programas operativos anuales dirigidos a 90 Unidades responsables ejecutoras de gasto de Instituciones ejecutivas, administración pública centralizada y descentralizada, poder legislativo, poder judicial, órganos autónomos, fideicomisos y sector salud. Para concluir este proceso se dio acompañamiento a través de asesorías durante la fase de elaboración de la propuesta programática y marco lógico de las dependencias y entidades ejecutoras del gasto participante. (Se anexa "Informe de proceso de formación").

Cabe destacar que con los tres procesos anteriores el personal de cada una de las unidades ejecutoras adquirieron herramientas de análisis para distinguir cómo afecta una misma problemática a mujeres y hombres, y como respuesta a lo anterior, implantar acciones diferenciadas para disminuir las brechas de desigualdad entre unos y otros, además de identificar acciones para la igualdad desarrolla-

das por sus dependencias con el fin de integrarlas a una propuesta de Anexo Transversal para la igualdad en el estado, este último documento es responsabilidad de la Secretaría de Finanzas, (se adjunta Presupuesto Transversal para la igualdad 2015, sin embargo desde el punto de vista de este Instituto, no recupera las acciones que fueron detectadas en los procesos de formación).

En 2014 el estado, cuenta con el Índice del Proceso Presupuestario con Enfoque de Género, IPPPEG, el cual es una herramienta para la generación de conocimiento, monitoreo y dirección estratégica de procesos presupuestarios con enfoque de género. Este IPPPEG, reporta de manera preliminar que de 37 dependencias que dieron respuesta a este cuestionario, sólo 14 dependencias reportaron la existencia de alguna iniciativa previa para aplicar el enfoque de género en el presupuesto público. La dependencia con el nivel más alto de IPPPEG es el **Instituto de la Mujer Oaxaqueña**, seguido del **Instituto de Estudios de Bachillerato del estado de Oaxaca** y del **Consejo Estatal de Prevención y control del Sida**. Se anexa reporte preliminar del IPPPEG. (Se anexa documento "Reporte del índice del proceso presupuestario con enfoque de género").

IV. Finalmente en 2015, se cuenta con la reforma de Ley de Igualdad la cual fue publicada en la fecha uno de septiembre de 2015, y que en su artículo 13 fracción VI mandata la incorporación del enfoque de género a los presupuestos estatales, "Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género apoye la Transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, planes y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres". En este mismo 2015 se cuenta además con el proyecto de Reglamento el cual estuvo en revisión por parte del Sistema de Igualdad en Oaxaca y se espera contar con la sanción de ejecutivo para su publicación en la última sesión del citado sistema el cual será en la fecha del 12 de diciembre de 2015.

Aunado a lo anterior, en forma anual este instituto ha considerado en su Programación Operativa, acciones que contribuyan a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la intervención institucional capacitando, sensibilizando y formando al funcionariado de la administración pública estatal y municipal. Contribuyendo así con lo establecido en el eje transversal de género del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Finalmente, manifiesto a usted mi entera disposición para intervenir como Instituto rector de la política pública en materia de igualdad en el estado en el diseño e implemen-

tación de acciones que contribuyan a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de noviembre de 2015.— Licenciada Anabel López Sánchez (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

o

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: «Escudo.— Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Diputada Daniela De Los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Apreciable vicepresidenta:

Reciba por éste medio, un saludo afectuoso del titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, licenciado Gabino Cue Monteagudo y atento a sus instrucciones doy respuesta a su oficio **número DGPL 63 11-7-279**, por medio del cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado, a fin de que ejecute de manera permanente campañas de información a niñas, niños y adolescentes y mujeres, sobre el llamado “cortejo” o “grooming”, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Adjunto encontrará el diverso **CEDNNA/SE/022-16**, suscrito por la ciudadana María Cristina Salazar Acevedo, secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca, en el que da contestación, conforme a lo exhortado, consecuentemente, pido a usted de manera atenta, se tenga a mi representado cumpliendo plenamente con lo solicitado en el diverso **DGPL 63 11-7-279**.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 7 de enero de 2016.— Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres (rúbrica), consejero jurídico del Gobierno del Estado.»

«Escudo.— Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en Oaxaca.

Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres, consejero jurídico del Gobierno del Estado.— Presente.

Sirva el presente para enviarle afectuoso saludo y en seguimiento al oficio número **STPEE/G4/2015/1342**, suscrito por el ciudadano Luis Alejandro Cerda Figueroa, secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, con el que adjunta oficio número **DGPL-63-11-7297**, signado por la diputada Daniela de los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual se exhorta al titular del Ejecutivo del estado para que ejecute de manera permanente campañas de información a niñas, niños, adolescentes y mujeres, sobre el llamado “cortejo” o “grooming”, por lo que remito a usted la siguiente información:

Para dar cumplimiento con lo requerido por la autoridad exhortante, la Secretaría Ejecutiva del CEDNNA, SE-CEDNNA, convocó a la Fiscalía General del Estado, FGE, la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos del gobierno del estado, CADHGE y el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, IMO, a una reunión de trabajo el pasado 29 de diciembre de 2015 con la finalidad de definir los términos idóneos para la implementación de las campañas con información dirigida a las y los sujetos de derecho. (Anexo 1. Copia simple de los oficios, convocatoria y listas de asistencia)

La estrategia de difusión desarrollada se titula **#Cyberprotegete** y dio inicio el pasado 31 de diciembre de 2015. Está orientada en dos vertientes:

a) Mensajes en redes sociales. La SE-CEDNNA diseñó *banners* con mensajes referentes al tema, mismos que serán publicados de lunes a viernes a través de las cuentas institucionales de Facebook y Twitter.

Por su parte, las instituciones convocadas emitirán dos mensajes por semana de esta campaña a través de sus cuentas institucionales de redes sociales; difundirán también, mensajes complementarios a la campaña que tienen como

objetivo proporcionar información más extensa del tema, proporcionada por la SE-CEDNNA. Dichas instituciones etiquetarán en cada publicación al CEDNNA y compartirán o retuitearán los mensajes emitidos por ésta última dependencia de acuerdo con los siguientes días:

Lunes y viernes: IMO.

Martes y jueves: CADHGE.

Miércoles y sábados: FGE.

Todas las publicaciones se realizarán firmando con los hashtags #Cyberprotégete y #ContraelGrooming (para el caso de las publicaciones de las dependencias involucradas en la campaña), la etiqueta @CednnaOaxaca acompañará las publicaciones dentro de su texto. Así mismo y en seguimiento a los acuerdos de la reunión del 8 de diciembre de 2015, convocada por la Secretaría de Administración del estado referente a redes sociales institucionales, también se emplea el hashtag #Oaxacaestá cambiando.

(Los materiales y banners al ser información extensa, pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.dropbox.com/sh/w8o7sysgg2x150m/AADL15Dh1-mwfp9HsbwRMfea?dl=0>)

b) Páginas Web Oficiales. La SE-CEDNNA diseñó 11 banners específicos a efecto de que las instituciones convocadas puedan compartirlas en sus sitios web institucionales; dichos banners contienen un vínculo para descargar una infografía que igualmente será compartida en redes sociales por las instituciones involucradas en la campaña; esta infografía podrá ser utilizada para efectos de apoyo en talleres, foros u otros eventos que lo requieran las dependencias estatales e incluso para uso de la sociedad en general.

(Los banners y la infografía pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.dropbox.com/sh/ptcc2ct6i8nsu9w/AABGwMPncP55T59blh6 liYZa?dl=0>)

Se ha realizado la invitación a diversas dependencias estatales y organismos de la sociedad civil para que se sumen a esta campaña, por lo que gradualmente los mensajes se irán reproduciendo en mayor cantidad lo que permitirá llegar a un número mayor de personas.

Finalmente, dado que dicha campaña es permanente, se acordó realizar esta estrategia de comunicación durante todo el mes de enero del año en curso para posteriormente suspender la publicación de los mensajes reanudando en el mes de junio y suspender nuevamente para reanudar en el mes de octubre.

De manera ilustrativa, se comparten ejemplos de los banners y capturas de pantalla de las publicaciones en redes sociales. (Anexo 2)

Por lo expuesto, solicito se me tenga dando respuesta en vía' de colaboración al exhorto supra citado.

Esperando que este año que ha iniciado sea de prosperidad y éxitos para Usted y su equipo de trabajo, me despido con el mismo afecto de siempre.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 5 de enero de 2016.— María Cristina Salazar Acevedo (rúbrica), secretaria ejecutiva del Consejo Estatal de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes de Oaxaca.»



Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca

ANEXO 1.

**COPIAS SIMPLES DE LOS OFICIOS CONVOCATORIA
Y LISTAS DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN DEL DÍA 29
DE DICIEMBRE DE 2015.**



2016-2016



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"



CEDNNA/SE/2596-15

ASUNTO: Se convoca a reunión de carácter urgente

Oaxaca de Juárez, Oax., a 23 de Diciembre de 2015

LIC. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA.
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, el oficio No. D.G.P.L.63-II-7-279, emitido por la Dip. Daniela De los Santos Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual exhorta al Gobierno del Estado, a ejecutar de manera permanente campañas de información a niñas, niños, adolescentes y mujeres, sobre el llamado "Cortejo" o "Grooming".

En virtud de lo anterior y por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo y de acuerdo al oficio N° STPEE/G4/2015/1342, recibido en esta Secretaría Ejecutiva el día martes 22 de diciembre del año en curso, se le hace una atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo que se realizará el próximo *martes 29 de diciembre del año en curso, a las 10:00 hrs., en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua*, con la finalidad de definir los términos idóneos para implementar campañas de información dirigida a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres de Oaxaca.

En este sentido, mucho agradeceré, traiga consigo la información correspondiente al tema, o en su caso, las acciones que su dependencia ha generado con respecto al llamado "Cortejo" o "Grooming".

Sin otro particular, me despido cordialmente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Recibido
Cristina Salazar
Ramos
29/12/15
11:17 hrs.

C. María Cristina Salazar Acevedo SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTADAL
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN
OAXACA.

C.c.p. -Archivo

2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI. "SOLDADO DE LA PATRIA"



CEDNNA/SE/2597-15

ASUNTO: Se convoca a reunión de carácter urgente
Oaxaca de Juárez, Oax., a 23 de Diciembre de 2015

MTRA. ERÉNDIRA CRUZVILLEGAS FUENTES
COORDINADORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, el oficio No. D.G.P.L.63-II-7-279, emitido por la Dip. Daniela De los Santos Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual exhorta al Gobierno del Estado, a ejecutar de manera permanente campañas de información a niñas, niños, adolescentes y mujeres, sobre el llamado "Cortejo" o "Grooming".

En virtud de lo anterior y por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo y de acuerdo al oficio N° STPEE/G4/2015/1342, recibido en esta Secretaría Ejecutiva el día martes 22 de diciembre del año en curso, se le hace una atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo que se realizará el próximo **martes 29 de diciembre del año en curso, a las 10:00 hrs., en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua**, con la finalidad de definir los términos idóneos para implementar campañas de información dirigida a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres de Oaxaca.

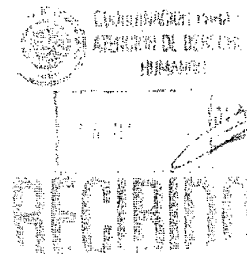
En este sentido, mucho agradeceré, traiga consigo la información correspondiente al tema, o en su caso, las acciones que su dependencia ha generado con respecto al llamado "Cortejo" o "Grooming".

Sin otro particular, me despido cordialmente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

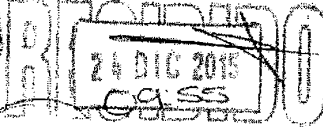
C. María Cristina Salazar Acevedo
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTADAL
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN
OAXACA.

C.c.p. -Archivo.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI, "SOLDADO DE LA PATRIA"

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
DE OAXACA



ASUNTO: *copias simples* CEDNNA/SE/2598-15
Se convoca a reunión de carácter urgente

Oaxaca de Juárez, Oax., a 23 de Diciembre de 2015

SECRETARÍA PARTICULAR

MTRO. HÉCTOR JOAQUÍN CARRILLO RUÍZ
FISCAL GENERAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo, al tiempo que remito en adjunto para su atención y efectos, el oficio No. D.G.P.L.63-II-7-279, emitido por la Dip. Daniela De los Santos Torres, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por medio del cual exhorta al Gobierno del Estado, a ejecutar de manera permanente campañas de información a niñas, niños, adolescentes y mujeres, sobre el llamado "Cortejo" o "Grooming".

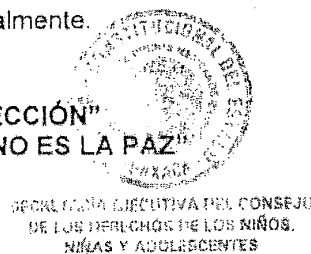
En virtud de lo anterior y por instrucciones del Lic. Alejandro Cerda Figueroa, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo y de acuerdo al oficio N° STPEE/G4/2015/1342, recibido en esta Secretaría Ejecutiva el día martes 22 de diciembre del año en curso, se le hace una atenta invitación para que asista a la reunión de trabajo que se realizará el próximo *martes 29 de diciembre del año en curso, a las 10:00 hrs., en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en Av. San Felipe del Agua No. 836, Col. San Felipe del Agua*, con la finalidad de definir los términos idóneos para implementar campañas de información dirigida a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres de Oaxaca.

En este sentido, mucho agradeceré, traiga consigo la información correspondiente al tema, o en su caso, las acciones que su dependencia ha generado con respecto al llamado "Cortejo" o "Grooming".

Sin otro particular, me despido cordialmente.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. María Cristina Salazar Acevedo
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL
DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN
OAXACA.



C.c.p. -Archivo.

LISTA DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE INVESTIGACION Y VERIFICACION DE HECHOS
 FECHA: 29 de Diciembre de 2015.

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y ORGANIZACIÓN	N° TELEFÓNICO	E-MAIL
Mariana Cordero	Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico SE - CENAVNA	520 11 4674	m.cordero@cenavna.com
Mariana Cordero	Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico SE - CENAVNA	520 11 4674	m.cordero@cenavna.com
Mariana Cordero	Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico SE - CENAVNA	520 11 4674	m.cordero@cenavna.com
Mariana Cordero	Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico SE - CENAVNA	520 11 4674	m.cordero@cenavna.com
Mariana Cordero	Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico SE - CENAVNA	520 11 4674	m.cordero@cenavna.com
Mariana Cordero	Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico SE - CENAVNA	520 11 4674	m.cordero@cenavna.com
Mariana Cordero	Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico Subdirección de Asesoría y Apoyo Jurídico SE - CENAVNA	520 11 4674	m.cordero@cenavna.com



Comisión de Estudios de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca

ANEXO 2.

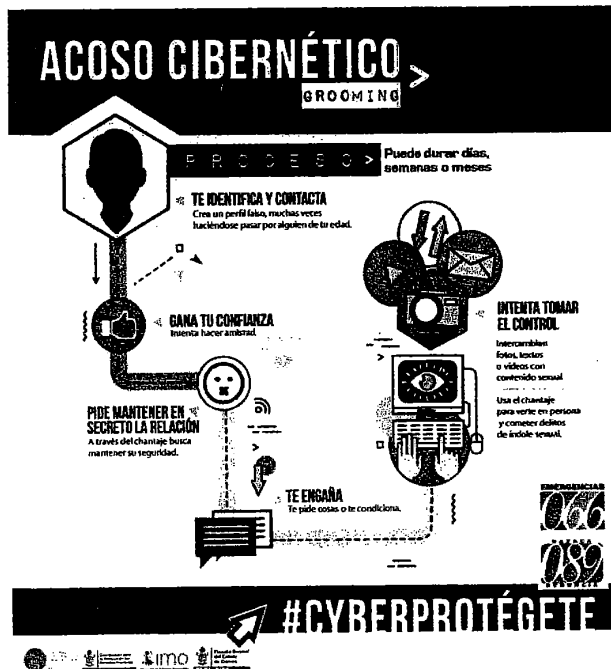
- BANNERS.

¿ACOSO CIBERNÉTICO O GROOMING?
Es la manera en que una persona adulta se gana con
> engaños tu confianza en la red para agredirte sexualmente.

#CYBERPROTÉGETE

Del acoso cibernético **#CYBERPROTÉGETE**

- INFOGRAFÍA.



2010-2016



Oaxaca de todos los gobiernos y de todos los oaxaqueños



Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca

- MENSAJES Y MATERIAL ADICIONAL PUBLICADOS EN TWITTER.



Consejo Niños, Niñas @cednna_oaxaca · 1 hora
CEDNNAacompañate: ¿Cómo prevenir el Grooming?

Tip 1

Cyberprotegete · ContraelGrooming · Oaxaca está cambiando



Platica, usa webcam, envia fotos o video sólo con personas que conozcas.



Procuraduría General de Oaxaca retweeted



Consejo Niños, Niñas @cednna_oaxaca · 1 hora
CEDNNAacompañate: ¿Cómo prevenir el Grooming?

Tip 1

Cyberprotegete · ContraelGrooming · Oaxaca está cambiando



Platica, usa webcam, envia fotos o video sólo con personas que conozcas.





Consejo Niños, Niñas · cednna_oaxaca · 31 dic. 2015
 CEDNNAcomparte: ¿Conoces qué es el Grooming? · Cyberprotégete
 ContraseiGrooming · Oaxaca esta cambiando

¿ACOSO CIBERNÉTICO O GROOMING?
 Es la manera en que una persona adulta se gana con
 > engaños tu confianza en la red para agredirte sexualmente.
#CYBERPROTÉGETE

Fiscalía General Oax retweeted



Consejo Niños, Niñas · cednna_oaxaca · 31 dic. 2015
 CEDNNAcomparte: ¿Conoces qué es el Grooming? · Cyberprotégete
 ContraseiGrooming · Oaxaca esta cambiando

¿ACOSO CIBERNÉTICO O GROOMING?
 Es la manera en que una persona adulta se gana con
 > engaños tu confianza en la red para agredirte sexualmente.
#CYBERPROTÉGETE



Consejo Niños, Niñas · cednna_oaxaca · 31 dic. 2015
 CEDNNAcomparte: Si aún no te enteras de lo que es el Grooming, te
 compartimos toda la información · Cyberprotégete · oax/y/d/1311

Fiscalía General Oax retweeted



Consejo Niños, Niñas · cednna_oaxaca · 31 dic. 2015
 CEDNNAcomparte: Si aún no te enteras de lo que es el Grooming, te
 compartimos toda la información · Cyberprotégete · oax/y/d/1311

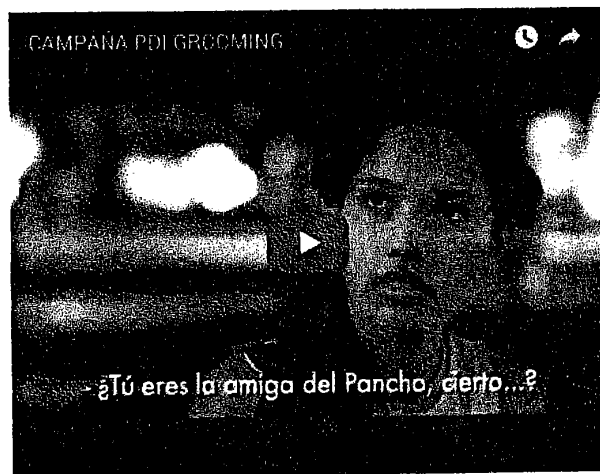




Consejo Niños, Niñas cednna-oaxaca · Tip 2
CEDNNA-compartet

El grooming Si te puede pasar Cyberprotégete #ContraelGrooming #Oaxaca esta cambiando

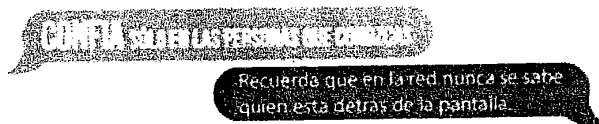
ow.ly/WbEe



- MENSAJES Y MATERIAL ADICIONAL PUBLICADOS EN FACEBOOK.

Cednna Oaxaca ha compartido la foto de Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes Cednna
22 h · Oaxaca ·

#CEDNNAcomparte Tip 2 ¿Cómo prevenir el Grooming?
#Cyberprotégete #ContraelGrooming #Oaxaca esta cambiando



Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes Cednna
22 h · Oaxaca de Juárez ·

#CEDNNAcomparte Tip 2 ¿Cómo prevenir el Grooming?
#Cyberprotégete #ContraelGrooming #Oaxaca esta cambiando

Me gusta · Comentar · Compartir





Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca



Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes Cednna

1 de enero a las 16:01 · OA

#CEDNNacomparte:

El grooming Sí te puede pasar #Cyberprotégete #ContraelGrooming
#Oaxaca esta cambiando

<http://ow.ly/WtiEc>



GROOMING

Video sobre el Acoso Cibernético

YOUTUBE.COM

62 personas alcanzadas

Promocionar publicación

Se ha compartido 1 vez



Me gusta

Comentar

Compartir



Fiscalía General del Estado de Oaxaca

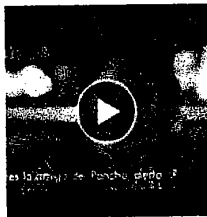
21 de enero

Me gusta esta página

Consejo Niños, Niñas @cednna_oaxaca 1 ene.

#CEDNNacomparte:

El grooming Sí te puede pasar #Cyberprotégete #ContraelGrooming
#Oaxaca esta cambiando... Ver más



CAMPAÑA PDI GROOMING

YOUTUBE.COM

2 Me gusta



Me gusta

Comentar

Compartir



2010 2016



Oaxaca en tus
manos



Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
Oaxaca



**Coordinación Para La Atención
De Los Derechos Humanos**

Me gusta esta página

31 de diciembre de 2015 a las 6:30

Infórmate y cuidate, el grooming es una realidad
#Cyberprotégete #ContraelGrooming #Oaxaca está Cambiando Consejo
Derechos Niños/as y Adolescentes Cednna



El peligro de las redes sociales

Un Video para verlo con tus Hijos , la realidad de las
redes sociales y el peligro que existe en ello, alerta a
los padre, conversen con sus hijos y tomen ac...

YouTube

Me gusta Comentar Compartir



Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes Cednna

20 horas

#CEDNNAcomparte Tip 3 ¿Cómo prevenir el Grooming?
#Cyberprotégete #ContraelGrooming #Oaxaca esta cambiando



La información en la red es PÚBLICA.
Es importante analizar qué compartes y qué no.



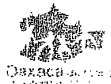
60 personas alcanzadas

Promocionar publicación

Me gusta Comentar Compartir



Oaxaca



Oaxaca



Comisión Especial de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
de Oaxaca

Procuraduría de Justicia
21 fotos

Me gusta esta página

Consejo Niños, Niñas @cednna_oaxaca 31 dic. 2015
#CEDNNAcomparte: Si aún no te enteras de lo que es el Grooming, te compartimos toda la información #Cyberprotégete <http://ow.ly/d/49LL>



Ow.ly - acoso .pdf uploaded by @cednna_oaxaca

Download and share acoso .pdf uploaded by @cednna_oaxaca and hosted by Ow.ly

Ow.ly

Me gusta Comentar Compartir

Fiscalía General del Estado de Oaxaca
21 fotos

Me gusta esta página

Consejo Niños, Niñas @cednna_oaxaca 31 dic. 2015
#CEDNNAcomparte: Si aún no te enteras de lo que es el Grooming, te compartimos toda la información #Cyberprotégete <http://ow.ly/d/49LL>

Ow.ly - acoso .pdf uploaded by @cednna_oaxaca

Download and share acoso .pdf uploaded by @cednna_oaxaca and hosted by Ow.ly

Ow.ly

Me gusta Comentar Compartir



2014-2015





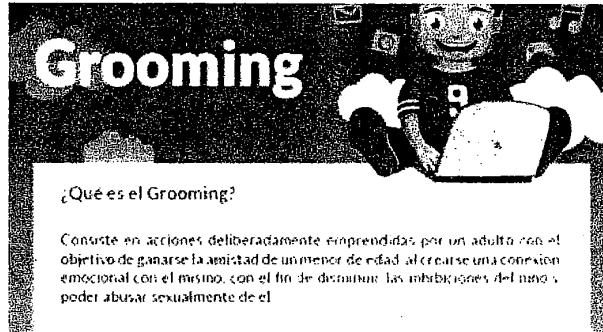
Consejo Estatal de los
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca



Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes Cednna

21 de diciembre de 2015 a las 16:01

#CEDNNacomparte: Si aún no te enteras de lo que es el Grooming, te compartimos toda la información #Cyberprotégete <http://ow.ly/d/49LL>



Grooming o Acoso Cibernético

Download and share acoso .pdf uploaded by @cednna_oaxaca and hosted by Ow.ly

24 personas alcanzadas

Promocionar publicación



Fiscalía General del Estado de Oaxaca

21 horas

Me gusta esta página

Consejo Niños, Niñas @cednna_oaxaca 1 ene.
#CEDNNacomparte: ¿Cómo prevenir el Grooming?

Tip 1... Ver más

Me gusta Comentar Compartir



Procuraduría de Justicia

21 horas

Me gusta esta página

Consejo Niños, Niñas @cednna_oaxaca 1 ene.
#CEDNNacomparte: ¿Cómo prevenir el Grooming?

Tip 1... Ver más

Me gusta Comentar Compartir

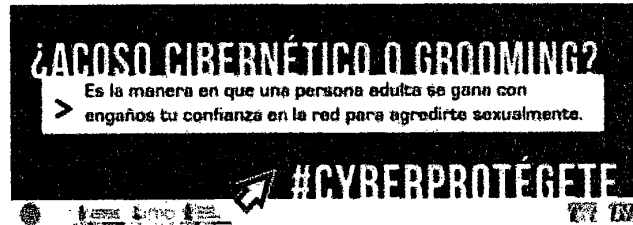




Comisión Especial de
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca

Coordinación Para La Atención De Los Derechos Humanos ha compartido la foto de Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes Cednna.

El 26 de diciembre de 2015 a las 9:40



Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes Cednna

Publicado por Hoorsure el 26 de diciembre de 2015 a las 9:40

#CEDNNAcompañe ¿Conoces qué es el Grooming? #Cyberprotégete
#ContraelGrooming #Oaxaca está cambiando

Me gusta Comentar Compartir

IMO Instituto de la Mujer Oaxaqueña

Publicado por IMO el 26 de diciembre de 2015 a las 10:43

#AcosoCibernético o #Grooming: Es la manera en que una persona adulta se gana con engaños tu confianza en la red para agredirte sexualmente.

Cómo prevenirlo?



Platica, usa webcam, envía fotos o video sólo con personas que conozcas.



Me gusta Comentar Compartir

Se ha compartido 2 veces

Se ha compartido



2015 2016



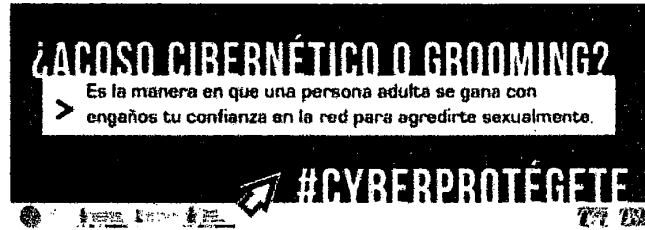
Oaxaca 2016



Comisión de
Derechos de los Niños,
Niñas y Adolescentes
en Oaxaca

Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes Cednna
31 de diciembre de 2015 a las 9:31

#CEDNNacomparte: ¿Conoces qué es el Grooming? #Cyberprotégete
#ContraelGrooming #Oaxaca esta cambiando



33 personas alcanzadas

Promocionar publicación

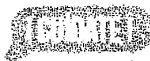
Me gusta

Comentar

Compartir

Coordinación Para La Atención De Los Derechos Humanos ha compartido la foto de: Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes Cednna

¿Quieres saber más?



Tip 1: Pratica, usa webcam, envia fotos o videos solo con personas que conozcas



Consejo Derechos Niños/as y Adolescentes Cednna

31 de diciembre de 2015 a las 9:31

#CEDNNacomparte: ¿Como prevenir el Grooming?

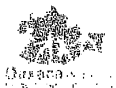
Tip 1: Pratica, usa web cams, envia fotos o videos solo con personas que conozcas

#Cyberprotégete

Me gusta

Comentar

Compartir



El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.

o

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: «Escudo.— Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Diputada Daniela De Los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Apreciable vicepresidenta:

Reciba por este medio un saludo afectuoso del titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo y atento a sus instrucciones doy respuesta a su oficio número **DGPL 63-II-7-281**, por medio del cual, comunica el punto por el que se exhorta al gobierno del estado a que en las instancias de administración, procuración e impartición de justicia, existan intérpretes o traductores, considerando que para la identificación y capacitación del personal que presten dichos servicios, pueden coordinarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

Adjunto encontrará diverso **SAI/UJ/002/2016**, suscrito por el licenciado Krhistian M. Hernández García, jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Asuntos Indígenas en el que da contestación, conforme a lo exhortado, consecuentemente, pido a usted de manera atenta, se tenga a mi representado, cumpliendo plenamente con lo solicitado en el diverso **DGPL 63-II-7-281**.

Sin otro asunto en particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, enero 11 de 2016.— Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres (rúbrica), consejero jurídico del Gobierno del Estado.»

«Escudo.— Secretaría de Asuntos Indígenas.

Licenciada Elvira Morales Pérez, directora general de Consulta Normativa y Prospectiva Legislativa de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado.— Presente.

Por instrucciones del titular de esta dependencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 5, numeral 1, 8, 9 y 13, fracciones I, II y XIII de Reglamento Interno de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Poder Ejecutivo del gobierno del estado, y en atención a su oficio número CJGEO/DGNPL/DCNB/001-01/2016, relativo al punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado a que en las instancias de administración, procuración e impartición de justicia, existan intérpretes o traductores, por este conducto me permito exponer a usted lo siguiente:

Con la finalidad de atender su solicitud, adjunto al presente me permito enviar a usted los instrumentos y documentación relacionada en el oficio número SAI/392/2015, por medio del cual se atienden los puntos solicitados por esa consejería.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”

Krhistian M. Hernández García, jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Asuntos Indígenas.»

«Escudo.— Secretaría de Asuntos Indígenas.

Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres, consejero jurídico del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.— Presente.

Señor consejero:

Reciba un atento saludo y mis mejores deseos de bienestar y éxito en estas fiestas de navidad y año nuevo.

El pasado 23 de diciembre de 2015, se recibió en esta secretaría el oficio número STEE/G4/2015/1337 fechado el 21 del mismo mes y año, mediante el cual el secretario técnico del titular del Poder Ejecutivo, solicita al suscrito coordinarme con usted a fin de dar respuesta al diverso oficio

DGPL 63-II-7-281, firmado por la diputada Daniela de los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso federal, por el que comunica el exhorto al gobierno del estado a fin de que "... en las instancias de administración y procuración de justicia, existan intérpretes o traductores, considerando que para la identificación y capacitación del personal que preste dichos servicios, pueden coordinarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y con el Instituto Nacional del Lenguas Indígenas".

En atención a dicho oficios y para los fines de dar respuesta al exhorto formulado por la Cámara de Diputados, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Esta secretaría a mi cargo, en el marco de las atribuciones legales que le confiere el artículo 1, 3, fracción I; 27, fracción X, y 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se permite expresar un amplio reconocimiento al punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Asuntos Indígenas y aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso federal.

En el primero de dichos puntos de acuerdo, señalan:

“Primero. Se exhorta respetuosamente a las honorables legislaturas de las 31 entidades federativas para que en sus respectivos presupuestos de egresos próximos a analizar y aprobar, prevean la asignación de recursos para el establecimiento de planes, programas y políticas, que garanticen el debido ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en materia de acceso a la justicia, en lo que se refiere a contar con intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados.”

Este punto de acuerdo, sin duda, constituye el primer precedente que busca incidir en el cumplimiento del apartado B del artículo 2o. de la Constitución federal. En tal sentido, si se tiene en cuenta que el apartado A de dicho precepto contiene los derechos mínimos para supervivencia, bienestar y dignidad de los pueblos indígenas de nuestro país, su cumplimiento requiere de la asignación presupuestaria suficiente para ello, de lo contrario no podremos aspirar a cerrar la brecha de implementación recomendado por el doctor Rodolfo Stavenhagen, relator especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Sobre este particular, el apartado B del artículo 2o. dispone:

“Artículo 2o.

B. La federación, los estados y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

...

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en este apartado, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, las legislaturas de las entidades federativas y los ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las partidas específicas destinadas al cumplimiento de estas obligaciones en los presupuestos de egresos que aprueben, así como las formas y procedimientos para que las comunidades participen en el ejercicio y vigilancia de las mismas.” Lo resaltado es propio.

Como se puede apreciar, la disposición constitucional mandata establecer las partidas específicas para, entre otros, garantizar la vigencia de los derechos indígenas, en los que, incuestionablemente se encuentra incluido el derecho a contar con traductores e intérpretes en los ámbitos de procuración y administración de justicia; no obstante, el mismo tratamiento y exhorto requieren los restantes derechos fundamentales cuyo goce es indispensable para una sociedad justa y pluricultural.

Con relación al segundo punto de acuerdo, en el que la Honorable Cámara de Diputados señala:

“Segundo. Se exhorta respetuosamente a los 31 titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, para que por su conducto instruyan a las instancias locales de administración, procuración e impartición de justicia, a garantizar el acceso a la justicia de la población indígena, mediante la existencia de intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados; considerando que para la identificación y capacitación del personal que preste dichos servicios pueden coordinarse con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Informamos a usted que a pesar de las limitaciones económicas en que se encuentra la secretaría a mi cargo, se ha dado atención prioritaria al tema de formación y capacitación de traductores e intérpretes, en estrecha coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. No obstante, su implementación aún requiere de recursos económicos; es decir, no se ha podido cumplir a cabalidad proporcionando traductores e intérpretes en todos los casos en que se nos ha requerido.

En este sentido, es pertinente señalar que esta secretaría ya ha realizado acciones en el sentido y con la finalidad establecida en el exhorto que ahora se atiende. Entre otro se puede señalar lo siguiente:

De conformidad con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el estado de Oaxaca, un millón 203 mil 150 personas hablan alguna lengua indígena, lo que constituye 31.6 por ciento de la población de tres años y más; de los cuales 570 mil 993 son hombres y 632 mil 157 son

mujeres. Asimismo, de acuerdo a dicho censo, 58 por ciento de la población se autoadscribe como perteneciente a alguno de los pueblos indígenas de la entidad.

Por su parte, en el *Estudio sobre las regiones indígenas de México*, publicado en 2006 por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se identifican 25 regiones indígenas en todo el país, de las cuales, ocho se encuentran en el estado de Oaxaca. De acuerdo a este estudio –basado únicamente en criterios de hablantes de alguna lengua indígena– el número total de municipios con población indígena en estas 8 regiones, son de 438, lo que representa 76.85 por ciento del total de los municipios del estado.

En México existen once familias lingüísticas, cinco de ellas se encuentran en nuestra entidad. De acuerdo al Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales, nuestro estado cuenta con una gran diversidad de lenguas indígenas, como se muestra en la siguiente tabla:

Diversidad lingüística de Oaxaca ¹		
Familias Lingüísticas	Agrupaciones Lingüísticas	Variantes Lingüísticas
Chontal de Oaxaca	Chontal de Oaxaca	3
Huave	Huave	2
Mixe- Zoque	Mixe	6
	Zoque	1
Oto- Mangué	Amuzgo	2
	Cuicateco	3
	Chatino	6
	Chinanteco	11
	Chocholteco	3
	Ixcateco	1
	Mazateco	15
	Mixteco	56
	Triqui	4
Zapoteco	62	
Yuto- nahua	Náhuatl	1
5 Familias	15 lenguas	176 variantes

¹ De acuerdo al Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2008, las categorías en que se sistematiza la diversidad lingüística se definen de la siguiente manera: Familia lingüística.- "...Conjunto de lenguas cuyas semejanzas estructurales y léxicas se deben a un origen histórico común"; Agrupación lingüística.- "...Conjunto de variantes lingüísticas comprendidas bajo el nombre dado históricamente a un pueblo indígena"; y, Variante lingüística.- "... Una forma de habla que: a) presenta diferencias estructurales y léxicas en comparación con otras variantes de la misma agrupación lingüística; y b) implica para sus usuarios una determinada identidad sociolingüística, que se diferencia de la identidad sociolingüística de los usuarios de otras variantes". En México existen 11 familias lingüísticas, 68 grupos lingüísticos y 364 variantes lingüísticas. Disponible en www.inali.gob.mx

Ante esta situación de gran diversidad es incuestionable que se requiere de amplios recursos para cubrir la totalidad de nuestra entidad, mismos que han estado limitados por los recursos humanos, materiales y financieros, los cuales no tiene esta secretaría.

No obstante lo anterior, se han realizado las siguientes acciones:

- Se estima que una atención integral de esta problemática debe comprender tanto la dimensión individual como el aspecto colectivo del derecho de los pueblos, comunidades y personas indígenas al acceso efectivo a la jurisdicción del estado, situación que implica el reconocimiento de los sistemas normativos indígenas y las formas específicas de impartir justicias en las comunidades y pueblos, aspectos que se encuentran garantizados en el artículo 2, apartado A, fracción II de la Constitución federal. Esta última dimensión, no sólo garantiza que el acceso a la justicia sea en la lengua materna, sino que se atienda conforme a su especificidad cultural.

Teniendo en cuenta estas dos dimensiones, la secretaría ha realizado las siguientes acciones:

a) Un proceso de consulta a los pueblos indígenas y afroamericano de nuestra entidad, a fin de construir las bases y los principios que den contenido a la iniciativa de reforma, misma que, entre otros temas incluyó lo relativo al derecho de los indígenas y afroamericanos, sus comunidades y pueblos, al acceso efectivo a la jurisdicción del estado.

b) La iniciativa que reforma constitucional en materia de “Derechos de los Pueblos Indígenas y afroamericano de Oaxaca”, enviada por el titular del Poder Ejecutivo de nuestra entidad al Congreso del estado, misma que contiene diversas propuestas relativas a esta temática. Son de destacar la propuesta de creación de una sala o tribunal de justicia indígena (propuesta de reforma al artículo 106 de la Constitución local); la reglamentación de la jurisdicción indígena (propuesta de reforma al artículo 112 de la Constitución local); la creación de juzgados mixtos pluriculturales (propuesta de reforma a los artículos 100 y 110 de la Constitución local); la resolución de los conflictos con enfoque intercultural y de pluralismo jurídico (propuesta de reforma a los artículos 5, 105, 106, 110, 111 y 114 de la Constitución local); la obligación de respetar los sistemas normativos indí-

genas y las resoluciones adoptadas por las autoridades indígenas (propuesta de reforma a los artículos 16 y 112 de la Constitución local); desde luego, **la obligación de intérpretes, defensores e incluso servicios periciales para atender la especificidad cultural (propuesta de reforma al artículo 8 de la constitución local).**

d) Para atender la dimensión individual, la secretaría, en coordinación con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (COI); llevamos a cabo en septiembre de 2012 el *Diplomado de formación y acreditación de intérpretes de lenguas indígenas en los ámbitos de procuración y administración de justicia en el estado de Oaxaca*, logrando la formación y acreditación de 31 intérpretes y traductores de la agrupaciones lingüísticas zapoteco, chatino, mixteco, mazateco, mixe y chinanteco, mismos que fueron integrados al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (Panitli).

La asignación de intérpretes a casos específicos que nos es requerido, se proporcionan por conducto de la CDI, institución que cuenta con un fondo para dicho propósito.

- El 21 de febrero de 2013 se signó el “Acuerdo de colaboración y coordinación interinstitucional para la preservación, revitalización y desarrollo de las culturas y lenguas de los pueblos indígenas de Oaxaca, que celebran el gobierno del estado libre y soberano de Oaxaca, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social; el Instituto lingüístico de verano, AC; la Asociación Alfredo Harp Helú Oaxaca, AC; la Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca, AC; el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción, AC; Servicios del Pueblo Mixe, AC; la Academia de la Lengua Mixteca Ve’e tu’Un Savi, AC; la Unión Nacional de Traductores Indígenas, AC, y Centros de Estudios Ayuuk-Universidad Indígena Intercultural Ayuuk, AC” publicado en el periódico oficial en mayo 4 de 2013.

- En el mismo sentido, el 24 de febrero de 2014, el gobierno del estado de Oaxaca, celebró con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, un Convenio marco de colaboración para el reconocimiento, revitalización, de-

sarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas del estado de Oaxaca, cuyo objeto es la realización de un conjunto de medidas y acciones para el reconocimiento, revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas del estado de Oaxaca, a fin de armonizar e implementar los derechos lingüísticos reconocidos en la Constitución Federal y local, en las leyes federales, y en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por nuestro país.

Derivado de la suscripción del convenio marco referido anteriormente, esta Secretaría de Asuntos Indígenas suscribió con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el 24 de febrero de 2014, un convenio específico de colaboración para la elaboración de la propuesta de Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas del estado de Oaxaca, así como el diseño y la creación de mecanismos institucionales para revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas del estado de Oaxaca, mismo que tiene como objeto coordinar sus acciones para la elaboración de la propuesta de Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas del Estado de Oaxaca, que tendrá por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, así como el diseño y la creación de mecanismos institucionales para la revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas del estado.

Para atender el cumplimiento de dicho convenio específico se ha trabajado en la elaboración de la propuesta de iniciativa de Ley de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de Oaxaca. En lo referente al ámbito institucional, en la iniciativa de ley citada, se contempla un apartado de distribución, concurrencia y coordinación de competencias de las instancias estatales y municipales para la atención de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas. En dicho apartado se contempla la creación del Instituto de Lenguas Indígenas del Estado de Oaxaca, como organismo descentralizado de la administración pública estatal, de servicio público y social, cuyo objeto será promover la revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas y el conocimiento y fomento de la diversidad lingüística y cultural del Estado, así como articular, coordinar e implementar las políticas públicas en la materia.

- Por otro lado, a través del Departamento de Comunicación Indígena Intercultural de esta secretaría, en coordinación con la Dirección de Comunicación Social del Poder Ejecutivo del Estado, en el transcurso de este año, colaboraron en la traducción del spot para la Campaña de Canje y

Registro de Armas de Fuego y Explosivos 2015, cuyo objetivo es combatir la incidencia del delito y contribuir a la construcción de una sociedad más pacífica, misma que promueve la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en coordinación con las instancias de procuración y administración de justicia del gobierno del estado. La cápsula se tradujo en tres variantes de la lengua zapoteca ubicadas en los valles centrales, sierra sur y sierra norte del estado de Oaxaca.

Finalmente, reiterando el reconocimiento a la Cámara de Diputados, se debe señalar que el cumplimiento de este derecho fundamental, además de dar cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 2o. constitucional, también cumplirán las disposiciones convencionales en la materia, en especial, lo dispuesto por el artículo 13 del convenio número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y 12 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, mismos que disponen:

Convenio número 169 de la OIT

“Artículo 13

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, y a atribuir nombres a sus comunidades, lugares y personas, así como a mantenerlos.

2. Los estados adoptarán medidas eficaces para asegurar la protección de ese derecho y también para asegurar que los pueblos indígenas puedan entender y hacerse entender en las actuaciones políticas, jurídicas y administrativas, proporcionando para ello, cuando sea necesario, servicios de interpretación u otros medios adecuados.”

Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas

“Artículo 12

Los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos, y poder iniciar procedimientos legales, sea personalmente o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar el respeto efectivo de tales derechos. Deberán tomarse medi-

das para garantizar que los miembros de dichos pueblos puedan comprender y hacerse comprender en procedimientos legales, facilitándoles si fuere necesario, intérpretes u otros medios eficaces.

Sin otro particular, me es grato suscribirme a sus órdenes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”

Licenciado Adelfo Regino Montes (rúbrica), secretario de Asuntos Indígenas.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su conocimiento.

o

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: «Escudo.— Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla.

Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención del oficio número DGPL 63-II-8-0087, de fecha 24 de septiembre pasado, referente al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, a intensificar las acciones de prevención de la transmisión vertical del VIH, y asegurar el tratamiento de los neonatos infectados, me permito informar que la directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría d Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, mediante el oficio 5013/ DAJ/ 3545/ 2015, de fecha 25 de noviembre del actual, dio a conocer las acciones que sobre el particular realiza la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través de la Direc-

ción de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, en cuyo ámbito de competencia incide el asunto planteado.

En tal virtud, y a efecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacerle llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin más que el particular, me es grato reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Puebla, Puebla, a 14 de diciembre de 2015.— José Montiel Rodríguez (rúbrica), encargado de despacho de la Subsecretaría Jurídica.»

«Escudo.— Secretaría General de Gobierno del Estado de Puebla.

Vicepresidencia de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención del oficio número DGPL 63-II-8-0087, de fecha 24 de septiembre pasado, referente al acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, a intensificar las acciones de prevención de la transmisión vertical del VIH, y asegurar el tratamiento de los neonatos infectados, me permito informar que la directora de asuntos jurídicos de la Secretaría d Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, mediante el oficio número 5013/ DAJ/ 3545/ 2015, de fecha 25 de noviembre del actual, dio a conocer las acciones que sobre el particular realiza la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud el Estado de Puebla, a través de la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, en cuyo ámbito de competencia incide el asunto planteado.

En tal virtud, y a afecto de que se tenga a esta entidad federativa impuesta respecto del citado exhorto, me permito hacerle llegar copia de la documentación que contiene la información correspondiente.

Sin más que el particular, me es grato reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

José Montiel Rodríguez (rúbrica), encargado de despacho de la Subsecretaría Jurídica.»

«Escudo.— Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

Laura Elisa Morales Villagrán, directora general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno.— Presente.

En atención de su oficio número SGG/ SJ/ DGAJ/ DPL/ 1299/ 2015, de fecha 13 de octubre de 2015, recibido el 19 del mismo mes y año, hago referencia al similar DGPL 63-II-8-0087, de fecha 24 de septiembre del presente año, dirigido al gobernador por el vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo al siguiente punto de acuerdo aprobado por dicho órgano:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, a intensificar las acciones de prevención de la transmisión vertical del VIH, y asegurar el tratamiento de los neonatos infectados.

Al respecto, me permito informar que a efecto de brindar la atención pertinente por esta dependencia y entidad, el asunto citado fue remitido oportunamente a la Subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, por ser ésta la unidad administrativa en cuyo ámbito de competencia incide. Dicha área, mediante el memorándum número SSSYCSS/ AJ/ 638/ 2015, remite el similar DSPyVE/ SVE/ DET/ VIH/ 368/ 15, emitido por la Dirección de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, que en copia simple se acompañan.

Lo anterior, a efecto de que se tenga a esta dependencia y entidad impuesta respecto del asunto citado y con fundamento en los artículos 34, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno se brinde la atención que se estime conducente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 25 de noviembre de 2015.— Juana Inés Díaz Abdala (rúbrica), directora de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo.— Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

Juana Inés Díaz Abdala, directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

En respuesta de su similar número CI-2794/ 2015, relativo al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Unión que a la letra dice:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, a intensificar las acciones de prevención de la transmisión vertical del VIH, y asegurar el tratamiento de los neonatos infectados.

Anexo al presente remito a usted copia simple del similar número DSPyVE/ SVE/ DET/ VIH/ 368/ 15, signado por el director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica, donde manifiesta la atención que se brinda a través del Programa de Prevención y Control del VIH y Otras Infecciones de Transmisión Vertical del VIH.

Agradeciendo su atención, quedo de usted.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de noviembre de 2015.— Denis Santiago Hernández (rúbrica), coordinadora consultiva especializada B.»

«Escudo.— Secretaría de Salud del Estado de Puebla.

María Eugenia Hernández Omaña, asesora jurídica de la subsecretaría de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud y de la Coordinación de Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado.— Presente.

En respuesta del memorándum número CI-2583/ 2015, comento a usted que los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través de las acciones operativas del Programa de Prevención y Control del VIH y Otras Infecciones de Transmisión Sexual, ha intensificado las acciones para la

prevención de la transmisión vertical del VIH, destacando las siguientes:

- Cobertura a 100 por ciento de detección del VIH en embarazadas que son atendidas en los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Envío inmediato de muestras para confirmación diagnóstica, en los casos que se identifican detecciones reactivas.
- Activación de mecanismos de respuesta inmediata en los casos que se identifica a una mujer reactiva a VIH, en una fase avanzada del embarazo.
- Resolución del embarazo, por personal de salud capacitado conforme a las recomendaciones y guías establecidas actualmente.
- Incremento de la detección en mujeres, a fin de minimizar el riesgo de desconocimiento del estado serológico al embarzarse.
- Inicio temprano de tratamiento antirretroviral para todas las embarazadas identificadas con VIH.
- Disponibilidad de medicamento para profilaxis por exposición perinatal al VIH, en las 10 jurisdicciones sanitarias, responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Aseguramiento de sustituto de leche materna para la alimentación de hijos de mujeres con VIH.
- Seguimiento de los recién nacidos de mujeres con VIH, hasta la confirmación de infección o de seroconversión.

Se anexa tabla con las detecciones de VIH a embarazadas y a no embarazadas, en comparativo 2014-2015 a mes de septiembre.

Acción	2014	2015
Detecciones en embarazadas	61 043	65 194
Detecciones en no embarazadas	10 753	11 469
Total detecciones en mujeres	71 796	76 663

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 18 de noviembre de 2015.— Doctor Leandro Hernández Barrios (rúbrica), director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

PROTESTA DE DIPUTADA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se encuentra a las puertas de este recinto la ciudadana Sara Latife Ruíz Chávez, diputada federal electa en la tercera circunscripción plurinominal.

Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: el diputado Jesús Enrique Jackson Ramírez, diputado José Luis Toledo Medina, diputada Arlet Mólgora Glover, diputada Patricia Sánchez Carrillo, diputada María Cristina Teresa García Bravo, diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar, diputado Rogerio Castro Vázquez, diputado Manuel Alexander Zetina Aguiluz, y diputado José Alfredo Ferreiro Velazco.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Ciudadana Sara Latife Ruíz Chávez, *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Sara Latife Ruíz Chávez: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Bienvenida. Felicidades.

SOLICITUD DE LICENCIA

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido presidente:

De conformidad con lo que establecen los artículos 6, fracción XVI, y 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal que he venido desempeñando, lo anterior, con efectos a partir del martes 2 de febrero del presente año.

Al agradecerle las atenciones que siempre me dispense usted, así como mis compañeras diputadas y compañeros diputados, de manera muy especial deseo reiterarle mi gratitud y reconocimiento al diputado doctor César Camacho Quiroz, coordinador de mi grupo parlamentario, por todo el apoyo que siempre recibí de su parte.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 28 de enero de 2016.— Diputada Yolanda De la Torre Valdez (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Pido a la Secretaría someter a la consideración de la asamblea los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Yolanda De la Torre Valdez para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la primera circunscripción plurinominal a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado. Comuníquese.

PROTESTA DE DIPUTADOS

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Brenda Borunda Espinoza, Ricardo Quintanilla Leal y Enrique Pérez Rodríguez, diputados federales electos en la primera, segunda y tercera circunscripciones plurinominales respectivamente.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley, a las siguientes diputadas y diputados: al diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, diputado Enrique Cambranis Torres, diputada Evelyn Parra Álvarez, diputada Alma Lucía Arsaluz Alonso, diputada Sandra Luz Falcón Venegas, diputado Mariano Lara Salazar y diputado José Alfredo Ferreiro Velazco.

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: Se pide a la comisión cumplir con este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

La Secretaria diputada Isaura Ivanova Pool Pech: Se invita a los presentes a ponerse de pie.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Ciudadanos Brenda Borunda Espinoza, Ricardo Quintanilla Leal y Enrique Pérez Rodríguez, *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?*

La ciudadana Brenda Borunda Espinoza y los ciudadanos Ricardo Quintanilla Leal y Enrique Pérez Rodríguez: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: *Sí así no lo hicieran, que la nación se los demande.* Bienvenidos. Felicidades. Continuamos. Continúe la Secretaría.

MINUTAS**LEY GENERAL DE SALUD**

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 106 y un segundo párrafo al artículo 108, de la Ley General de Salud.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIII-I-1P-34**

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 106 Y UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 108, DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Único. Se reforma y adiciona el artículo 106 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 108, ambos de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 106. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las autoridades de las comunidades indígenas cuando proceda, así como las personas físicas y morales de los sectores social y privado, que generen y manejen la información para la salud, deberán suministrarla a la Secretaría de Salud, con la periodicidad y en los términos que ésta señale, en la normatividad respectiva.

La Secretaría de Salud, generará, recolectará, administrará y publicará en formatos de datos abiertos los datos y bases de datos del Sistema Nacional de Salud conforme a las características y criterios establecidos en la legislación aplicable.

Artículo 108.- ...

Asimismo, la Secretaría de Salud, pondrá a disposición de la población en general, en formato de datos abiertos, la información para la salud que administre, sujetándose para ello a las disposiciones jurídicas aplicables.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: **Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.**

ÚLTIMO MIÉRCOLES DEL MES DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DE LA ESCLE-ROSIS MÚLTIPLE”

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el último miércoles del mes de mayo de cada año como el “Día Nacional de la Esclerosis Múltiple”.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIII-I-1P-35**

**POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DE LA
UNIÓN DECLARA EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DEL
MES DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NA-
CIONAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE”.**

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión de-
clara el último miércoles del mes de mayo de cada año co-
mo el “Día Nacional de la Esclerosis Múltiple”.

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguien-
te al de su publicación en el Diario Oficial de la Federa-
ción.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. México, DF,
a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rú-
brica), vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica),
secretaria.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
Túrnese a la Comisión de Gobernación, para dictamen.**

LEY GENERAL DE TURISMO

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a us-
tedes expediente que contiene proyecto de decreto que re-
forma la fracción II del artículo 63 de la Ley General de
Turismo.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispu-
ro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIII-I-1P-36**

**QUE REFORMA LA FRACCION II DEL ARTÍCULO
63 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO.**

Artículo Único. Se reforma la fracción II al artículo 63 de
la Ley General de Turismo, para quedar como sigue:

Artículo 63. ...

I. ...

II. La profesionalización de quienes laboran en empre-
sas turísticas o prestan servicios en la actividad: orien-
tados a las características de las líneas de producto y la
demanda, la certificación en competencias laborales y
fortalecimiento de la especialización del capital huma-
no;

III. a VI. ...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguien-
te al de su publicación en el Diario Oficial de la Federa-
ción.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. México, DF,
a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rú-
brica), vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica),
secretaria.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
Túrnese a la Comisión de Turismo, para dictamen.**

LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de la Propiedad Industrial.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXIII-I-1P-37

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 6o., fracción X, segundo párrafo; 7 BIS 1; 8o., 119, 120, 123, y 181, tercer párrafo, y se adiciona el artículo 125, con un tercer párrafo, de la Ley de la Propiedad Industrial, para quedar como sigue:

Artículo 6o. ...

I. a IX. ...

X. ...

Las resoluciones definitivas emitidas en los procedimientos de declaración administrativa previstos en esta Ley, así como aquellas resoluciones que modifiquen las condiciones o alcance de patentes o registros concedidos, deberán ser publicadas en la Gaceta al mes inmediato posterior a la fecha de su emisión;

XI.- a XXII.- ...

Artículo 7 BIS 1. El Director General, o su equivalente, es el representante legal del Instituto y es designado a indicación del Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Economía por la Junta de Gobierno.

Artículo 8o.- El Instituto editará la Gaceta, en la que se harán las publicaciones a que esta Ley se refiere y donde se dará a conocer cualquier información de interés sobre la propiedad industrial y las demás materias que se determi-

nen. Los actos que consten en dicho órgano de información surtirán efectos ante terceros a partir del día siguiente de la fecha en que se ponga en circulación, misma que deberá hacerse constar en cada ejemplar.

Artículo 119.- Recibida la solicitud, el Instituto procederá a su publicación en la Gaceta, a más tardar en los diez días hábiles siguientes a su recepción, y efectuará un examen de forma de la misma, así como de la documentación exhibida, para comprobar si se cumplen los requisitos que previene esta Ley y su reglamento.

Artículo 120.- Cualquier persona que considere que la solicitud publicada se encuentra en alguno de los supuestos previstos en los artículos 4o. y 9o de esta Ley podrá oponerse a su registro, dentro del plazo improrrogable de un mes, contado a partir de la fecha en que surta efectos la publicación respectiva.

La oposición deberá presentarse por escrito, acompañada de la documentación que se estime conveniente, así como del comprobante de pago de la tarifa correspondiente.

La oposición a la solicitud no suspenderá el trámite, ni atribuirá a la persona que la hubiere presentado el carácter de interesado, tercero o parte. Tampoco prejuzgará sobre el resultado del examen de fondo que realice el Instituto sobre la solicitud.

Transcurrido el plazo a que se refiere el primer párrafo del presente artículo, el Instituto publicará en la Gaceta, a más tardar en los diez días hábiles siguientes, un listado de las solicitudes en las cuales se haya presentado oposición al registro.

El solicitante podrá manifestar por escrito lo que a su derecho convenga en relación con las causas, impedimentos o anterioridades citadas en la oposición, dentro del plazo improrrogable de un mes, contado a partir de la fecha en que surta efectos la publicación respectiva.

La oposición así como las manifestaciones del solicitante podrán ser consideradas por el Instituto durante el examen de fondo de la solicitud.

Artículo 123.- Si a efecto de subsanar el impedimento legal de registro, al contestar dentro del plazo concedido, el solicitante modifica o sustituye la marca, ésta se sujetará a un nuevo trámite.

El nuevo trámite deberá:

I.- Efectuar el pago de la tarifa correspondiente a una nueva solicitud;

II.- Satisfacer los requisitos de los artículos 113 y 114 de esta Ley y los aplicables de su reglamento, y

III.- Ser objeto de la publicación a la que se refiere el artículo 119 de esta Ley.

En este supuesto, se considerará como fecha de presentación aquella en la que se solicite el nuevo trámite.

Artículo 125.- ...

...

En su caso el Instituto Comunicará por escrito al oponente de la solicitud los datos del título expedido o los de la resolución que negó el registro, según corresponda.

Artículo 181.- ...

I.- a IV.- ...

...

Para acreditar la personalidad en las solicitudes de registro de marca, marca colectiva, aviso comercial y publicación de nombre comercial; sus renovaciones; inscripciones de licencias de uso o transmisiones; cambio de domicilio del solicitante o titular, o cambio de ubicación del establecimiento, bastará que en la solicitud el mandatario manifieste por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para llevar a cabo el trámite correspondiente, siempre y cuando se trate del mismo apoderado desde su inicio hasta su conclusión.

...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor a los 90 días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rú-

brica), vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Economía, para dictamen.

MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS TRESCIENTOS AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los trescientos años de la fundación de la ciudad de Ojinaga, Chihuahua.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXIII-I-1P-37

POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS TRESCIENTOS AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA.

ARTÍCULO ÚNICO. Se establecen las características de una moneda conmemorativa de los trescientos años de la fundación de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con las características que a continuación se señalan:

Valor nominal: Veinte pesos.

Forma: Circular.

Diámetro: 32 mm (treinta y dos milímetros).

Composición: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1. Parte central de la moneda. Aleación de cuproníquel, que estará compuesta en los siguientes términos:

a) Contenido: 75% (setenta y cinco por ciento) de cobre y 25% (veinticinco por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 2% (dos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 7.355 g. (siete gramos, trescientos cincuenta y cinco miligramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.294 g. (doscientos noventa y cuatro miligramos) en más o en menos.

2. Anillo perimétrico de la moneda. Aleación de bronce-aluminio, que estará integrado como sigue:

a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio y 2% (dos por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 8.590 g. (ocho gramos, quinientos noventa miligramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.344 g. (trescientos cuarenta y cuatro miligramos) en más o en menos.

Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central y del anillo perimétrico de la misma, que corresponde a 15.945 g. (quince gramos, novecientos cuarenta y cinco miligramos), y la tolerancia en peso por pieza 0.638 g. (seiscientos treinta y ocho miligramos), en más o en menos.

Los cuños serán:

Anverso: El Escudo Nacional con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", formando el semicírculo superior.

Reverso: El motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, apruebe el Banco de México a propuesta de la Ciudad de Ojinaga, Chihuahua. Dicho motivo deberá referirse invariablemente, a los 300 años de su fundación.

Canto: Estriado discontinuo.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El gobierno del Estado de Chihuahua, a propuesta del Municipio de Ojinaga, enviará al Banco de México la propuesta del diseño del motivo que se contendrá en el reverso de la moneda a que se refiere el presente Decreto, a más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En caso de que el gobierno del Estado de Chihuahua, no presente una propuesta del motivo indicado en este artículo, dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, corresponderá al Banco de México realizar el diseño de que se trate, a fin que se contenga el reverso de la moneda.

La moneda a que se refiere el Artículo Único de este Decreto podrá comenzar a acuñarse a los 90 días naturales posteriores a la fecha límite de entrega del diseño señalado en el párrafo primero del presente Transitorio.

Tercero. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran para que el motivo que proponga el gobierno del Estado de Chihuahua, en los términos del Artículo Único, así como del Segundo Transitorio de este Decreto, pueda ser utilizado en el reverso de la moneda conmemorativa a que se refieren los citados artículos. En todo caso, los ajustes que se realicen en los términos de este artículo deberán ser acordes con las características esenciales del motivo propuesto.

Cuarto. Corresponderán al Banco de México todos los derechos de autor y cualquier otro proyecto de propiedad intelectual derivado del diseño y la acuñación de las monedas a que se refiere el artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA LEY AGRARIA DE 1915

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la Ley Agraria de 1915.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXIII-I-1P-39**

POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA LEY AGRARIA DE 1915.

ÚNICO. Se establecen las características de una moneda conmemorativa del Centenario de la Ley Agraria de 1915,

de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos:

VALOR NOMINAL: Veinte pesos.

FORMA: Circular.

DIÁMETRO: 32.0 mm (treinta y dos milímetros).

COMPOSICIÓN: La moneda será bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y otra para su anillo perimétrico, que serán como sigue:

1. Parte central de la moneda. Aleación de cuproníquel, que estará compuesta en los siguientes términos:

a) Contenido: 75% (setenta y cinco por ciento) de cobre y 25% (veinticinco por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 2% (dos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 7.355 g. (siete gramos, trescientos cincuenta y cinco miligramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.294 g. (doscientos noventa y cuatro miligramos) en más o en menos.

2. Anillo perimétrico de la moneda. Aleación de bronce-aluminio, que estará integrado como sigue:

a) Contenido: 92% (noventa y dos por ciento) de cobre; 6% (seis por ciento) de aluminio y 2% (dos por ciento) de níquel.

b) Tolerancia en contenido: 1.5% (uno, cinco décimos por ciento) por elemento, en más o en menos.

c) Peso: 8.590 g. (ocho gramos, quinientos noventa miligramos).

d) Tolerancia en peso por pieza: 0.344 g. (trescientos cuarenta y cuatro miligramos) en más o en menos.

Peso total: Será la suma de los pesos de la parte central y del anillo perimétrico de la misma, que corresponde a 15.945 g. (quince gramos, novecientos cuarenta y cinco miligramos), y la tolerancia en peso

por pieza 0.638 g. (seiscientos treinta y ocho miligramos), en más o en menos.

Los cuños serán:

Anverso: El Escudo Nacional con la leyenda “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, formando el semicírculo superior.

Reverso: El motivo de esta moneda será el que, de conformidad con el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto, proponga la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano al Banco de México. Dicho motivo deberá relacionarse con el centenario de la Ley Agraria de 1915.

Canto: Estriado discontinuo.

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- A más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano enviará al Banco de México la propuesta del diseño del motivo a quedar contenido en el reverso de la moneda a que se refiere el presente Decreto, el cual deberá incluir la leyenda “Centenario de la Ley Agraria, 1915-2015”. En caso de que la referida Secretaría no presente la propuesta del motivo indicado dentro del plazo establecido en este artículo, corresponderá al Banco de México definir las características generales del diseño de que se trate.

Tercero.- La moneda a que se refiere el presente Decreto podrá empezar a acuñarse a los 90 días naturales posteriores a la fecha de entrega del diseño señalado en el artículo Segundo Transitorio del presente Decreto.

Cuarto.- Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos que se requieran para que el diseño del motivo que se proponga en los términos de este Decreto pueda ser utilizado en el reverso de la moneda conmemorativa a que se refiere el presente Decreto. En todo caso, los ajustes técnicos que se realicen en los términos de este artículo deberán ser acordes con las características esenciales del motivo propuesto.

Quinto.- Corresponderán al Banco de México todos los derechos de propiedad intelectual que se derivan del diseño y la acuñación de las monedas a que se refiere el artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso d) al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente

México, DF, 15 de diciembre de 2015.— Senador Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXIII-I-1P-40

POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO D) AL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ÚNICO. Se adiciona **un inciso d)** al artículo 106 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 106.

1. La Cámara de Senadores, para el desahogo de sus tareas legislativas y administrativas, contará con las siguientes dependencias:

a) ...

b) ...

c) ...

d) Se crea la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, adscrita a la Mesa Directiva del Senado de la República. La Comisión para la Igualdad de Género supervisará el cumplimiento de sus objetivos, atribuciones y el Programa para la Igualdad de Género del Senado de la República, además, contará con la estructura administrativa necesaria y el presupuesto suficiente para el cumplimiento de sus funciones.

Artículos Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Senado de la República, dentro de los 60 días siguientes a la publicación del presente Decreto, hará las modificaciones correspondientes al Estatuto para los Servicios Parlamentarios, Administrativos y Técnicos del Senado de la República y al Estatuto del Servicio Civil de Carrera.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 15 de diciembre de 2015.— Senador Arturo Zamora Jiménez (rúbrica), vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

La Secretaria diputada Verónica Delgadillo García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 110 Bis y 116 Bis, y una fracción IX, al artículo 128 Ter, de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

PROYECTO DE DECRETO**POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 110 BIS Y 116 BIS, Y UNA FRACCIÓN IX, AL ARTÍCULO 128 TER, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.**

Artículo Único.- Se adicionan los artículos 110 Bis y 116 Bis, y una fracción IX, al artículo 128 Ter, de la Ley Federal de Protección al Consumidor para quedar como sigue:

ARTÍCULO 110 BIS.- Durante la sustanciación de los procedimientos previstos en el presente capítulo, la Procuraduría analizará las constancias que integran el expediente y en caso de presumir que existen violaciones a la ley dará inicio al Procedimiento por Infracciones a la ley previsto en el artículo 123.

ARTÍCULO 116 BIS.- En el caso de que culmine el Procedimiento Conciliatorio, la Procuraduría dará inicio al Procedimiento previsto en el artículo 123 de esta Ley en los siguientes casos:

I. Si durante el procedimiento conciliatorio nunca se presentó el proveedor.

II. Por incumplimiento de un convenio celebrado en el procedimiento conciliatorio.

III. Cuando culmina el procedimiento conciliatorio sin arreglo entre las partes y las mismas deciden no someterse al arbitraje, la Procuraduría analizará las constancias que integran el expediente y en caso de presumir

que existen violaciones a la ley dará inicio al Procedimiento por Infracciones a la ley previsto en el artículo 123.

ARTÍCULO 128 TER.- Se considerarán casos particularmente graves:

I. a VI. ...

VII. La reincidencia en la comisión de infracciones a los artículos señalados en el artículo 128 de esta ley;

VIII. Aquellas que vulneren los derechos contemplados en el Título Segundo de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y

IX. Cuando el proveedor incumpla un convenio celebrado ante la Procuraduría.

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro Torres (rúbrica), vicepresidente; senadora María Elena Barrera Tapia (rúbrica), secretaria.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Túrnese a la Comisión de Economía, para dictamen.

INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS ALUSIVA A LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El siguiente punto del orden del día es el posicionamiento de los grupos parlamentarios en relación con el inicio del segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, para lo cual hará uso de la palabra, hasta por cinco minutos, quienes ya han sido enlistados previamente, diputadas y diputados. En consecuencia, tiene la palabra el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, como diputado independiente.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo: Gracias, presidente. Buenos días, compañeros diputados. En el reciente estudio, México ocupa el lugar número 35, es decir, el último lugar en el más reciente estudio de transparencia internacional y transparencia mexicana. Esto nos indica que México es el país más corrupto de los países miembros de la OCDE, incluso más corrupto que Turquía.

Estos datos no solo son una vergüenza para nuestro país, sino que además nos obliga a actuar en consecuencia como nación y también como Poder Legislativo.

Además, que el combate a la corrupción es el mayor reclamo que hemos escuchado de manera reciente en la ciudadanía a la clase política, porque el problema de México, mis amigos, no es cuando vamos a terminar, el problema de nuestro país es cuándo vamos a empezar y hoy es tiempo de empezar a combatir sin simulación la corrupción en nuestro país.

Falta, mis amigos, un mayor compromiso en esta Cámara de Diputados para ser una institución líder en el desarrollo y la modernización del país, para ejercer esta soberanía ese liderazgo al que hago referencia, debemos esforzarnos en esta LXIII Legislatura por ser modelo del México que queremos ser y no reflejo del México que actualmente somos. Para esto debemos ser ejemplo de transparencia y rendición de cuentas, de honestidad y de combate a la corrupción en esta soberanía.

Es tiempo ya, mis amigos, de que los grupos parlamentarios y los órganos de administración y asignación de recursos de este poder Legislativo dejen de ser, por práctica parlamentaria o por tradición, una caja negra y se conviertan en ejemplos de honestidad, transparencia y rendición de cuentas. A esta LXIII Legislatura le falta una clara agenda legislativa al tiempo que se hace necesario definir qué podremos lograr en este periodo.

Parece que una vez aprobadas las reformas estructurales de carácter económico por la LXII Legislatura se acabó el impulso reformador en esta soberanía. No podemos arreglar todo el país, pero sí podemos arreglar cuestiones básicas como lo es esta Cámara de Diputados.

Podemos empezar a cambiar la política. Fortalezcamos el ejercicio del derecho humano de participación política a través de las candidaturas independientes, que la legislación federal de estas mismas se apegue a principios de derechos humanos y que a su vez acote la libertad de confi-

guración que tienen las Legislaturas estatales para que respeten estas libertades y derechos y principios y no sigan vigentes las aberrantes leyes anti bronco.

Atendamos ya el tema de financiamiento a los partidos políticos para gasto corriente, escuchemos a la sociedad que pide a gritos que se reduzca el recurso público a la burocracia partidaria. Hagámoslo responsablemente por el bien de la política, por el bien de los partidos y por el bien del país.

Fomentemos la ampliación de las libertades, hagámoslo también eliminando las barreras al ejercicio de las mismas. Esto nos obliga a poner el acento en el desarrollo social. Es tiempo que atendamos la salud de los mexicanos con criterios de prioridad como derecho humano que es. Urge humanizar los servicios y las instituciones de salud pública en nuestro país dando ya un enfoque sobre la calidad de estos servicios.

No podemos, compañeros, seguir los diputados y la clase política creyendo que podemos seguir engañando a los ciudadanos con la simulación. A los ciudadanos no los hacemos tontos. No se puede engañar al pueblo en todo y permanentemente.

Esta política no es sostenible. Acabemos en esta soberanía con la simulación, y empecemos a ser ejemplo en el combate a la corrupción, en precisamente ampliar la transparencia y la rendición de cuentas, y como decíamos, en la ampliación de las libertades políticas y sociales, no sólo, pues, las económicas. Hagámoslo ya, empecemos ya. El pueblo de México lo agradecerá. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Clouthier. Tiene ahora la palabra la diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Melissa Torres Sandoval: Con su venia, señor presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy reanudamos nuestro trabajo legislativo, y los diputados de Encuentro Social reiteramos la importancia de que a través de nuestro trabajo podamos alcanzar el cambio que los ciudadanos tanto anhelan. Es por ellos, por los ciudadanos, quienes son el centro de nuestra plataforma política y con quienes estamos comprometidos a seguir avanzando para el desarrollo de México.

Nuestra agenda legislativa para este periodo de sesiones que inicia, se centra en tres grandes ejes: el político, el social y el económico.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social continuará legislando para alcanzar una igualdad entre los ciudadanos, para asegurarse que se cuente con una convivencia social sin violencia, para que todos los sectores de la sociedad, en especial los grupos vulnerables, cuenten con las mejores condiciones para su desarrollo familiar, laboral y social, y en pocas palabras, hacer política de una manera diferente.

En el eje político nuestro Grupo Parlamentario continuará impulsando importantes propuestas. Una de ellas es el fuero constitucional. Insistiremos en presentar las reformas que se requieran para evitar que escudados en el fuero se permitan conductas asociadas con corrupción y abuso, pero sobre todo, con la impunidad que tanto lacera a nuestra democracia y a nuestra sociedad.

Otro de los puntos en los que hemos insistido desde que iniciamos esta Legislatura, es eliminar el financiamiento público a partidos políticos, para que estos recursos puedan destinarse a lo social.

Tenemos la premisa de que si los partidos se llegaran a financiar con aportaciones de sus militantes y simpatizantes, generaría un mayor acercamiento, así como un compromiso con la ciudadanía.

En materia de seguridad, la urgente necesidad de que los estados y municipios cuenten con un mando unificado en seguridad, es un asunto que debemos de abordar en este período.

Participaremos activamente en las discusiones para que como partido podamos expresar nuestro interés en que se disminuyan los delitos que aún aquejan a los mexicanos y, sobre todo, que las autoridades policiales de los municipios dejen de formar parte del crimen organizado.

Otros temas tales como la protección de los migrantes, la defensa de los derechos humanos, la regulación de las asociaciones religiosas, la reforma política de la ahora denominada Ciudad de México, son otros de los asuntos en los que también participaremos.

En materia social, los grupos vulnerables merecen nuestra atención y focalización en problemas que les aquejan, los adultos mayores serán uno de los sectores en los que traba-

jaremos para que no sufran de violencia física, psicológica, discriminación y abuso en la última etapa de su vida, y la puedan vivir a plenitud. Como sociedad debemos retribuirles un poco de lo mucho que nos han dado.

La familia es un tema trascendental para nuestro partido, nuestra agenda incluye el seguir fortaleciendo la misma.

En el anterior período de sesiones nos centramos en la importancia de contar en México con la posibilidad de que la adopción sea un proceso facilitador para formar familias, así como buscar el bienestar de nuestros niños y jóvenes, quienes son el presente y el futuro de nuestro país.

En materia de salud, recientemente han sido difundidos datos de la Organización Mundial de la Salud acerca de los niveles alarmantes de obesidad en los menores de edad, por lo que será uno de los temas que abordaremos en este período.

El entorno económico actual tanto nacional como internacional, causa incertidumbre entre los mexicanos, los precios del peso frente al dólar, así como el precio del barril del petróleo y la volatilidad económica la han generado, lo cual desencadenará seguramente en recortes y medidas de austeridad. Habrá que estar pendientes de la forma como el Poder Ejecutivo prevea que el impacto hacia los mexicanos sea el menor, y que esta variación económica no genere más desempleo, elevación de precios exagerada, entre otras consecuencias, ya que en Encuentro Social buscaremos que todos, pero en especial nuestros jóvenes, así como nuestra población económicamente activa, cuenten con igualdad de oportunidades para tener un ingreso que les permita un modo de vida en donde puedan satisfacer sus necesidades y las de sus familias.

Por último, y como parte del ejercicio legislativo que nos corresponde a todos los partidos, analizaremos con detenimiento las iniciativas que estén pendientes a fin de beneficiar a los mexicanos con temas de gran interés, como lo son: el sistema nacional anticorrupción, las pensiones, el desempleo, la Ley de Disciplina Financiera, la desaparición de personas, las sanciones a quienes incurran en actos de tortura, entre otros, en donde habremos de dar nuestro posicionamiento como partido y presentar las adiciones o modificaciones a estas iniciativas que consideremos pertinentes.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en Encuentro Social sabemos que nuestro compromiso, al igual

que el de todos ustedes, es con México. Los convocamos a trabajar juntos con propuestas que se transformen en realidades en esta LXIII Legislatura. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Torres. Tiene ahora la palabra la diputada Soralla Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

La diputada Soralla Bañuelos de la Torre: Con la venia de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación, a las mexicanas y a los mexicanos, el inicio de este segundo periodo ordinario se presenta en una coyuntura por demás completa. México enfrenta grandes retos que deben ser atendidos con agilidad si queremos avanzar en la construcción de un país justo y próspero. De ahí la enorme responsabilidad que compartimos.

En Nueva Alianza consideramos que, como legisladores, todos tenemos la responsabilidad y la obligación de trabajar por el día en que los mexicanos podamos vivir en un país productivo y seguro, con más y mejor educación, con inversión en ciencia y tecnología, que potencie el crecimiento y el desarrollo económico en un marco de libertades y respeto a los derechos humanos.

Con esta visión hemos construido una agenda legislativa que comparte grandes temas en los que tenemos grandes coincidencias con la mayoría de las fracciones parlamentarias aquí representadas, en la convicción de que los intereses que compartimos son mucho más importantes que los que nos separan.

La agenda legislativa, como grupo parlamentario, la hemos construido en base a cuatro ejes estratégicos:

1. Educación;
2. Desarrollo Económico;
3. Transparencia, y
4. Desarrollo sustentable.

En Nueva Alianza sostenemos que el principal factor de movilidad social es la educación de calidad, con equidad que debe de alcanzar a todos en este país. Ese es el eje que conduce la vida de nuestra organización política.

Hemos sido los primeros en contribuir con voluntad política y propuestas sustanciales en la transformación del sistema educativo nacional. Más de 360 mil maestras y maestros de educación básica y media superior participaron en evaluaciones de ingreso, promoción y permanencia, previstos por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

El acompañamiento, la profesionalización y el reconocimiento de las y los docentes debe ser la base para garantizar la calidad de la educación que reciben nuestras niñas, niños y adolescentes. Para obtener mejores resultados es indispensable una reforma a las escuelas normales, que permita su actualización didáctica y tecnológica, para que su desarrollo potencie la educación de las siguientes generaciones.

Para Nueva Alianza es fundamental terminar con la inequidad en materia educativa. Cifras del Índice de Desarrollo Humano 2015 para las entidades federativas, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, señalan que la mayor brecha en las dimensiones del índice se encuentra en los indicadores referentes a la educación.

El estudio señala que el índice de educación del Distrito Federal es 25.3 por ciento superior al del resto del país, mientras que los peores índices están en Chiapas, Oaxaca y Michoacán.

Es indispensable, compañeras y compañeros, realizar acciones legislativas orientadas a mejorar la planeación, orientación y ejecución de los recursos públicos en los programas destinados a la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Lo que se haga hoy por la educación definirá el futuro del país. Lo que se enseñe en las escuelas determinará si como nación podemos vencer los desafíos del futuro.

La convicción de que el buen gobierno se basa en una administración honesta, transparente, eficaz y respetuosa del Estado de derecho es un principio esencial para Nueva Alianza. Esa fue la razón para crear un espacio en el que cualquier persona pueda verificar fácilmente el uso que hacemos de los recursos públicos, así como nuestra actividad parlamentaria.

Nuestro compromiso es con la transparencia, eso es una realidad. Para nosotros es imperativo profundizar en el sis-

tema jurídico relacionado a la transparencia y la rendición de cuentas y ampliar a otros actores la observancia de las leyes en la materia.

Nuestra agenda referente al medio ambiente es insoslayable y definitiva. Por eso de ello depende la viabilidad del país.

Durante el año 2013, el agotamiento de los recursos naturales alcanzó un monto equivalente al 1.1 por ciento del producto interno bruto. Los costos por la degradación del medio ambiente, contaminación atmosférica y del agua, la degradación del suelo y la generación de residuos sólidos urbanos representan el 4.6 por ciento del PIB.

La preservación de nuestro planeta y la explotación racional de los recursos naturales es un tema toral para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, por eso, nuestra labor legislativa se centrará en fortalecer el marco jurídico para poner el desarrollo sustentable como una política de Estado medular de los tres órdenes de gobierno.

Mediante la educación, la transparencia y el desarrollo económico, basado en la sustentabilidad, trabajaremos para mejorar la vida de las y de los mexicanos. Los retos de México son nuestro impulso.

Compañeras y compañeros legisladores, los mexicanos han enviado un claro mensaje en favor de la pluralidad y la construcción de consensos.

La sociedad nos exige responder a sus demandas; los mexicanos reclaman por un Congreso que esté por encima de los intereses particulares y las contiendas electorales. Mientras nuestra relación se defina por nuestras diferencias, impulsaremos a quienes promueven el conflicto en lugar de la cooperación que pueda ayudar a la nación a lograr justicia y prosperidad.

Con tolerancia y dignidad escojamos el progreso para cumplir el compromiso que hicimos con México. Hagamos nuestro trabajo con responsabilidad y con honor. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Bañuelos. Tiene ahora la palabra el diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, esta legislatura tiene mucho que reflexionar de cara a los retos que enfrentaremos en los próximos meses.

Durante el primer periodo ordinario de sesiones, aunque algunos no quieran reconocerlo, legislamos casi exclusivamente para el Poder Ejecutivo, en demérito de las agendas de todos los grupos parlamentarios y en ocasiones a contracorriente de lo que millones de ciudadanos esperaban de nosotros.

Por ello quizá el mayor reto que tiene esta Cámara, es reflexionar sobre nuestra capacidad para tomar decisiones que beneficien a las y los mexicanos, dejando de favorecer sólo a unos cuantos.

En Movimiento Ciudadano creemos que la máxima representación política del país debe honrar día con día la voz de los ciudadanos, la voz de los mexicanos que están cansados de un régimen donde los partidos de siempre no responden a sus exigencias y mucho menos a sus anhelos.

Compartimos con millones de mexicanos el malestar sobre el rumbo que ha tomado el país, y lo decimos una vez más, porque México no se mueve en la dirección correcta. Seguimos siendo testigos de la incapacidad del Estado mexicano para atender y resolver la crisis de derechos humanos e inseguridad, la desigualdad y la marginación, la corrupción, la opacidad y el derroche de recursos públicos, y cada día, de manera más preocupante, la crisis de nuestra economía y del poder adquisitivo.

Ante esto continuamos observando un gobierno de la República indispuerto a debatir, a argumentar con solidez, incapaz de explicar y decir la verdad, alejando de las exigencias ciudadanas y sobre todo, sumido en la soberbia que desde hace más de tres años ha indignado a los mexicanos.

No es casualidad que en este periodo vayamos a discutir el Sistema Nacional Anticorrupción en medio del escándalo de la Casa Blanca y la inoperancia de la Secretaría de la Función Pública. La legislación general en materia de desaparición forzada, cuando todavía faltan 43. La legalización de la marihuana, después de que el narcotraficante más buscado del mundo puso en ridículo al sistema penitenciario del país. La contingencia económica, cuando el precio del petróleo está por los suelos. El salario mínimo, cuando el peso mexicano no tiene condiciones de compe-

tencia. Y el mando único estatal, cuando enfrentamos la peor crisis de inseguridad de los últimos años.

Frente a estos temas, afirmamos que México no se merece las mismas fórmulas que caracterizaron el primer periodo de esta administración y que nos tienen en esta situación límite. México se merece, fundamentalmente, la apertura del debate público, para que se tomen las mejores decisiones y para que se escuche a la gente.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano acude a este segundo periodo ordinario de sesiones, con una agenda basada en dos pilares. Abrir la agenda de la Cámara de Diputados a los ciudadanos y sacarla de las inercias de las negociaciones partidistas para escuchar a la gente y recoger su voz en cinco temas fundamentales.

Primero. Transparencia y combate a la corrupción para sacar a México de esta crisis que tiene secuestradas a las instituciones públicas.

Dos. Participación y empoderamiento de los ciudadanos para que ellos estén en el centro de la discusión pública.

Tres. Disciplina presupuestal y combate al derroche de recursos para que los gobiernos sirvan a la gente y no se sirvan de ellos.

Cuatro. Derechos humanos y seguridad para que no se vuelvan a repetir tragedias que destruyen la dignidad y la vida de las personas.

Cinco. Economía y recuperación del poder adquisitivo de la gente para poner a México en el camino correcto del combate a la corrupción, la desigualdad y la marginación.

Además, en este segundo periodo daremos un paso adelante en la defensa de nuestras convicciones en materia de ética pública.

Asumimos en días pasados el compromiso de suscribir la agenda de la alianza por el parlamento abierto, impulsada por Transparencia Mexicana, el Instituto Mexicano para la Competitividad, Fundar y un colectivo de asociaciones civiles que buscan convertir a los 34 cuerpos legislativos de México en verdaderas herramientas de empoderamiento ciudadano, en cajas de cristal, en instituciones al servicio de la gente.

Ésta no es una decisión aislada sino que va de la mano de la renuncia a los seguros de gastos médicos mayores y al seguro de vida, así como a la devolución de las subvenciones extraordinarias que los diputados ciudadanos rechazamos en el periodo anterior.

Cumplir la agenda de parlamento abierto significa transparentar absolutamente toda la información en nuestro poder que sea de naturaleza pública, pero también significa impulsar una serie de acciones en materia de rendición de cuentas, de combate a la corrupción y de potencial conflicto de interés, así como de participación ciudadana dentro del Poder Legislativo.

Este compromiso que será cumplido por la bancada de los ciudadanos viene acompañado de una propuesta que ya le hemos hecho a las organizaciones que integran la alianza por el parlamento abierto, para que se generen indicadores para medir obligaciones específicas de los grupos parlamentarios y no solo de la Cámara de Diputados.

El gran desafío del Estado mexicano es darles respuesta y confianza a los ciudadanos. Y hoy todos los grupos parlamentarios estamos obligados política y moralmente a atender esta demanda ciudadana, porque hacer lo correcto y dar la cara es lo menos que podemos hacer si aspiramos a representar con dignidad a los ciudadanos de este país.

Compañeras y compañeros diputados, con esto concluyo, los próximos meses representarán un reto para esta legislatura, un momento de definición, de congruencia y de responsabilidad en una serie de temas cruciales. Ojalá seamos capaces de defender las causas de los ciudadanos, de abrir esta Cámara a la gente y, sobre todo, de tomar decisiones con las que podamos ver de frente a los mexicanos con la certeza de aquí se debatió, se escuchó a todos y se tomaron las mejores decisiones para México. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Castañeda. Tiene ahora la palabra el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, del Grupo Parlamentario de Morena se comprometió a luchar desde la Cámara para la transformación del país, en beneficio de millones de mexicanos que esperan un cambio verdadero.

Nos propusimos impulsar leyes para disminuir las desigualdades sociales, combatir la corrupción y el despido, terminar con las injusticias, democratizar la vida pública, garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y detener el avance del autoritarismo.

Morena ha presentado a la fecha 55 iniciativas de ley o decreto referidas a diversos temas que se desprenden de nuestra agenda legislativa. Los asuntos más relevantes están relacionados, entre otros, con nuestra propuesta de austeridad republicana, el fortalecimiento de la educación laica y gratuita, acabar con la corrupción, ampliar los derechos sociales, la defensa de los recursos naturales, la disminución del financiamiento a los partidos políticos, la desaparición forzada, la representación de los pueblos indígenas, incrementar las facultades de control del Congreso, la derogación del arraigo y sustituir a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos por un instituto independiente que ponga fin al deterioro del ingreso de los trabajadores e inicie su recuperación inmediata.

Nuestras iniciativas aguardan aún su análisis en comisiones y creemos que es viable su dictaminación positiva por el bien del país.

De cara al segundo periodo de sesiones ordinarias, Morena ratifica el contenido original de su agenda y anticipa que presentará un paquete de propuestas para hacer frente desde el Congreso a la grave situación por la que atraviesa México, pero también advierte desde ahora que se opondrá a los proyectos regresivos que ya se anuncian en materia de seguridad pública, privatización del agua, pérdida de derechos sociales, desmantelamiento de las instituciones de la seguridad social, compra de tiempos en radio y televisión con fines electorales y cesión de la soberanía nacional.

A pesar de la propaganda oficial, el desempeño de nuestra economía es lamentable, su bajo crecimiento y la incapacidad para satisfacer la demanda de mayor empleo y mejores salarios de bienestar para más de 100 millones de mexicanos, anuncian que nos dirigimos al precipicio.

Está claro que para el actual gobierno, las prioridades económicas se han llevado a la concentración del ingreso, la falta de oportunidades a los bajos salarios y al deterioro de la calidad de vida de la población, que en su mayoría se encuentra en la pobreza como lo reconoce el propio Coneval.

Frente a este escenario, Morena considera que es posible cambiar de modelo, diseñar una política económica alter-

nativa, buscando una mejor utilización de los factores de la producción con un desarrollo humano sostenible y sustentable. Una nueva protesta que redefina el papel de los sectores público, social y privado. Otra arquitectura de la política financiera, monetaria y cambiaria. El establecimiento de una verdadera política industrial y de comercio interior y exterior que tenga como pilares la regulación de la competencia y el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico, en donde las políticas fiscal y presupuestal se conviertan en verdaderos instrumentos para dotar a la sociedad de mejores condiciones para su desarrollo económico y social.

En esa perspectiva Morena propondrá, entre otras iniciativas, una ley de austeridad y de emergencia económica que aplique a los sectores público, social y privado y que atienda los problemas urgentes del empleo y del salario, sin descuidar al campo.

Además, considera necesario y urgente la comparecencia de diversos funcionarios del gobierno federal y del gobernador de Banco de México, para que expliquen la evolución de las finanzas públicas y de la deuda pública, la caída de los precios del petróleo, la devaluación del peso, así como su impacto en el débil crecimiento económico.

En el ámbito internacional, Morena considera que el Acuerdo Transpacífico es un instrumento comercial que busca fundamentalmente beneficiar al capital financiero mundial, por lo que se opone a su firma sin antes conocer a detalle su contenido y sin que se discutan con amplitud sus implicaciones económicas, sociales y políticas, así como para la soberanía nacional.

El país vive una crisis de inseguridad provocada por una violencia criminal desbordada. El gobierno ha sido incapaz de detener este clima insostenible y devolver a los ciudadanos la tranquilidad que tanto anhelan.

A 16 meses de los sucesos de Ayotzinapa, el caso de la desaparición forzada de los 43 normalistas no se ha resuelto. Sin embargo cada vez son más los estados que se suman a ese clima de intranquilidad.

En Veracruz, por ejemplo, a diario se conocen crímenes atroces contra los ciudadanos indefensos como el lamentable caso de los cinco jóvenes desaparecidos en Tierra Blanca al que se suman las extorsiones, los robos con violencia en las carreteras, los asesinatos, los levantones, los secuestros y las desapariciones forzadas en diversas regiones del

estado aun cuando el gobernador se empeña en dar cifras alegres y decir lo contrario.

Debido a esta crisis de inseguridad, Morena ha exigido un cambio en la política de combate y ha cuestionado la estrategia de mando único, porque su aplicación ha fracasado en el combate al crimen organizado y en asegurar la tranquilidad de los ciudadanos porque conlleva una violación a la autonomía municipal y es el signo de que se pretende una agresión autoritaria del Estado mexicano impuesto desde el exterior.

Ante el anuncio del gobierno de intentar la aprobación en este periodo de sesiones de la iniciativa presidencia sobre mando único, Morena propone una discusión nacional sobre el tipo de Estado que queremos. Un debate informado en torno a una reforma profunda del sistema de seguridad pública que ponga en el centro a la seguridad humana.

Morena se opondrá a una decisión precipitada sobre este delicado asunto en el que debe participar la sociedad entera. Asimismo, Morena buscará que se apruebe la Ley Contra la Desaparición Forzada y presentará una iniciativa de Ley Contra la Tortura.

Morena irá a comisiones –termino ya– con la mejor disposición para debatir estos y otros temas de la agenda nacional como la necesidad de crear una Ley del Ingreso Mínimo Ciudadano o garantizar la plena autonomía de gestión financiera y la independencia editorial de los medios públicos y sociales de comunicaciones.

Esperamos que nuestras propuestas sean aprobadas. Seremos receptivos a las iniciativas de los otros grupos parlamentarios, pero no permitiremos que se legisle contra los intereses del pueblo. Continuaremos siendo un grupo parlamentario crítico y propositivo, una verdadera oposición de izquierda en el Congreso. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Caballero. Tiene ahora la palabra el diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

El diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez: Con la venia de la Presidencia. El segundo periodo de sesiones que hoy inicia, trae consigo nuevos retos, lo cual nos obliga a construir acuerdos parlamentarios que traen consigo: paz, estabilidad económica y beneficios sociales para todos los mexicanos.

El inicio de este segundo periodo ordinario de sesiones es un momento propicio para seguir con el impulso que las legislaturas pasadas han posibilitado con acuerdos y reformas, las cuales han beneficiado al presente y dan mejores condiciones para los ciudadanos mexicanos.

No hay que olvidar que fuimos elegidos con la consigna de dialogar y debatir los proyectos, normas y leyes que deben de hacer de México un mejor país, y es que la función política que desempeñamos es la más alta, noble y trascendente a la que puede aspirar cualquier ser humano, siempre y cuando nuestro objetivo sea el de servir a nuestra comunidad y no servirnos de ella.

No cabe duda que en el primer periodo ordinario de sesiones de la LXIII Legislatura, se lograron concretar reformas de suma importancia. Asimismo se elaboró un Presupuesto responsable, capaz de garantizar la estabilidad económica y promover un desarrollo sustentable en un entorno financiero, como todos conocemos, volátil.

Entre las reformas aprobadas encontramos: la disciplina financiera en estados y municipios, Pensionisste, transición energética, robo de hidrocarburos y desindexación del salario mínimo.

También nos sentimos honrados de haber aprobado por unanimidad la creación de la Secretaría de Cultura, y el decreto que crea las Zonas Económicas Especiales, en su primera etapa, en el sureste del país y principalmente en mi querido Chiapas.

Otro logro en el primer periodo de esta Legislatura, fue el de haber concretado una de las reformas históricas cuya discusión inició hace más de tres lustros, y estamos hablando de la refundación político-administrativo del Distrito Federal, y desde el viernes pasado la Ciudad de México.

Sin embargo, no obstante los logros alcanzados, se dejaron pendientes importantes dictámenes, los cuales deberán de ser aprobados de manera coordinada y responsable para poder aprobarlos en este nuevo ciclo que da inicio el día de hoy.

Entre estos asuntos encontramos la ley contra la infiltración del crimen organizado, la creación de policías estatales en el mando único, expedir leyes en materia de tortura y desaparición forzada, leyes secundarias en materia de anticorrupción y el debate nacional sobre la posible legalización del uso de la marihuana para fines médicos.

En lo que respecta al trabajo legislativo de nuestro grupo parlamentario, podemos sentirnos satisfechos, ya que de las 500 iniciativas presentadas en el primer período por los grupos representados en esta Cámara, 44 fueron presentados por nuestra fracción parlamentaria. Asimismo elaboramos 34 puntos de acuerdo en los cuales plasmamos nuestra preocupación sobre las realidades y acontecimientos del día a día de nuestro país.

Ahora bien, queremos dejar en claro que durante este presente período de las sesiones, nuestro grupo parlamentario no sólo enfocará sus esfuerzos a la protección del medio ambiente, la contención del deterioro ecológico y la promoción del desarrollo sustentable, sino que dará un paso adelante participando activamente en la promoción de reformas que impulsen el desarrollo político y económico-social de este país.

Vamos a poner por delante los temas que constituyen una prioridad para los mexicanos, impulsando una agenda moderna y acorde a la realidad y a las voces de nuestra gente. Lo anterior, lo haremos alrededor de cinco temáticas principales: seguridad y justicia, transparencia, crecimiento económico, bienestar social y desarrollo sustentable.

En cada uno de estos ejes presentaremos importantes iniciativas, las cuales tendrán como objetivo primordial en unos casos subsanar las deficiencias, y en otros enriquecer las virtudes de nuestras leyes federales.

Nuestro país demanda actores que logren elaborar y construir consensos sin tintes partidistas. Sabemos que este año es un año electoral para muchas entidades, que están en juego muchas cosas, pero sobre todo, la gobernabilidad y el crecimiento de nuestra nación.

Somos conscientes y sensibles de las necesidades de la población mexicana, entendemos el sufrimiento por la violencia desenfrenada en algunas partes del territorio nacional por las carencias económicas, sociales, por las enfermedades y desastres naturales causados por el calentamiento global. Y es por ello que pondremos todo nuestro esfuerzo, capacidades y talentos para estar a la altura y expectativas puestas en nosotros por los ciudadanos a partir de resultados tangibles y beneficios para la sociedad.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en el Partido Verde estamos convencidos de que podemos hacer más y mejores cosas. Decidimos y decimos sí al desarrollo, decimos sí al crecimiento económico, decimos sí a la paz,

decimos sí a un México que proyecta propósitos, y modernos, decimos sí a las propuestas con valor y a los acuerdos compartidos a favor de nuestra gente; decimos sí a la libertad para crear, construir y materializar la esperanza de un mejor futuro.

El México que deseamos lo estamos construyendo juntos. Los invito a seguir por este camino: el de la cordialidad, el diálogo, el de apertura; porque solo así, unidos, podremos alcanzar los objetivos que nos prometimos y que comprometimos con la sociedad mexicana. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Avendaño. Tiene ahora la palabra el diputado Fidel Calderón Torreblanca, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Fidel Calderón Torreblanca: Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, hoy iniciamos el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

La agenda legislativa que el PRD desarrollará está articulada y validada por el ideario, principios y procesos que históricamente hemos impulsado, así como por su interlocución con la sociedad civil. Destacan por su trascendencia en el periodo que inicia el Sistema Nacional Anticorrupción, la seguridad pública y el salario mínimo. Estos temas también figuran en las agendas de otros grupos parlamentarios. Sin duda será clave el diálogo y la voluntad política para construir acuerdos.

Un punto de partida obligado es plantear posturas claras sobre las causas, consecuencias y vías de solución de los problemas que rebasen visiones esquemáticas y coyunturales. En el tema de anticorrupción la visión de las autoridades nacionales, de que se trata de un asunto cultural, ha propiciado su inacción trayendo como consecuencia que los casos de corrupción mexicana se litiguen en el extranjero y que el país ocupe las últimas posiciones según los organismos multilaterales.

Por ello, llamamos a desarrollar una visión holística que con leyes secundarias dote de herramientas preventivas, inquisitivas y sancionatorias a las instituciones que participarán en el sistema nacional.

En el tema de seguridad pública la desaparición forzada de personas y la virulencia de la delincuencia minan la con-

fianza de la ciudadanía en los cuerpos policiacos. Discusiones como el mando único deberán considerar las circunstancias específicas de cada entidad federativa y municipio.

Proponemos recuperar el concepto de seguridad ciudadana forjado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que la define como un proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

Este concepto debe guiar el diseño de mecanismos para controlar variables, como son el adecuado conocimiento del fenómeno delictivo, así como el arraigo de las policías a sus comunidades.

Por lo que hace a la discusión sobre el salario mínimo, entre otras cosas se debe considerar que conforme a los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en nuestro país se ha incrementado en 2 millones más la población que vive en pobreza y según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, dentro de este grupo de naciones México es el país en el que se percibe el salario más bajo.

Por ello, el salario debe de convertirse en una herramienta que garantice la autonomía y dignidad de las personas, en la satisfacción de sus necesidades básicas, superando el asistencialismo y el clientelismo, sin hacer a un lado a la política social que procure el acceso al desarrollo de los más desfavorecidos, teniendo siempre presente que la mejor política social es el trabajo.

Estos y otros temas sensibles deberán saldar imperfecciones de nuestro actual marco jurídico e institucional, respondiendo a las necesidades sociales específicas, pero también deben perfilar la construcción de una agenda de Estado y una nueva visión de país. Por lo que a un año del centenario de la Constitución de 1917, reconocida por consagrar derechos sociales inalienables y en víspera de la Constitución de la Ciudad de México, debemos sentar precedente para un Constituyente Nacional que restituya los derechos sociales a las mexicanas y mexicanos. Es cuanto, ciudadano presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Calderón. Tiene ahora la palabra el diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Marko Antonio Cortés Mendoza: Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, amigas y amigos, Acción Nacional acude a este segundo periodo ordinario de sesiones con la satisfacción de haber logrado los resultados posibles en el pasado periodo y con la convicción de que aún falta mucho por resolver y que hay temas impostergables.

Los diversos grupos parlamentarios de la LXIII Legislatura acreditamos capacidad de construir acuerdos. Nuestra característica como grupo de Acción Nacional ha sido y será proponer, dialogar, debatir y, siempre en lo posible, construir, dejando siempre claras nuestras diferencias, pero también nuestras causas.

Nosotros asistimos a este periodo de sesiones con una agenda clara que atiende lo que los mexicanos nos están pidiendo, pero venimos con una profunda preocupación, por las señales de debilidad económica que ha mostrado nuestro país en fechas recientes.

Todos sabemos que nuestra moneda se está devaluando a pasos agigantados. Hay factores externos, sí, pero también hay un camino de malas decisiones del gobierno en materia económica que han provocado y han agravado la situación.

El peso mexicano se ha visto mucho más afectado que otras divisas del mundo. Por ello, con un alto sentido de responsabilidad ante tal situación económica, nuestra primera prioridad para este segundo periodo de sesiones será que en México transitemos de un salario mínimo a un salario digno. Esa es nuestra primera prioridad.

No estamos hablando de una causa reciente o de un tema nuevo para Acción Nacional, desde el 2014 ustedes recuerdan que impulsamos la consulta popular por un salario digno. Hoy vemos con mucho agrado que la izquierda, que el mismo PRI han tomado la causa de la dignificación salarial, por lo que amigas y amigos no podemos, no debemos perder esta oportunidad de hacer justicia a los trabajadores de México.

Sin embargo, no será tarea fácil, porque no podemos, no debemos irnos con la idea simplista de que sólo fijando

un nuevo monto o una nueva fórmula las cosas van a cambiar.

El salario no puede cambiar sólo por ley o por decreto, para que el incremento del salario sea real y sostenido, no podemos limitarnos sólo a discutir cuál es la nueva cifra. Se tienen que hacer varios cambios que fomenten en México la competitividad y a partir de ello se generen más empleos y ahora sí mejor pagados.

Para comenzar, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional propone generar mayor competitividad, bajando significativamente los costos, trámites y tiempos que se requieren para abrir una nueva empresa.

Según datos del Banco Mundial, en relación al PIB per cápita abrir una empresa nueva en Canadá cuesta 0.4 por ciento. En Estados Unidos 1.1 por ciento. En Chile 5.1 por ciento. Y en México 17.9 por ciento. Esto es lo que hay que reducir.

También proponemos mejorar la reforma laboral con un rediseño contractual más flexible, agregando criterios de productividad. Nosotros, amigas y amigos, insistiremos en corregir la tóxica reforma fiscal para lograr reducir las cargas impositivas y que seamos un país atractivo con el mundo para la inversión. Como lo hizo China, creció y logró mejorar el trabajo para su gente. Pero las empresas en sus zonas económicas pagan el 15 por ciento del impuesto sobre la renta. En Singapur el 17 por ciento generalizado, y en México, como ustedes saben, el 30 por ciento.

Todos sabemos que los capitales van a donde es más sencillo y redituable invertir. México no está resultando atractivo ni competitivo para el mundo para la inversión.

Es claro que los mexicanos ya no quieren más programas sociales que hacen de la pobreza una mercancía electoral. Lo que los mexicanos quieren es trabajar y que su trabajo les alcance para vivir dignamente y ésta es la prioridad de Acción Nacional.

Nuestra segunda prioridad, sin duda, será la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción. Iremos con todo para que quien la haga la pague, para que independientemente de colores todos vayan a la cárcel cuando hayan usado el dinero público.

México es el país más corrupto, según la OCDE. Y esto, juntos, si queremos, lo podemos cambiar.

También nosotros, amigas y amigos, iremos por una agenda de seguridad. Nosotros presentamos ya nuestra iniciativa que impulsa un mando único mixto y con un criterio de subsidiariedad.

Compañeras y compañeros legisladores, las diputadas y los diputados de Acción Nacional esperamos y confiamos que contaremos con la disposición de las diferentes fuerzas políticas representadas y de nuestro compañero independiente, para impulsar estos tres grandes cambios que le urgen al país y que además, en todas las encuestas se marcan como prioridad. Dignificación del salario, implementación de un verdadero sistema anticorrupción y que en México todos podamos vivir y trabajar en paz, con seguridad.

Amigas y amigos, tengan a seguridad de que aquí a mi derecha cuentan con 109 diputadas y diputados dispuestos a escuchar, dispuestos a construir; que venimos a trabajar, que venimos a argumentar, que venimos a hacer lo que México espera de esta Cámara de Diputados, con la convicción de que solo juntos encontraremos soluciones.

Amigas y amigos, no perdamos el tiempo, México espera más, mucho más de todos nosotros, que somos sus representantes, gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Cortés. Tiene ahora, por último, el diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela: Con su permiso, presidente. Diputadas y diputados, es momento de hablar con mayor énfasis del futuro del país que queremos formar, del México que viviremos, de los retos nacionales que se presentarán.

En México hoy recuperamos el rumbo perdido, conocemos los desafíos de nuestro futuro, sabemos que no son producto de una parálisis o insuficiencia en el quehacer gubernamental sino de factores externos relacionados con la economía, con los mercados financieros internacionales, con los precios de los principales recursos energéticos. Estos retos son tarea exclusiva de una sola administración, sino responsabilidad colectiva de una generación.

Nuestra historia no nos permite ser pesimistas ante los retos que vivimos, somos un pueblo en permanente combate, que recrea su historia cotidianamente y que enfrenta la adversidad con decisión.

El Partido Revolucionario Institucional se inspira para legislar en las pasiones libertarias de Morelos, las convicciones de Juárez y Ocampo en las Leyes de Reforma y de todos los mexicanos que han dado su vida para crear este gran territorio nacional.

En el PRI tenemos una gran voluntad, sabemos que cuando está en juego el destino de la patria, la confianza no se pide, se tiene en sí misma y se otorga para fortalecer el esfuerzo nacional.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI estamos conscientes del momento crucial que nos espera, de los resultados del proceso de reformas que son parte del proyecto nacional que se ha apostado. No le apostemos al pesimismo ni al fracaso, nos espera un periodo legislativo agresivo contra la zozobra que ha generado la violencia e inequidad en algunas partes del país. Pero también, nos espera un periodo en el que se promoverá el crecimiento económico, la creación de la riqueza y su reparto más equitativo.

Nos espera también un periodo que le conteste con reciedumbre a la ansiedad y a la desesperanza, teniendo la plena seguridad de que iremos en el sentido de crear condiciones de bienestar social. Demostremos que en México no existe un estado frágil y que aquí amamos a la patria, la respetamos y la defendemos, privilegiamos el debate e impulsamos los acuerdos.

No tenemos un Estado frágil porque el Ejecutivo tiene proyecto y tiene visión, porque los Poderes de la Unión entendemos que la política tiene que ser una función para la sociedad. Cimentemos juntos la República con la fuerza del Legislativo, para que la soberanía, la seguridad, el progreso y la justicia sean el dique de nuestra casa. No hay otro camino que no sea nuestra nación.

El Congreso de la Unión debe seguir siendo factor principal en la definición de las instituciones del país.

Estamos en un momento en el que debemos de cuidar todos los aspectos del quehacer nacional. Si no cuidamos la educación no estaremos preparados para los retos y demandas futuras. Si no nos respetamos y nos alejamos de la buena convivencia, viviremos en constante amenaza y agresiones.

El PRI no pretende ni ha pretendido imponerse de forma autoritaria en las negociaciones a pesar de ser el partido

mayoritario. Por el contrario, en el PRI se razona, se escucha, se propone, se integra y se concerta.

Durante este segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legislativo el PRI propone legislar con dos propósitos. Acompañar y profundizar; acompañar para concluir las normas legales que derivan del régimen de tránsito de las reformas estructurales, y profundizar para responder a los asuntos más importantes de los mexicanos.

Los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI proponemos que la violencia y la inseguridad se terminen. Por ello los temas de seguridad y de justicia, sensibles para la población, merecen especial atención en nuestra agenda.

Proponemos trabajar para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción. Es necesario concretar la legislación secundaria en esta materia. Tenemos plena confianza en que lograremos un sistema que convenga a la sociedad.

Promoveremos legislación y estrategias que impulsen la inversión en las principales áreas estratégicas. Impulsaremos que las micro y pequeñas empresas cuenten con los apoyos necesarios para seguir siendo columna en el proceso de producción y generación de empleos.

Cabe resaltar que a pesar de las adversidades económicas el gobierno ha logrado blindar nuestra economía y ha creado las condiciones apropiadas para generar más de un millón 800 mil empleos.

Nos sumamos al esfuerzo del gobierno del presidente de la República. Es tiempo de la alteza política mexicana. Es tiempo de que nuestra política se fortalezca en su querencia, en su pertenencia, que es el bienestar del pueblo.

Queremos que esta soberanía coincida en lo fundamental, en lo que nos duele como patria y que se discrepe en lo irrelevante. El debate que espera y que necesita México, está en las ideas que correspondan a los valores de esta gran nación y no a las diatribas ni a los insultos que ofenden la integridad de todos.

Crear en México significa creer que el enemigo de todos es la violencia y la delincuencia, y que el enemigo de esta es la buena política, la que es victoriosa, la que es invencible. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ixtlahuac. Con todos los oradores se ha sido flexible cuando se han excedido en el uso del tiempo acordado. No hubo preferencias para nadie en lo absoluto.

Continúe la Secretaría.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMÉ- NES DE LEY O DECRETO

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Defensa Nacional, le fue turnada para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con fundamento a lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción II; 82, 85, 157, numeral 1, fracción 1; 176; 177; 180, numeral 1 y numeral 2, fracción II; 182, numeral 1, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, con los siguientes apartados:

I. ANTECEDENTES:

- a) En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 1 de diciembre de 2015, el diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto materia del presente dictamen.

b) Con oficio D.G.P.L. 63-II-2-190, del 1 de diciembre de 2015 y con número de expediente 1075, la Mesa Directiva turnó la iniciativa a la Comisión de Defensa Nacional, para su estudio y dictaminación.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:

El proponente señala que la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en su artículo 50 contempla que, con el fin de premiar a los militares, a las corporaciones o a las dependencias del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos por su heroísmo, capacidad profesional, servicios a la patria y demás hechos meritorios, se establecen como recompensas: condecoraciones, menciones honoríficas, distinciones y citaciones.

Menciona que conforme a los artículo 53 de la citada Ley se pueden otorgar condecoraciones a personas que no pertenezcan al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con estos precedentes señala que el sentido de las recompensas militares que se establecen en la Ley, es otorgar un reconocimiento público que constituya un timbre de honor que reconozca la realización de conductas heroicas, capacidad profesional, servicios a la patria y demás hechos meritorios.

Considera que la disciplina es la columna vertebral en la que se sostienen las Fuerzas Armadas y la moral es el elemento cohesionador que los mantiene unidos y fusionados a los más altos valores patrios.

Estima que las recompensas conllevan un fomento y permanencia de los valores morales castrenses y trascienden hacia la sociedad, las instituciones y la familia. No obstante, estas recompensas son limitadas ya que en la mayoría de los casos sólo se otorgan a militares mexicanos, con lo que no se reconocen actos de civiles nacionales, extranjeros o militares de países amigos que por su importancia contribuyen a la permanencia, difusión, estudio o exaltación de los valores en que se sustentan las Fuerzas Armadas.

En razón de estas consideraciones, se propone como objetivo de la iniciativa, reformar y adicionar la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para establecer nuevas hipótesis para el otorgamiento de las condecoraciones al Mérito Militar y la de Servicios Distinguidos.

Además, se establecen cuatro clases de la condecoración al Mérito Militar, a efecto de distinguir a cada posible receptor de la condecoración, según el caso. De la misma forma se prevé que esta condecoración también pueda otorgarse a banderas o estandartes de organismos nacionales e internacionales o países amigos.

Por último se proponen ampliar las hipótesis de otorgamiento de la condecoración de Servicios Distinguidos.

III. METODOLOGÍA:

La Comisión de Defensa Nacional realizó el análisis y valoración de la Iniciativa en comento, mediante un análisis sistemático de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. También se valoró su viabilidad y pertinencia.

IV. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN:

Para mejor comprensión de la iniciativa, se elaboró un cuadro comparativo con la propuesta citada y el texto vigente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS	
Texto Vigente	Texto Propuesto
<p>ARTÍCULO 53.- Las condecoraciones se otorgarán por el Ejército y Fuerza Aérea y serán las siguientes:</p> <p>I a XI. ...</p> <p>Las condecoraciones a que se refieren las fracciones III, IV, V, VI y IX podrán otorgarse a personas que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas.</p>	<p>ARTÍCULO 53.- ...</p> <p>I a XI. ...</p> <p>Las condecoraciones a que se refieren las fracciones II, III, IV, V, VI y IX podrán otorgarse a personas que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas.</p>
<p>ARTÍCULO 55.- La Condecoración al Mérito Militar se otorgará por disposición del Presidente de la República, a propuesta del Secretario a los militares mexicanos o extranjeros para premiar actos de relevancia excepcional en beneficio de las</p>	<p>ARTÍCULO 55.- La Condecoración al Mérito Militar se otorgará por disposición del Presidente de la República, a propuesta del Secretario, a militares o civiles, nacionales o extranjeros, y tiene por objeto:</p>
<p>Fuerzas Armadas del País y a propuesta del Secretario.</p> <p>No hay correlativo</p> <p>No hay correlativo</p> <p>No hay correlativo</p> <p>No hay correlativo</p> <p>No hay correlativo</p> <p>No hay correlativo</p> <p>No hay correlativo</p>	<p>I. Premiar a militares mexicanos, por los actos de relevancia excepcional que realicen en beneficio de las Fuerzas Armadas del País, y</p> <p>II. Reconocer a militares extranjeros, así como a civiles, nacionales o extranjeros, por sus actividades o acciones que contribuyan al desarrollo o representen un beneficio al Ejército y Fuerza Aérea.</p> <p>Esta condecoración será de cuatro grados:</p> <p>I. Orden, que se otorgará a Mandos Supremos y Altos Mandos o sus equivalentes;</p> <p>II. Banda, que se otorgará a militares nacionales;</p> <p>III. Placa, que se otorgará a militares extranjeros, y</p> <p>IV. Venera, que se otorgará a civiles nacionales o extranjeros.</p>
<p>ARTÍCULO 63.- La Condecoración de Servicios Distinguidos se concederá a propuesta de los mandos superiores y por acuerdo del Secretario, a los militares que en el transcurso de su carrera militar, además de perenne entrega y lealtad a la institución, demuestren sobrado celo, esmero y dedicación en el cumplimiento de su deber.</p> <p>No hay correlativo</p>	<p>ARTÍCULO 63.- La Condecoración de Servicios Distinguidos se concederá por acuerdo del Secretario en los supuestos siguientes:</p> <p>I. A los militares que en el transcurso de su carrera militar, además de perenne</p>

<p>No hay correlativo</p>	<p>entrega y lealtad a la institución, demuestren sobrado celo, esmero y dedicación en el cumplimiento de su deber. Los mandos superiores formularán la propuesta correspondiente, y</p> <p>II. A militares extranjeros, así como a civiles nacionales o extranjeros, para reconocer sus actividades o hechos que sean de interés relevante para el Ejército y Fuerza Aérea, o para corresponder a las atenciones y muestras de cortesía de otras naciones.</p>
<p>ARTÍCULO 68.- Para premiar los hechos heroicos o excepcionalmente meritorios de las Corporaciones del Ejército o Fuerza Aérea, se concederán a sus banderas o estandartes las Condecoraciones al Valor Heroico o al Mérito Militar, por acuerdo del Presidente de la República a propuesta del Secretario.</p> <p>No hay correlativo</p>	<p>ARTÍCULO 68.- ...</p> <p>La Condecoración al Mérito Militar de Grado de Orden también podrá otorgarse a las banderas o estandartes de corporaciones u organismos, nacionales o internacionales, por hechos excepcionalmente meritorios en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea.</p>
<p>TRANSITORIO</p>	
<p>PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>SEGUNDO. Las erogaciones que se causen por la entrada en vigor del presente Decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional.</p> <p>TERCERO. A partir de la fecha en que entre en vigor este Decreto, se derogan las disposiciones jurídicas que se opongan al mismo”.</p>	

Del análisis de las propuestas del Diputado iniciante, esta Comisión de Defensa Nacional extrae las siguientes consideraciones:

Primera. La Comisión valora la propuesta del Diputado y se adhiere a su espíritu, ya que el objetivo de la misma es ampliar las hipótesis para la entrega de diversas condecoraciones. De acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española el término “condecoración” se refiere a toda cruz, venera u otra insignia semejante de honor y distinción; de ahí que la iniciativa propone ampliar los supuestos bajo los cuales se otorgan estas señales.

Segunda. La entrega de condecoraciones es una práctica común que se da en diversos niveles. Así por ejemplo, el gobierno mexicano otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, la cual está prevista en la Ley

de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, en sus artículos 2, segundo párrafo, 6, fracción II, 40, 41 y 42.

También es práctica común que los gobiernos extranjeros condecoren a mexicanos, para lo cual, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sólo establece que se requiere permiso, tal como está previsto en el artículo 37, apartado C, fracción III.

Tercera. La entrega de condecoraciones en el Ejército y Fuerza Aérea es una práctica prevista en los ordenamientos jurídicos. La Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en su artículo 2, fracción IX, define las recompensas como:

“condecoraciones, menciones honoríficas, distinciones y citaciones que se otorgan a las personas civiles o mi-

litares, unidades o dependencias del Ejército y Fuerza Aérea, para premiar su heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios.”

A su vez, el Reglamento de uniformes, divisas y equipos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, define en el artículo 25 a las condecoraciones, como “recompensas que sirven para premiar a los militares, corporaciones o dependencias por su heroísmo, capacidad profesional, servicios a la patria y demás hechos meritorios, en términos de lo dispuesto por la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su Reglamento”.

El citado Reglamento establece en el artículo 21, fracción IV, que las condecoraciones son un tipo de divisas.

Cuarta. Desde su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre de 2003, la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos previó el otorgamiento de condecoraciones a civiles y a extranjeros.

Así, en el artículo 55 del Decreto original se establecía que la Condecoración al Mérito Militar se otorgará a militares mexicanos o extranjeros.

El artículo 56 del citado Decreto estableció que la Condecoración al Mérito Técnico se puede otorgar a militares o civiles, nacionales o extranjeros.

Por otro lado, el artículo 59 preveía que la Condecoración al Mérito en la Campaña contra el Narcotráfico se puede otorgar a militares o civiles.

De las anteriores consideraciones se desprende que es procedente otorgar condecoraciones a civiles o extranjeros, ya que esto es conforme a derecho.

Quinta. El Diputado propone reformar el artículo 53, para que la condecoración al Mérito Militar también se pueda otorgar a civiles. El artículo 55 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos prevé que la condecoración al Mérito Militar “*se otorgará por disposición del Presidente de la República a los militares mexicanos o extranjeros para premiar actos de relevancia excepcional en beneficio de las Fuerzas Armadas del País y a propuesta del Secretario*”.

En congruencia con la propuesta de reformé al artículo antes citado, el Diputado también propone reformar el artículo

55, para que la Condecoración al Mérito Militar se otorgue a civiles. Cabe señalar que al premiar a los civiles, con esta divisa lo que se hace es reconocer actos de relevancia excepcional en beneficio de las Fuerzas Armadas del País, por lo que esta propuesta fortalece los vínculos de la sociedad con el Ejército y la Fuerza Aérea, ya que incentiva la realización de actos civiles que las beneficien.

Sexta. La iniciativa propone ampliar los supuestos bajo los cuales se pueda otorgar la Condecoración al Mérito Militar, para lo cual no sólo se premiaría a militares mexicanos, sino también a militares extranjeros, así como a civiles nacionales o extranjeros, este último supuesto en función de actividades o acciones que contribuyan al desarrollo o representen un beneficio al Ejército y Fuerza Aérea.

Esta propuesta, además de encontrar sus fundamentos jurídicos en la propia Ley, representan un paso importante al considerar a civiles extranjeros, con lo que trasciende el ámbito de los paisanos nacionales, para incorporar a los ciudadanos de otros países y reconocer su contribución a nuestras Fuerzas Armadas.

Séptima. Se prevé que la condecoración al Mérito Militar contemplará cuatro grados: orden, banda, placa y venera. Esta clasificación se basa en la distinción fundada entre los Mandos Supremos, Altos y equivalentes; los militares nacionales; los militares extranjeros; y los civiles nacionales o extranjeros.

Octava. La iniciativa propone ampliar los supuestos bajo los cuales se pueda otorgar la Condecoración de Servicios Distinguidos. El artículo 63 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos prevé que esta condecoración se otorgará a los militares que en el transcurso de su carrera militar, además, de perenne entrega y lealtad a la institución, demuestren sobrado celo, esmero y dedicación en el cumplimiento de su deber.

La iniciativa mantiene el supuesto de otorgamiento de la Condecoración a militares nacionales y adiciona que también se otorgará a militares extranjeros, así como a civiles nacionales o extranjeros, para reconocer sus actividades o hechos que sean de interés relevante para el Ejército o Fuerza Aérea o para corresponder a las atenciones y muestras de cortesía que otras naciones tienen con el personal militar de agregados.

Como en el caso de la anterior consideración, existe un fundamento jurídico en la Ley para ampliar estos supues-

tos. Además de que como ya se mencionó, se estrechan los lazos entre la ciudadanía, los extranjeros militares y civiles y nuestras Fuerzas Armadas, lo que se considera que es positivo.

Novena. Por último la iniciativa también contempla que se otorgue la Condecoración al Mérito Militar de Grado de Orden, a banderas o estandartes de corporaciones u organismos nacionales o internacionales, por hechos excepcionalmente meritorios en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea.

El artículo 68 del que se pretende adicionar un párrafo segundo prevé que *“Para premiar los hechos heroicos o excepcionalmente meritorios de las Corporaciones del Ejército o Fuerza Aérea, se concederán a sus banderas o estandartes las Condecoraciones al Valor Heroico o al Mérito Militar, por acuerdo del Presidente de la República a propuesta del Secretario”*.

De ahí que la propuesta del Diputado tenga fundamento sólido en nuestro orden jurídico, además de que promueve la cooperación, reciprocidad, cortesía y los lazos internacionales, en un momento en que la integración económica, es sólo un paso para enfrentarse a fenómenos globales que trascienden las fronteras como el cambio climático, el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

Décima. Esta Comisión estima que la iniciativa es viable ya que no genera impacto presupuestal adicional. El artículo segundo transitorio prevé explícitamente que *“Las erogaciones que se causen por la entrada en vigor del presente Decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional”*. De esta forma se mantiene el equilibrio presupuestal.

Undécima. Por último, esta Comisión de Defensa Nacional considera que la iniciativa cumple con los cánones de la técnica legislativa y en consecuencia, aprueba el proyecto de decreto en sus términos.

Por las consideraciones antes expuestas, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional proponen a esta honorable asamblea, el siguiente

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se **REFORMAN** los artículos 53, segundo párrafo; 55 y 63; y se **ADICIONA** un segundo párrafo al artículo 68, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 53.- ...

I a XI. ...

Las condecoraciones a que se refieren las fracciones II, III, IV; V, VI y IX podrán otorgarse a personas que no pertenezcan a las Fuerzas Armadas.

ARTÍCULO 55.- La Condecoración al Mérito Militar se otorgará por disposición del Presidente de la República, a propuesta del Secretario, a militares o civiles, nacionales o extranjeros, y tiene por objeto:

I. Premiar a militares mexicanos, por los actos de relevancia excepcional que realicen en beneficio de las Fuerzas Armadas del País, y

II. Reconocer a militares extranjeros, así como a civiles, nacionales o extranjeros, por sus actividades o acciones que contribuyan al desarrollo o representen un beneficio al Ejército y Fuerza Aérea. Esta condecoración será de cuatro grados:

I. Orden, que se otorgará a Mandos Supremos y Altos Mandos o sus equivalentes;

II. Banda, que se otorgará a militares nacionales;

III. Placa, que se otorgará a militares extranjeros, y

IV. Venera, que se otorgará a civiles nacionales o extranjeros.

ARTÍCULO 63.- La Condecoración de Servicios Distinguidos se concederá por acuerdo del Secretario en los supuestos siguientes:

I. A los militares que en el transcurso de su carrera militar, además de perenne entrega y lealtad a la institución, de-

muestren sobrado celo, esmero y dedicación en el cumplimiento de su deber. Los mandos superiores formularán la propuesta correspondiente, y

II. A militares extranjeros, así como a civiles nacionales o extranjeros, para reconocer sus actividades o hechos que sean de interés relevante para el Ejército y Fuerza Aérea, o para corresponder a las atenciones y muestras de cortesía de otras naciones.

ARTÍCULO 68.- ...

La Condecoración al Mérito Militar de Grado de Orden también podrá otorgarse a las banderas o estandartes de corporaciones u organismos, nacionales o internacionales, por hechos excepcionalmente meritorios en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las erogaciones que se causen por la entrada en vigor del presente Decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Tercero. A partir de la fecha en que entre en vigor este Decreto, se derogan las disposiciones jurídicas que se opongan al mismo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2015.

La Comisión de Defensa Nacional, diputados: Virgilio Daniel Méndez Bazán (rúbrica), presidente; Edith Anabel Alvarado Varela (rúbrica), Luis Alejandro Guevara Cobos, Carlos Sarabia Camacho (rúbrica), Luis Felipe Vázquez Guerrero (rúbrica), J. Apolinar Casillas Gutiérrez (rúbrica), Claudia Sánchez Juárez (rúbrica), Sara Paola Galico Félix Díaz (rúbrica), Alfredo Basurto Román, Manuel de Jesús Espino, secretarios; Fidel Almanza Monroy, César Alejandro Domínguez Domínguez (rúbrica), Otniel García Navarro (rúbrica), Braulio Mario Guerra Urbiola (rúbrica), Jesús Enrique Jackson Ramírez (rúbrica), Carlos Federico Quinto Guillén (rúbrica), Dora Elena Real Salinas (rúbrica), Armando Alejandro Rivera Castillejos (rúbrica), Patricia Sánchez Carrillo (rúbrica), Elva Lidia Valles Olvera, Guadalupe Acosta Naranjo, Cristina Ismene Gaytán Hernández (rúbrica), Armando Soto Espino (rúbrica), Sasil Dora Luz de León Villard (rúbrica), Wendolín Toledo Aceves (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45, numerales 6, incisos e y f, 7 y demás artículos relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 80, fracción I, 81, numeral 1, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, con base en la siguiente:

METODOLOGÍA:

En el apartado de ANTECEDENTES se hace constar el proceso legislativo que la minuta ha tenido, desde la presentación de la iniciativa, el dictamen y el proceso de la misma en la Cámara de Senadores.

Por lo que toca al apartado del CONTENIDO DE LA MINUTA, éste hace una descripción de la temática de la propuesta objeto de dictamen.

Asimismo, en el rubro de CONSIDERACIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES, se alude a los argumentos que las comisiones dictaminadoras tomaron en consideración para devolver el expediente a la Cámara de Diputados, para efectos del inciso D del artículo 72 constitucional.

En el capítulo de **CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**, se vierten los elementos de valoración de la minuta objeto del presente dictamen.

Finalmente en el apartado de **CONCLUSIONES**, las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados, emiten el proyecto de resolución para ser presentado ante el Pleno de la misma.

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 30 de abril de 2014, el diputado Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de esta Cámara de Diputados, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
2. La misma fue turnada por la Mesa Directiva a la Comisión de Deporte para análisis y dictamen, con fecha 20 de mayo de 2014, las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte de la LXII Legislatura, dictaminaron en sentido aprobatorio la misma, con fecha 10 de septiembre de 2014.
3. Con fecha 11 de noviembre de 2014, el dictamen fue aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados.
4. El 13 de febrero de 2014, la Cámara de Senadores, recibió la Minuta que contiene las citadas reformas aprobadas por la Cámara de Diputados, misma que fue turnada para análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos Primera, las comisiones emitieron dictamen a la misma con fecha 25 de marzo de 2015, en términos del inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
5. El 28 de abril de 2015, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, recibió oficio del Senado de la República, mediante el cual devuelve el expediente con la Minuta en términos de lo dispuesto por el inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual fue turnado a esta Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura para su estudio, con fecha 13 de octubre del presente año, mediante oficio DGPL 63-II-1-0002, con número de expediente 4.

II. CONTENIDO DE LA MINUTA.

La minuta motivo del presente dictamen, propone incorporar en el texto normativo del artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, criterios de calidad, sustentabilidad, y pertinencia que se determinen en la Norma Oficial Mexicana correspondiente, que para tales efectos expida la CONADE, en el caso de la planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiadas con recursos provenientes del erario público.

Con la reforma propuesta, el texto normativo quedaría en los siguientes términos:

“Artículo 91. La planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiadas con recursos provenientes del erario público, deberán realizarse tomando en cuenta las especificaciones técnicas de los deportes y actividades que se proyecta desarrollar considerando la opinión de la asociación deportiva nacional que corresponda, así como los requerimientos de construcción, seguridad, criterios de calidad, sustentabilidad y pertinencia determinados en la norma oficial mexicana correspondiente, que para tal efecto expida la dependencia en la materia, para el uso normal de las mismas por parte de personas con alguna discapacidad física, garantizando en todo momento que se favorezca su utilización multifuncional, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas deportivas, la máxima disponibilidad de horario y los distintos niveles de práctica de los ciudadanos. Estas instalaciones deberán ser puestas a disposición de la comunidad para su uso público.”

III. CONSIDERACIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES:

Las Comisiones de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, consideraron respecto de las reformas propuestas motivo de la presente minuta, que a través de la Ley General de Cultura Física y Deporte, el Congreso de la Unión ha incentivado, apoyado, protegido y fomentado todos los aspectos relacionados al correcto desarrollo en la planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiadas con recursos provenientes del erario.

En ese contexto el objeto y espíritu del actual artículo 21 de la ley en estudio y motivo del presente dictamen, consiste en establecer los requisitos mínimos para la construcción instalaciones deportivas.

De igual forma, consideraron que en el texto vigente, cuando el artículo 91 refiere a que “La planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte, financiadas con recursos provenientes del erario público, deberán realizarse tomando en cuenta las especificaciones técnicas de los deportes y actividades que se proyecta desarrollar considerando la opinión de la asociación deportiva nacional que corresponda, así como los requerimientos de construcción y seguridad que se pretenden incluir, independientemente de que se deberá cumplir con los requisitos que marca la propia norma, por lo que no se observó necesidad de reformar el artículo en comento.

Asimismo, resaltaron que la propia Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, cuenta con el denominado “Cuadernillo para la Integración de Expediente Técnico”, mediante el cual se describen los requisitos administrativos, financieros y técnicos que regirán el desarrollo propio de cada obra a construir, incluyendo los criterios que se pretenden adicionar.

En respaldo a lo anterior, expusieron en el cuerpo del dictamen a la presente minuta, lo establecido por el artículo 71 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte:

“Artículo 71. Las instalaciones deportivas públicas a cargo del Gobierno Federal se deberán proyectar, construir, adecuar, mantener y supervisar, por parte de la CONADE, atendiendo las disponibilidades presupuestarias existentes, y cumplirán con:

I. Las Normas Oficiales Mexicanas sobre instalaciones deportivas;

II. Integrar el expediente técnico correspondiente;

III. Disponer espacios que permitan la libre circulación y su uso normal por parte de personas con alguna discapacidad física, durante la elaboración de los proyectos respectivos;

IV. Expedir sus normas de seguridad y operación;

V. Obtener la licencia de funcionamiento que expida la autoridad local competente, con el apoyo del Gobierno del Estado de que se trate;

VI. Designar un responsable técnico, para su operación y mantenimiento;

VII. Mostrar en lugar visible y accesible los servicios deportivos que se prestan dentro de la instalación, así como las cuotas o tarifas por dichos servicios, y

VIII. Contar con un reglamento de uso de instalaciones.”

En tal sentido, la colegisladora consideró reiterativo incluir en el texto propuesto al artículo 91 de la Ley, por lo que derivado del análisis a la propuesta contenida en la Minuta de referencia, no se observa relevancia en la misma, pues ésta no representa una mejora regulatoria en el desempeño de la aplicabilidad de la Ley en la materia, por lo que no es de considerarse necesaria la aprobación de la Minuta remitida por la colegisladora, toda vez que la reforma propuesta ya se encuentra prevista en el ordenamiento vigente en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se deshecha para efectos de lo establecido en el artículo 72 inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Segundo.- Archívese el presente asunto y téngase por totalmente concluido.

IV. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE DEPORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura, en su reunión ordinaria de fecha 8 de diciembre de 2015, analizaron y discutieron las consideraciones que la colegisladora sostiene en relación a las propuestas de reformas objeto de la presente minuta, al respecto; se hicieron las siguientes consideraciones:

La iniciativa que motiva la integración de la minuta motivo del presente análisis, responde a la evolución que el impulso a la cultura física y el deporte han tenido en nuestro país, lo anterior se ha generado a raíz de la construcción de

una política integral que en esta materia era necesaria implementar para facilitar el acceso a la población a la práctica de deporte, de conformidad con el reconocimiento que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace en su artículo cuarto, de esta garantía constitucional.

Parte de esta política integral, ha sido la creación de infraestructura deportiva y el aprovechamiento y adecuación de espacios públicos abiertos para la construcción de instalaciones para promover el acceso al deporte a la población en su conjunto.

Lo anterior tiene como propósito fundamental, la masificación de la práctica regular y sistemática de actividades físicas, deportivas y recreativas entre la población, con la finalidad de mejorar la calidad de vida con igualdad de oportunidades, de las y los mexicanos. Por ello, la construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura deportiva, debe ser una actividad planeada y calculada en los procesos de diseño, construcción, mantenimiento y equipamiento, en otras palabras, las instalaciones destinadas a la práctica deportiva, deben responder a las necesidades de la población, para influir en la promoción y desarrollo de hábitos saludables en la sociedad.

En razón de lo anterior, el entorno físico influye determinantemente en la práctica del deporte, por lo que las instalaciones deportivas deben realizarse atendiendo a criterios de calidad, sustentabilidad y pertinencia, de conformidad con las especificaciones técnicas de utilización de materiales, de medidas tanto de las instalaciones como del equipamiento y accesibilidad a las mismas, así como los elementos mínimos con los que cada cancha, pista, alberca, o instalación para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas, deberá contar para ser funcional.

Atendiendo a estos importantes aspectos, es preciso que los proyectos para la construcción, rehabilitación o ampliación de los espacios destinados a la práctica del deporte, que sean ejecutados con recursos del erario público sean diseñados con base en los criterios antes mencionados, a este respecto conviene decir que resulta prioritario contar con un instrumento normativo que contenga todas estas especificaciones a tomar en cuenta para la construcción de canchas deportivas, pistas de atletismo, albercas y todo tipo de instalación y equipamiento deportivo, mismo que no existe aún.

Si bien es cierto que tal y como lo establece la colegisladora, el artículo 71 de la Ley General de Cultura Física y

Deporte obliga a la CONADE a proyectar, construir, adecuar, mantener y supervisar las instalaciones deportivas a cargo del Gobierno Federal, atendiendo a las normas oficiales mexicanas sobre instalaciones deportivas, la integración del expediente técnico correspondiente, la disposición de espacios que permitan la libre circulación y su uso normal por parte de personas con alguna discapacidad física, durante la elaboración de los proyectos respectivos, la expedición de las normas de seguridad y operación de cada instalación, la obtención de licencia de funcionamiento que expida la autoridad local competente, con el apoyo del Gobierno del Estado de que se trate, la designación de un responsable técnico, para la operación y mantenimiento, la visualización accesible del tipo de servicio deportivo que se presta dentro de la instalación, así como las cuotas y tarifas por dichos servicios y el reglamento para el uso de las instalaciones; todos estos aspectos a considerar, salvo el primero; referente a las normas oficiales mexicanas no ponderan la importancia de que las instalaciones deportivas sean construidas bajo estas consideraciones ya mencionadas.

Asimismo, si bien existe el Cuadernillo para la Integración de Expediente Técnico, mediante el cual se describen los requisitos administrativos, financieros y técnicos bajo los cuales se desarrollará la ejecución de cada obra a construir, éste documento sólo contiene un modelo con los elementos que debe contener el expediente para que la obra sea susceptible de realizar, los cuales consisten en requisitos de tipo legal, administrativo y técnicos en razón de las condiciones del suelo en el que se la obra se realizará, sin embargo; el modelo no establece las especificaciones técnicas en torno a la construcción de la misma obra, que ya han sido mencionados en párrafos anteriores.

Es por lo anterior; que el dictamen motivo de la presente minuta, pretende reforzar en el artículo 91 de la ley motivo de estudio, que se contemplen estos criterios al momento de proyectar la construcción o rehabilitación de cualquier instalación deportiva; incluso el artículo segundo transitorio del dictamen aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, contempla un plazo de 180 días naturales para emitir la norma oficial mexicana correspondiente, con el fin de atender esta laguna que es preciso cubrir en esta materia.

En virtud de las consideraciones expuestas y con fundamento en el inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte confirman el senti-

do positivo del dictamen y someten a la consideración de esta asamblea el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para quedar como sigue:

Artículo 91. La planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiadas con recursos provenientes del erario público, deberán realizarse tomando en cuenta las especificaciones técnicas de los deportes y actividades que se proyecta desarrollar considerando la opinión de la asociación deportiva nacional que corresponda, así como los requerimientos de construcción, seguridad, **criterios de calidad, sustentabilidad y pertinencia** determinados en la norma oficial mexicana correspondiente, que para tal efecto expida la dependencia en la materia, para el uso normal de las mismas por parte de personas con alguna discapacidad física, garantizando en todo momento que se favorezca su utilización multifuncional, teniendo en cuenta las diferentes disciplinas deportivas, la máxima disponibilidad de horario y los distintos niveles de práctica de los ciudadanos. Estas instalaciones deberán ser puestas a disposición de la comunidad para su uso público.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte contará con 180 días naturales para emitir la norma oficial mexicana correspondiente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 8 días del mes de diciembre de dos mil quince.

La Comisión de Deporte, diputados: Pablo Gamboa Miner (rúbrica), presidente; Montserrat Alicia Arcos Velázquez (rúbrica), Flor Ángel Jiménez Jiménez (rúbrica), Fidel Kuri Grajales (rúbrica), Leydi Fabiola Leyva García, Adriana Elizarraraz Sandoval (rúbrica), Jacqueline Nava Mouett, Jesús Emiliano Álvarez López (rúbrica), José Alfredo Ferrero Velasco (rúbrica), Olga Catalán Padilla (rúbrica), Andrés Fernández del Valle Laisequilla (rúbrica), secretarios; Rosa Alicia Álvarez Piñones (rúbrica), María García Pérez (rúbrica), José Adrián González

Navarro, Próspero Manuel Ibarra Otero (rúbrica), Miriam Dennis Ibarra Rangel, Alejandro Juraidini Villaseñor (rúbrica), Renato Josafat Molina Arias (rúbrica), Luis Ernesto Munguía González (rúbrica), Cristina Sánchez Coronel, Ximena Tamariz García (rúbrica), Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (rúbrica), Nadia Haydee Vega Olivas, Beatriz Vélez Núñez (rúbrica), Timoteo Villa Ramírez (rúbrica), Claudia Villanueva Huerta (rúbrica), Erika Irazema Briones Pérez, José Santiago López (rúbrica), Ramírez Peralta Karen Orney.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaración de publicidad.

LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

HONORABLE ASAMBLEA:

A la **Comisión de Competitividad** de la LXIII Legislatura de esta Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se **reforman los artículos 18 fracciones X y XXI párrafo cuarto; y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, presentada por el Diputado Jorge Enrique Dávila Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Las y los Diputados integrantes de esta Comisión analizaron el contenido de la iniciativa, con el objeto realizar observaciones y/o comentarios los cuales fueron integrados al presente dictamen.

Esta Comisión de Competitividad es competente para conocer y resolver respecto a la iniciativa, por lo que con fundamento en lo establecido en los artículos 73 fracciones XXIX-E y XXX de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la **Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Uni-**

dos Mexicanos; 68, 80 numeral 1 fracción II, 81 numeral 2, 85, 157 numeral 1 fracción I, 158 numeral 1 fracción IV y 167 numeral 4 del **Reglamento de la Cámara de Diputados**, se somete a la consideración de esta Asamblea en siguiente:

DICTAMEN

Por cuestión de método y estudio, esta dictaminadora procederá a reunir y dar cumplimiento a los elementos exigidos por el artículo 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en un orden distinto al señalado, es decir, en algunas ocasiones en forma agrupada y en otras en lo individual, por lo que el dictamen se presenta en los siguientes términos:

I. Metodología para el Estudio y Análisis

En el apartado de **Antecedentes**, se describe el proceso legislativo que la iniciativa ha tenido, a partir de que fue presentada, hasta el turno del expediente a ésta dictaminadora.

Por lo que respecta al apartado de **Contenido y Objeto de la Iniciativa**, se realiza una descripción de la misma, destacando los elementos más importantes, entre ellos, el planteamiento del problema.

En el apartado de **“Consideraciones”**, los integrantes de esta Comisión dictaminadora, realizan un análisis y valoración de los argumentos del iniciador, con base en el contenido de diversos ordenamientos legales y el texto normativo propuesto.

Finalmente en el apartado de **“Cuadro Comparativo”**, hace una comparación de la norma actual y la modificación propuesta.

II. Antecedentes

1.- En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión celebrada el 14 de octubre de 2015, se dio cuenta con la *“Iniciativa que reforma los artículos 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”* presentada por el **diputado Jorge Enrique Dávila Flores** del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Mediante oficio No. **D.G.P.L. 63-II-7-91** de fecha 14 de octubre de 2015, la Mesa Directiva de la Cámara de Dipu-

tados del Honorable Congreso de la Unión, turnó a la Comisión de Competitividad de la LXII Legislatura la iniciativa señalada con anterioridad para su dictaminación.

3.- La Comisión de Competitividad de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se instaló el día 15 de octubre del año en curso, por lo que de conformidad con el artículo 182 de Reglamento de la Cámara de Diputados se encuentra en tiempo y forma para emitir el presente dictamen.

III. Contenido y Objeto de la Iniciativa

De los antecedentes de la iniciativa, se desprende que la misma tiene por objeto homologar la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa con las modificaciones hechas al Reglamento Interno de la Secretaría de Economía publicada el 14 de enero de 2013, respecto a la extinción de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y la creación del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM).

Por lo anterior propone las siguientes modificaciones en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa:

- a)** Integrar al presidente del Instituto Nacional del Emprendedor en el Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; y
- b)** Precisar que el Consejo contará con un secretario técnico a cargo del Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor.

IV. Consideraciones

Primera.- Que la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (**en adelante LDCMIPYME**) fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2002, teniendo por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación y regulación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (**en adelante MIPYMES**):

“Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad. Asimismo incrementar su parti-

cipación en los mercados, en un marco de crecientes encadenamientos productivos que generen mayor valor agregado nacional.

Lo anterior, con la finalidad de fomentar el empleo y el bienestar social y económico de todos los participantes en la micro, pequeña y mediana empresa.

La Ley es de observancia general en toda la República y sus disposiciones son de orden público.”

a) Definición de MIPYMES.

De conformidad con la fracción III del artículo 3 de la LDCMIPYME, define a las MIPYMES como las “Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, legalmente constituidas, con base en la estratificación establecida por la Secretaría (Secretaría de Economía), de común acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”.

Asimismo, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios y Servicios Financieros define a las MIPYMES como “...unidad económica operada por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización jurídica o gestión empresarial y desarrolla cualquier tipo de actividad ya sea de producción, comercialización o prestación de servicios.

b) Objetivos de la LDCMIPYME.

En este mismo sentido, esta dictaminadora estima necesario señalar los objetivos de la LDCMIPYME:

“Artículo 4.- Son objetivos de esta Ley:

I. Establecer:

a) Las bases para la planeación y ejecución de las actividades encaminadas al desarrollo de las MIPYMES en el marco de esta Ley;

b) Las bases para la participación de la Federación, de las Entidades Federativas, del Distrito Federal, de los Municipios y de los Sectores para el desarrollo de las MIPYMES;

c) Los instrumentos para la evaluación y actualización de las políticas, Programas, instrumentos y Actividades de Fomento para la productividad y competitividad de las MIPYMES, que proporcionen la información nece-

saria para la toma de decisiones en materia de apoyo empresarial, y

d) Las bases para que la Secretaría elabore las políticas con visión de largo plazo, para elevar la productividad y competitividad nacional e internacional de las MIPYMES.

II. Promover:

a) Un entorno favorable para que las MIPYMES sean competitivas en los mercados nacionales e internacionales;

b) La creación de una cultura empresarial y de procedimientos, prácticas y normas que contribuyan al avance de la calidad en los procesos de producción, distribución, mercadeo y servicio al cliente de las MIPYMES;

c) El acceso al financiamiento para las MIPYMES, la capitalización de las empresas, incremento de la producción, constitución de nuevas empresas y consolidación de las existentes;

d) Apoyos para el desarrollo de las MIPYMES en todo el territorio nacional, basados en la participación de los Sectores;

e) La compra de productos y servicios nacionales competitivos de las MIPYMES por parte del Sector Público, los consumidores mexicanos e inversionistas y compradores extranjeros, en el marco de la normativa aplicable;

f) Las condiciones para la creación y consolidación de las Cadenas Productivas;

g) Esquemas para la modernización, innovación y desarrollo tecnológico en las MIPYMES;

h) La creación y desarrollo de las MIPYMES sea en el marco de la normativa ecológica y que éstas contribuyan al desarrollo sustentable y equilibrado de largo plazo, e

i) La cooperación y asociación de las MIPYMES, a través de sus Organizaciones Empresariales en el ámbito nacional, estatal, regional y municipal, así como de sectores productivos y Cadenas Productivas.”

Segunda.- Que el 14 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “*Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interno de la Secretaría de Economía*”.

De las modificaciones realizadas a dicho Reglamento, se destacan la desaparición de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, así como la creación del Instituto Nacional del Emprendedor.

Tercera.- El Instituto Nacional del Emprendedor, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Economía que tiene por objeto **instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional para aumentar su contribución con el desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.**¹

En concatenación con lo anterior, el Instituto Nacional del Emprendedor tiene seis objetivos:²

- Implementar una Política de Estado de Apoyo a Emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor;
- Promover un Entorno Jurídico y Reglamentario propicio para el Desarrollo de Emprendedores y MIPYMES;
- Fortalecer las Capacidades de Gestión y Habilidades Gerenciales en Emprendedores y MIPYMES;
- Fomentar el Acceso al Financiamiento y Capital para Emprendedores y MIPYMES;
- Desarrollar las Capacidades Productivas, Tecnológicas y de Innovación de Emprendedores y MIPYMES; y
- Propiciar el Acceso de MIPYMES a las cadenas globales de valor.

Cuarta.- Martin Boodman define la armonización como “... el proceso en el cual diversos elementos son combinados o adaptados unos a otros para formar un todo coherente, reteniendo al mismo tiempo su individualidad”.³

En este sentido, la armonización normativa puede darse de forma horizontal (Federación – Entidades Federativas – Municipios) o transversal, y tiene por objeto eliminar las diferencias entre los diversos ordenamientos legales, que pudiesen generar algún vacío legal.

De lo señalado con anterioridad, esta dictaminadora coincide con el iniciante, en virtud que después de casi tres años no se han realizado las adecuaciones pertinentes a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en cuanto a la desaparición de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, y reconocer sus facultades y atribuciones del Instituto Nacional del Emprendedor.

Quinta.- Finalmente, y de conformidad con los artículos 80 numeral 1 y 82 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta dictaminadora considera necesario modificar el artículo 3 de la LDCMIPYME, con el objetivo de que se incluya dentro de su marco conceptual al IN-ADEM.

V. Cuadro Comparativo

A continuación se señalan las modificaciones propuestas por el iniciante y esta dictaminadora:

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	
Dice	Debe decir
<p>Artículo 3. Para efectos de esta Ley, se entenderá por:</p> <p>I... a XVII...</p> <p>(SE ADICIONA)</p>	<p>Artículo 3. Para efectos de esta Ley, se entenderá por:</p> <p>I... a XVII...</p> <p>XVIII. INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor.</p>
<p>Artículo 18. El Consejo, estará conformado por 31 integrantes:</p> <p>I... a IX...</p> <p>X. El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía.</p> <p>XI... a XXI...</p> <p>XXII. Dos representantes del Congreso del Trabajo y un representante de la Unión Nacional de Trabajadores.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En las ausencias del presidente del Consejo, el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa asumirá dichas funciones.</p>	<p>Artículo 18. ...</p> <p>I... a IX...</p> <p>X. El Presidente del INADEM.</p> <p>XI... a XII...</p> <p>XXII....</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En las ausencias del presidente del Consejo, el Presidente del INADEM asumirá dichas funciones.</p>
<p>Artículo 19. El Consejo contará con un secretario técnico a cargo de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, quien</p>	<p>Artículo 19. El Consejo contará con un secretario técnico a cargo del Presidente del INADEM, quien dará seguimiento a los acuerdos que emanen de</p>
<p>dará seguimiento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.</p>	<p>dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.</p>
Artículos Transitorios	
<p>Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	
<p>Segundo. Dentro del término de 180 días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, el Ejecutivo Federal y las Secretarías del ramo competentes deberán realizar las adecuaciones normativas al Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	
<p>Tercero. En tanto no sea modificado el Reglamento a que se refiere el Transitorio Segundo, respecto a las facultades y obligaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, continuarán aplicándose las normas vigentes al Instituto Nacional del Emprendedor.</p>	

Por lo expuesto y fundado con anterioridad, las y los Diputados integrantes de la Comisión de Competitividad, LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el Siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3, 18 y 19 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Artículo Único.- Se reforman los artículos 18, fracción X y párrafo cuarto; 19; y se adiciona una fracción XVIII al artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para quedar como sigue:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I. a XV. ...

XVI. Consejo Estatal: El Consejo que en cada Entidad Federativa o en el Distrito Federal se establezca para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

XVII. Reglamento: El Reglamento de esta Ley, y

XVIII. INADEM: Instituto Nacional del Emprendedor.

Artículo 18. El Consejo estará conformado por 31 integrantes:

I. a IX. ...

X. El Presidente del INADEM;

XI. a XXII. ...

...

...

En las ausencias del presidente del Consejo, el **Presidente del INADEM** asumirá dichas funciones.

Artículo 19. El Consejo contará con un secretario técnico a cargo del **Presidente del INADEM**, quien dará segui-

miento a los acuerdos que emanen de dicha instancia; informará semestralmente al Congreso de la Unión sobre la evolución de los Programas y los resultados alcanzados; y se coordinará con los Consejos Estatales en lo conducente.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Dentro del término de 180 días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, el Ejecutivo Federal y las Secretarías del ramo competentes, deberán realizar las adecuaciones normativas al Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Tercero. En tanto no sea modificado el Reglamento a que se refiere el transitorio segundo, respecto a las facultades y obligaciones de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, continuarán aplicándose las normas vigentes al Instituto Nacional del Emprendedor.

Notas:

1 <https://www.inadem.gob.mx/index.php/conoce-inadem>

2 <https://www.inadem.gob.mx/index.php/nuestro-equipo>

3 Boodman, Marti, "The myth of Harmonization of Laws", *The American Journal of Comparative Law*, Vol.39, núm. 4, 1991, p. 702.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los diez días del mes de diciembre de 2015.

La Comisión de Competitividad, diputados: Héctor Peralta Grappin (rúbrica), presidente; Martha Hildagonzález Calderón, Alejandro Juraidini Villaseñor (rúbrica), Susana Osorno Belmont (rúbrica), Esthela de Jesús Ponce Beltrán (rúbrica), Luis Fernando Antero Valle, Luz Argelia Paniagua Figueroa (rúbrica), Karen Orney Ramírez Peralta (rúbrica), Eduardo F. Zenteno Núñez (rúbrica), Blanca Margarita Cuata Domínguez (rúbrica), Germán Ernesto Ralis Cumplido (rúbrica), secretarios; Andrés Aguirre Romero (rúbrica), Bernardino Antelo Esper, María Chávez García (rúbrica), José Antonio Estefan Garfías, Alfredo Miguel Herrera Deras, Elvia Graciela Palomares Ramírez (rúbrica), Felipe Reyes Álvarez, Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Federico Eugenio Vargas Rodríguez.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaración de publicidad.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Rural de la Honorable Cámara de Diputados LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada en la Cámara de Senadores el 23 de abril de 2014, por **la Senadora Lisbeth Hernández Lecona, a nombre propio y de las Senadoras Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, María del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del PRI.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 80, 84, 85, 176, y 191 del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural deliberar sobre el particular, a partir del siguiente:

METODO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Desarrollo Rural, encargada del análisis y dictamen de la Minuta antes citada, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

a) En el apartado “Antecedentes”, se deja constancia de las acciones realizadas por la proponente para la elaboración de la iniciativa, los trámites del proceso legislativo, la recepción y turno para el dictamen, así como las acciones realizadas por esta comisión dictaminadora.

b) En el apartado “Contenido de la iniciativa” se reproducen en términos generales, los motivos y alcances de la propuesta en estudio, y se hace una breve referencia de los temas que la componen.

c) En los apartados “Consideraciones” y “Modificaciones a la iniciativa” se expresan los argumentos de valoración de la iniciativa y los motivos que sustentan el sentido de su resolución.

d) Finalmente, se presenta el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

ANTECEDENTES:

I. Con fecha de 23 de abril de 2014, las senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica del Rosario Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. Del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

II. En esa fecha la Mesa Directiva del Senado de la República turno esta Iniciativa a las comisiones unidas de Desarrollo Rural, de Autosuficiencia Alimentaria y de Estudios Legislativos para estudio y dictamen correspondiente.

III. El 1º de julio de 2014, la Mesa Directiva del Senado de la República emitió excitativa para que se presente el Dictamen antes citado, a las comisiones unidas de Desarrollo Rural, de Autosuficiencia Alimentaria y de Estudios Legislativos.

IV. El 30 de abril de 2015, la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República registró entre otros, como Dictamen de Primera Lectura el de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, de Autosuficiencia Alimentaria y de Estudios Legislativos, las cuales resolvieron reformar el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

V. El 15 de octubre de 2015, los Senadores aprobaron por 80 votos en *pro*, el Dictamen de segunda lectura que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, mismo que fue turnado a la Cámara de Diputados.

VI. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2015, el Presidente de Mesa Directiva dicto

trámite con turno a la Comisión de Desarrollo Rural para dictamen.

VII. La Comisión de Desarrollo Rural acusó de recibo el 28 de octubre de 2015, para iniciar con el estudio, análisis y dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

CONTENIDO DE LA MINUTA:

La minuta, materia de este análisis y estudio, tiene por objeto precisar que las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria, deberán considerar de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Cámara de Senadores, en su carácter de Cámara de origen, aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
Art. 182.- Las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria deberán abarcar a todos los productores y agentes intervinientes, impulsando la integración de las cadenas productivas de alimentos.	Artículo 182. Las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria deberán abarcar a todos los productores y agentes intervinientes, de manera prioritaria a los pequeños productores en condiciones de pobreza , impulsando la integración de las cadenas productivas de alimentos.

Con base en lo anterior, los Diputados integrantes de éste órgano colegiado formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Primera. La Comisión de Desarrollo Rural, en su calidad de comisión dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos expuestos en la minuta citada con el objeto de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

Segunda. Se coincide ampliamente con las Senadoras proponentes en el espíritu de su Iniciativa, la cual contempla apoyar de manera conjunta con acciones por parte del gobierno federal, las entidades federativas y los municipios a los pequeños productores que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, que a su vez propicien la seguridad y soberanía alimentaria en nuestro país.

Tercera. El pequeño productor es el elemento indispensable para la agricultura familiar, ya que México cuenta con 5 millones de unidades agrícolas productivas de tipo fami-

liar de hasta 5 hectáreas, de las cuales el 50.6% de éstas orientan su producción al autoconsumo, lo que indica que nuestra estructura agraria está basada en pequeñas unidades productivas, que a su vez interactúan con problemas de comercialización, acceso al financiamiento y acceso a los mercados, sin dejar de mencionar que este segmento de la población, no cuenta con infraestructura; es decir, no cuentan con las condiciones mínimas para la producción.

Cuarta. La modificación tiene como finalidad atender a un sector mayoritario de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y/o usufructuarios que se dedican a las actividades agrícolas de temporal y que carecen de infraestructura para la producción comercial a gran escala, para incluirlos en las cadenas productivas; sin embargo, esta Comisión considera insuficiente la redacción, toda vez que, debe diferenciarse al pequeño productor de autoconsumo y al pequeño productor con excedentes en su producción que esté en condiciones de integrarse a una cadena productiva.

Quinta. Cabe señalar que no existe una fuente que precise claramente el cruce entre pequeño productor y que éste viva en condiciones de pobreza, a menos que se seleccione a los municipios rurales en condiciones de pobreza, como lo señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), por lo que ésta Comisión considera que aquellos pequeños productores en general que estén en condiciones de producir excedentes en su producción, no importando su condición socioeconómica, dejen el autoconsumo y estén en condiciones de integrarse a una cadena productiva como lo dicta el artículo de la Ley en cuestión.

Sexta. Los Diputados que integran ésta Comisión, coinciden en que un país que tiene una estructura agraria basada en la agricultura familiar, tendría que ser una estrategia de seguridad alimentaria que ésta comience en la mesa de las familias, después pase a la comunidad y posteriormente a la localidad. Bajo este contexto, se debe precisar la redacción que se propone reformar, con el objeto de apoyar de manera contundente a este tipo de unidades de producción.

MODIFICACIONES A LA MINUTA:

Para dar cumplimiento a las propuestas vertidas en las consideraciones cuarta, quinta y sexta expresadas en el presente dictamen, la comisión dictaminadora plantea la siguiente redacción de texto del artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
Art. 182. Las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria deberán abarcar a todos los productores y agentes intervinientes, impulsando la integración de las cadenas productivas de alimentos.	Artículo 182. Las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria deberán abarcar a todos los productores y agentes intervinientes, velando por los que se consideran pequeños productores, incluyendo a los de autoconsumo , impulsando la integración de las cadenas productivas de alimentos.

Por lo expuesto, y para los efectos del artículo 72, fracción E de la Constitución Política de los Estados Unidos, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, someten a la consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente proyecto de:

Decreto que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Artículo Único. Se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 182. Las acciones para la soberanía y la seguridad alimentaria deberán abarcar a todos los productores y agentes intervinientes, **velando por los que se consideran pequeños productores, incluyendo a los de autoconsumo**, impulsando la integración de las cadenas productivas de alimentos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2015.

La Comisión de Desarrollo Rural, diputados: Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), presidente; Felipe Cervera Hernández (rúbrica), Telésforo García Carreón (rúbrica), David Mercado Ruiz, Arlet Molgora Glovet (rúbrica), Julián Nazar Morales, J. Jesús Zúñiga Mendoza (rúbrica), Rafael Valenzuela Armas (rúbrica), Elva Lidia Valles Olvera (rúbrica), Ángel II Alanís Pedraza (rúbrica), Miguel Ángel Sedas Castro (rúbrica), Jorge Tello López (rúbrica), secretarios; Leticia Amparano Gámez (rúbrica), Efraín Arellano Núñez, Enrique Camranis Torres, María Elida Castelán Mondragón (rúbrica), Hugo Daniel Gaeta Esparza, Sergio Emilio Gómez Olivier (rúbrica), Carlos Hernández Mirón (rúbrica), Éric Juárez Blanquet, Rosalinda Muñoz Sánchez, María del Carmen Pinete Vargas, Jorge Ramos Hernández, Édgar Romo García (rúbrica), Jesús Serrano Lora (rúbrica), Edith Villa Trujillo (rúbrica), Claudia Villanueva Huerta (rúbrica), Salvador Zamora Zamora (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Economía, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, enviada por la H. Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de esta Comisión realizaron diversos trabajos a efecto de revisar el contenido de la Minuta, con el objeto expresar sus observaciones y comentarios a la misma e integrar el presente dictamen.

Esta Comisión con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral I, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en la siguiente:

I. Metodología de Trabajo

La Comisión Dictaminadora realizó el análisis de esta Minuta conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo de “Antecedentes” se describe el trámite que da inicio al proceso legislativo, a partir de la fecha en que fue presentada la iniciativa ante el pleno de la Cámara de Senadores.

En el capítulo de “Contenido de la Minuta” se hace una descripción de la Minuta sometida ante el pleno de la Cámara de Diputados.

En el capítulo de “Consideraciones” los integrantes de la Comisión Dictaminadora realizan una valoración de la Minuta con base en el contenido de diversos ordenamientos legales aplicables a la materia.

II. Antecedentes

1. En la sesión de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión del 9 de diciembre de 2014, fue presentada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código de Comercio, y del Código Fiscal de la Federación, suscrita por los senadores de la República: Ernesto Javier Cordero Arroyo, Héctor Larios Córdova, Francisco López Brito, Marcela Torres Peimbert, y el entonces Senador de la República, Carlos Mendoza Davis, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; José Francisco Yunes Zorilla, Manuel Cavazos Lerma, Patricio Martínez García, Aarón Irizar López, Ismael Hernández Deras, Graciela Ortiz Domínguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Zoé Robledo Aburto y Armando Ríos Piter integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Juan Gerardo Flores Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, durante la LXIII Legislatura.

2. En la misma fecha, fue turnada por la Mesa Directiva del Senado de la República a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda.

3.- El 9 de diciembre de 2015, se aprobó por el Pleno de la Cámara de Senadores el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. El 10 de diciembre de 2015, mediante oficio DGPL-1P1A.-5367, fue recibida en la Cámara de Diputados la Minuta mencionada en el exordio del presente dictamen, y remitida a la Comisión de Economía, para dictamen.

4. El 11 de diciembre de 2015, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-3-237, se recibió en la Comisión de Economía, el ex-

pediente que contiene la Minuta antes señala para efectos de efectos de dictamen.

III. CONTENIDO DE LA MINUTA:

• **“La Creación de la Sociedad por Acciones Simplificada (En adelante, SAS’s) << Se adiciona una fracción VII, al artículo 1o de la LGSM>>**

• **La SAS’s deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio.** (Se adicionan un párrafo quinto, al artículo 2o, un segundo párrafo al artículo 5, y se reforma el párrafo primero, del artículo 20 de la LGSM)

• **Las SAS’s** (Se reforma el CAPÍTULO XIV y el artículo 260 de la LGSM):

– **Podrán constituirse por uno o más socios (personas físicas).**

– **Sus ingresos totales anuales no podrá rebasar de 5 millones de pesos.**

• **Las SAS’s se constituirán** (Se reforman los artículos 261 y 262 de la LGSM):

– **Por uno o más accionistas;**

– **Los accionistas externen su consentimiento bajo los estatutos sociales que la Secretaría de Economía ponga a disposición mediante el sistema electrónico de constitución; y**

– **Que todos los accionistas cuenten con certificado de firma electrónica avanzada.**

• **El sistema electrónico para la constitución de las SAS’s estará a cargo de la Secretaría de Economía, su funcionamiento y operación se registrará por las reglas generales que para tal efecto emita la propia Secretaría.** (Se reforma el artículo 263 LGSM)

• **Se establece a la Asamblea de Accionistas como el órgano supremo de las SAS’s integrada por todos los accionistas.** (Se reforma el artículo 264 y se adicionan los artículos 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272 y 273 de la LGSM).”

IV. Consideraciones de la Comisión

Primera.- Esta Comisión dictaminadora, comparte con la Colegisladora la necesidad de incorporar en la Ley General de Sociedades Mercantiles una figura jurídica que facilite y agilice la constitución de Sociedades.

Segunda.- La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), ha determinado que un sistema eficaz de inscripción registral de empresas debe regirse bajo los siguientes principios fundamentales:

- i) El trámite de inscripción debe ser sencillo, rápido, económico, fácil de aplicar y accesible al público como sea posible;
- ii) La información registrada con respecto a las entidades mercantiles deberá ser de fácil de consultar; y
- iii) La información registrada deberá ser fiable e inalterable.

Tercera.- Los integrantes de la Comisión de Economía, coinciden con la colegisladora y Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, en que el registro de empresas es la clave para permitir que empresas de todos los tamaños y formas jurídicas adquieran visibilidad en el mercado y operen en la formalidad.

Cuarta.- Para los integrantes de la Comisión de Economía, resulta imperante resaltar que con la creación de la Sociedades por Acciones Simplificada, se incorporará un mecanismo de operación sencilla que se adapta a las necesidades de las micro y pequeñas empresas, facilitando así el ingreso a la formalidad.

Quinta.- Los integrantes de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, de la LXIII Legislatura, hacen suyas las consideraciones expuestas en el dictamen a la minuta enviada por la Colegisladora.

V. Resolutivo

Por lo anteriormente expuesto y, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 72 Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Economía de la LXIII Legislatura, con base en las consideraciones expresadas aprueban en sus

términos la minuta del Senado de la República y someten a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES:

Único. Se reforman el párrafo segundo del artículo 1o, el párrafo primero del artículo 20, la denominación del CAPÍTULO XIV para quedar como “De la sociedad por acciones simplificada”, los artículos 260, 261, 262, 263 y 264; se adicionan una fracción VII al artículo 1o., un párrafo quinto al artículo 2o., y se recorren los subsecuentes, un segundo párrafo al artículo 5o., los artículos 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272 y 273 de la Ley General de Sociedades Mercantiles para quedar como sigue:

Artículo 1o. ...

I.- a IV. ...

V.- Sociedad en comandita por acciones;

VI.- Sociedad cooperativa; y

VII.- Sociedad por acciones simplificada.

Cualquiera de las sociedades a que se refieren las fracciones I a V, y VII de este artículo podrá constituirse como sociedad de capital variable, observándose entonces las disposiciones del Capítulo VIII de esta ley.

Artículo 2o. ...

...

...

...

Tratándose de la sociedad por acciones simplificada, para que surta efectos ante terceros deberá inscribirse en el registro mencionado.

...

...

Artículo 5o. ...

La sociedad por acciones simplificada se constituirá a través del procedimiento establecido en el Capítulo XIV de esta Ley.

Artículo 20.- Salvo por la sociedad por acciones simplificada, de las utilidades netas de toda sociedad, deberá separarse anualmente el cinco por ciento, como mínimo, para formar el fondo de reserva, hasta que importe la quinta parte del capital social.

...

Capítulo XIV De la sociedad por acciones simplificada

Artículo 260.- La sociedad por acciones simplificada es aquella que se constituye con una o más personas físicas que solamente están obligadas al pago de sus aportaciones representadas en acciones. En ningún caso las personas físicas podrán ser simultáneamente accionistas de otro tipo de sociedad mercantil a que se refieren las fracciones I a VII, del artículo 1o. de esta ley, si su participación en dichas sociedades mercantiles les permite tener el control de la sociedad o de su administración, en términos del artículo 2, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores.

Los ingresos totales anuales de una sociedad por acciones simplificada no podrá rebasar de 5 millones de pesos. En caso de rebasar el monto respectivo, la sociedad por acciones simplificada deberá transformarse en otro régimen societario contemplado en esta ley, en los términos en que se establezca en las reglas señaladas en el artículo 263 de la misma. El monto establecido en este párrafo se actualizará anualmente el primero de enero de cada año, considerando el factor de actualización correspondiente al periodo comprendido desde el mes de diciembre del penúltimo año hasta el mes de diciembre inmediato anterior a aquel por el que se efectúa la actualización, misma que se obtendrá de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación. La Secretaría de Economía publicará el factor de actualización en el Diario Oficial de la Federación durante el mes de diciembre de cada año.

En caso que los accionistas no lleven a cabo la transformación de la sociedad a que se refiere el párrafo anterior responderán frente a terceros, subsidiaria, solidaria e ilimitadamente, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Artículo 261.- La denominación se formará libremente, pero distinta de la de cualquier otra sociedad y siempre seguida de las palabras “Sociedad por Acciones Simplificada” o de su abreviatura “S.A.S.”.

Artículo 262.-Para proceder a la constitución de una sociedad por acciones simplificada únicamente se requerirá:

- I. Que haya uno o más accionistas;
- II. Que el o los accionistas externen su consentimiento para constituir una sociedad por acciones simplificada bajo los estatutos sociales que la Secretaría de Economía ponga a disposición mediante el sistema electrónico de constitución;
- III. Que alguno de los accionistas cuente con la autorización para el uso de denominación emitida por la Secretaría de Economía, y
- IV. Que todos los accionistas cuenten con certificado de firma electrónica avanzada vigente reconocido en las reglas generales que emita la Secretaría de Economía conforme a lo dispuesto en el artículo 263 de esta Ley.

En ningún caso se exigirá el requisito de escritura pública, póliza o cualquier otra formalidad adicional, para la constitución de la sociedad por acciones simplificada.

Artículo 263.- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 262 de esta Ley, el sistema electrónico de constitución estará a cargo de la Secretaría de Economía y se llevará por medios digitales mediante el programa informático establecido para tal efecto, cuyo funcionamiento y operación se registrará por las reglas generales que para tal efecto emita la propia Secretaría.

El procedimiento de constitución se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes bases:

- I. Se abrirá un folio por cada constitución;
- II. El o los accionistas seleccionarán las cláusulas de los estatutos sociales que ponga a disposición la Secretaría de Economía a través del sistema;
- III. Se generará un contrato social de la constitución de la sociedad por acciones simplificada firmado electrónicamente por todos los accionistas, usando el certificado de firma electrónica vigente a que se refiere en la frac-

ción IV del artículo 262 de esta Ley, que se entregará de manera digital;

IV. La Secretaría de Economía verificará que el contrato social de la constitución de la sociedad cumpla con lo dispuesto en el artículo 264 de esta Ley, y de ser procedente lo enviará electrónicamente para su inscripción en el Registro Público de Comercio;

V. El sistema generará de manera digital la boleta de inscripción de la sociedad por acciones simplificada en el Registro Público de Comercio;

VI. La utilización de fedatarios públicos es optativa;

VII. La existencia de la sociedad por acciones simplificada se probará con el contrato social de la constitución de la sociedad y la boleta de inscripción en el Registro Público de Comercio;

VIII. Los accionistas que soliciten la constitución de una sociedad por acciones simplificada serán responsables de la existencia y veracidad de la información proporcionada en el sistema. De lo contrario responden por los daños y perjuicios que se pudieran originar, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales a que hubiere lugar, y

IX. Las demás que se establezcan en las reglas del sistema electrónico de constitución,

Artículo 264.- Los estatutos sociales a que se refiere el artículo anterior únicamente deberán contener los siguientes requisitos:

I. Denominación;

II. Nombre de los accionistas;

III. Domicilio de los accionistas;

IV. Registro Federal de Contribuyentes de los accionistas;

V. Correo electrónico de cada uno de los accionistas;

VI. Domicilio de la sociedad;

VII. Duración de la sociedad;

VIII. La forma y términos en que los accionistas se obliguen a suscribir y pagar sus acciones;

IX. El número, valor nominal y naturaleza de las acciones en que se divide el capital social;

X. El número de votos que tendrá cada uno de los accionistas en virtud de sus acciones;

XI. El objeto de la sociedad, y

XII. La forma de administración de la sociedad.

El o los accionistas serán subsidiariamente o solidariamente responsables, según corresponda, con la sociedad, por la comisión de conductas sancionadas como delitos.

Los contratos celebrados entre el accionista único y la sociedad deberán inscribirse por la sociedad en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía conforme a lo dispuesto en el artículo 50 Bis del Código de Comercio.

Artículo 265.-Todas las acciones señaladas en la fracción IX del artículo 264 deberán pagarse dentro del término de un año contado desde la fecha en que la sociedad quede inscrita en el Registro Público de Comercio.

Cuando se haya suscrito y pagado la totalidad del capital social, la sociedad deberá publicar un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía en términos de lo dispuesto en el artículo 50 Bis del Código de Comercio.

Artículo 266.- La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo de la sociedad por acciones simplificada y está integrada por todos los accionistas.

Las resoluciones de la Asamblea de Accionistas se tomarán por mayoría de votos y podrá acordarse que las reuniones se celebren de manera presencial o por medios electrónicos si se establece un sistema de información en términos de lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Comercio. En todo caso deberá llevarse un libro de registro de resoluciones.

Cuando la sociedad por acciones simplificada esté integrada por un solo accionista, éste será el órgano supremo de la sociedad.

Artículo 267.- La representación de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un administrador, función que desempeñará un accionista.

Cuando la sociedad por acciones simplificada esté integrada por un solo accionista, éste ejercerá las atribuciones de representación y tendrá el cargo de administrador.

Se entiende que el administrador, por su sola designación, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Artículo 268.- La toma de decisiones de la Asamblea de Accionistas se registrará únicamente conforme a las siguientes reglas:

I. Todo accionista tendrá derecho a participar en las decisiones de la sociedad;

II. Los accionistas tendrán voz y voto, las acciones serán de igual valor y conferirán los mismos derechos;

III. Cualquier accionista podrá someter asuntos a consideración de la Asamblea, para que sean incluidos en el orden del día, siempre y cuando lo solicite al administrador por escrito o por medios electrónicos, si se acuerda un sistema de información de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Comercio;

IV. El administrador enviará a todos los accionistas el asunto sujeto a votación por escrito o por cualquier medio electrónico si se acuerda un sistema de información de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Comercio, señalando la fecha para emitir el voto respectivo;

V. Los accionistas manifestarán su voto sobre los asuntos por escrito o por medios electrónicos si se acuerda un sistema de información de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Comercio, ya sea de manera presencial o fuera de asamblea.

La Asamblea de Accionistas será convocada por el administrador de la sociedad, mediante la publicación de un aviso en el sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía con una antelación mínima de cinco días hábiles. En la convocatoria se insertará el orden del día con los asuntos que se someterán a consideración de la Asamblea, así como los documentos que correspondan.

Si el administrador se rehúsa a hacer la convocatoria, o no lo hiciera dentro del término de quince días siguientes a la recepción de la solicitud de algún accionista, la convocatoria podrá ser hecha por la autoridad judicial del domicilio de la sociedad, a solicitud de cualquier accionista.

Agotado el procedimiento establecido en el presente artículo las resoluciones de la Asamblea de Accionistas se consideran válidas y serán obligatorias para todos los accionistas si la votación se emitió por la mayoría de los mismos, salvo que se ejercite el derecho de oposición previsto en esta Ley.

Artículo 269.- Las modificaciones a los estatutos sociales se decidirán por mayoría de votos.

En cualquier momento los accionistas podrán acordar formas de organización y administración distintas a la contemplada en este capítulo; siempre y cuando los accionistas celebren ante fedatario público la transformación de la sociedad por acciones simplificada a cualquier otro tipo de sociedad mercantil, conforme a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 270.- Salvo pacto en contrario, deberán privilegiarse los mecanismos alternativos de solución de controversias previstos en el Código de Comercio para sustanciar controversias que surjan entre los accionistas, así como de éstos con terceros.

Artículo 271.- Salvo pacto en contrario, las utilidades se distribuirán en proporción a las acciones de cada accionista.

Artículo 272.- El administrador publicará en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía, el informe anual sobre la situación financiera de la sociedad conforme a las reglas que emita la Secretaría de Economía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 263 de esta Ley.

La falta de presentación de la situación financiera durante dos ejercicios consecutivos dará lugar a la disolución de la sociedad, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurran los accionistas de manera individual. Para efectos de lo dispuesto en este párrafo, la Secretaría de Economía emitirá la declaratoria de incumplimiento correspondiente conforme al procedimiento establecido en las reglas mencionadas en el párrafo anterior.

Artículo 273.- En lo que no contradiga el presente Capítulo son aplicables a la sociedad por acciones simplificada

las disposiciones que en esta Ley regulan a la sociedad anónima así como lo relativo a la fusión, la transformación, escisión, disolución y liquidación de sociedades.

Para los casos de la sociedad por acciones simplificada que se integre por un solo accionista, todas las disposiciones que hacen referencia a “accionistas”, se entenderán aplicables respecto del accionista único. Asimismo, aquellas disposiciones que hagan referencia a “contrato social”, se entenderán referidas al “acto constitutivo”.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor a los seis meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 20 del mes de enero de 2016.

La Comisión de Economía, diputados: Jorge Enrique Dávila Flores (rúbrica), presidente; Antonio Tarek Abdala Saad (rúbrica), Tristán Manuel Canales Najjar (rúbrica), Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela (rúbrica), Esdras Romero Vega (rúbrica), Miguel Ángel Salim Alle (rúbrica), Jesús Serrano Lora (rúbrica), Carlos Lomeli Bolaños (rúbrica), Juan Manuel Cavazos Balderas (rúbrica), Daniel Ignacio Olivos Gutiérrez, Armando Soto Espino, Lluvia Flores Sonduk (rúbrica), Lorena Corona Valdés, secretarios; Claudia Edith Anaya Mota (rúbrica), Luis Fernando Antero Valle, Alma Lucía Arzaluz Alonso (rúbrica), Carmen Victoria Campa Almaral (rúbrica), Jesús Ricardo Canavati Tafich (rúbrica), Gerardo Gabriel Cuanalo Santos (rúbrica), Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante (rúbrica), Charbel Jorge Estefan Chidiac, Waldo González Fernández (rúbrica), Ricardo David García Portilla (rúbrica), Carlos Iriarte Mercado Waldo González Fernández, Vidal Llerenas Morales (rúbrica), Ricardo del Rivero Martínez (rúbrica), René Mandujano Tinajero, Miguel Ángel González Salum (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

DICTAMÉNES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

En virtud de que se ha cumplido con dicho requisito de declaratoria de publicidad el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez:

Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la asamblea si autoriza que el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Se autoriza y, en consecuencia, está a discusión el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones. (*)

Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, pone a su consideración y representa un importante avance en materia de condecoraciones militares.

Nuestras Fuerzas Armadas encarnan altos valores como la disciplina, la lealtad, el heroísmo y la dedicación en el cumplimiento del deber. El mérito es el justo reconocimiento moral de quien hace suyos los valores y principios superiores. La condecoración es la distinción que se otorga en recompensa al mérito.

(*) El dictamen mencionado se encuentra en la página 87 de esta edición.

La Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, prevé que los militares que se distingan por sus servicios en la patria, sean justamente condecorados.

Con la iniciativa que es objeto del presente dictamen, las condecoraciones se otorgarían a civiles, banderas o estandartes de corporaciones u organismos nacionales o internacionales.

Es de esencial justicia que quienes encarnen los valores superiores castrenses, aunque no sean integrantes de nuestras instituciones armadas, sean reconocidos. Es justo también, que quienes se distingan por sus servicios en beneficio de nuestras Fuerzas Armadas, también sean reconocidos.

Con el dictamen que hoy se discute, los civiles que actúen en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea serían condecorados, con lo que se incentivan todos aquellos actos que al beneficiar a una de las instituciones más sólidas, disciplinadas y leales de la República, benefician también al pueblo de México al incluir a los extranjeros para recibir condecoraciones militares que promueven la cooperación, la reciprocidad, la cortesía y los lazos internacionales de amistad.

Con el dictamen que se presenta hoy a consideración de esta soberanía se propone que la condecoración al Mérito Militar sea otorgado por el presidente de la República a propuesta del secretario de la Defensa Nacional, a militares o civiles nacionales o extranjeros.

Se prevé que la condecoración sea otorgada en dos casos: para premiar a militares mexicanos por los actos de relevancia excepcional que realicen en beneficio de las Fuerzas Armadas del país y para reconocer a militares extranjeros, así como a civiles nacionales o extranjeros por sus actividades o acciones que contribuyan al desarrollo o representen un beneficio para el Ejército y Fuerza Aérea.

Se establecen cuatro modalidades de la condecoración al Mérito Militar: orden para mandos supremos o altos mandos o sus equivalentes, banda para militares nacionales, placa para militares extranjeros y venera para civiles nacionales o extranjeros.

También se amplían los supuestos para otorgar la Condecoración de Servicios Distinguidos, la cual se concede por acuerdo del secretario de la Defensa Nacional. Esta condecoración se otorgaría a los militares que, en el transcurso de

su carrera, además de perenne entrega y lealtad a la institución, demuestren sobrado celo, esmero y dedicación en el cumplimiento de su deber.

A los militares extranjeros y civiles nacionales o extranjeros para reconocer sus actividades o hechos que sean de interés relevante para el Ejército y Fuerza Aérea, o para corresponder a las atenciones y muestras de cortesía de otras naciones.

Por último, la condecoración al Mérito Militar de grado de orden también podrá otorgarse a las banderas o estandartes de incorporaciones u organismos nacionales o internacionales por hechos excepcionalmente meritorios en beneficio del Ejército y Fuerza Aérea.

Estas diferentes condecoraciones distinguirían a quienes las porten y serían motivo de orgullo y satisfacción, ya que representan el reconocimiento a acciones que redundan en el desarrollo de instituciones leales, disciplinadas y que encarnen a grado supremo el patriotismo.

Diputadas y diputados, la Comisión de Defensa Nacional pone a su consideración este dictamen con la convicción de que las reformas propuestas fortalecen los valores ciudadanos, los lazos de amistad entre las naciones y son poderosos incentivos para actuar en beneficio de nuestro instituto armado.

Al aprobar la iniciativa se reconocería el valor cívico de quienes, como nuestras fuerzas armadas, dan lo mejor de su vida para la paz y el desarrollo de México. Es por estas razones que a nombre de la Comisión de Defensa Nacional les pido su voto favorable para este dictamen. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Méndez. Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han registrado para fijar la posición de su grupo parlamentario diversas compañeras y compañeros diputados, y en consecuencia tiene la palabra la diputada Ana Guadalupe Perea Santos, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Con su permiso, señor presidente. Honorable asamblea, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social vengo a posicionar el dictamen de la Comisión de Defensa Nacio-

nal, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones.

En Encuentro Social reconocemos la importancia de los valores éticos y morales en la formación cívica de los ciudadanos. Creemos que los valores deben guiar el actuar ético de gobernantes y ciudadanos y que es compromiso de todos, el bienestar de nuestro país.

Ampliar y fortalecer el reconocimiento público e institucional de los actos meritorios debe ser un acto obligado del Estado mexicano. Hoy más que nunca resulta necesario distinguir a las personas e instituciones que actúan con base en los más altos valores en beneficio de nuestra sociedad. Por si no fuera suficiente, sirven de ejemplo e inspiración para todos los mexicanos.

Las reformas y adiciones que el presente dictamen propone resultan adecuadas para tal propósito: la dinámica moderna a posibilitar una mayor y mejor interacción entre la sociedad y las instituciones. Hoy resulta cotidiano ver a nuestras Fuerzas Armadas trabajando comprometidamente en labores sociales y de seguridad.

Asimismo, se ha fortalecido la cooperación entre nuestras Fuerzas Armadas y los ejércitos de naciones amigas y organismos internacionales.

En este sentido, con las reformas y adiciones presupuestas se posibilita que los militares de países amigos, civiles nacionales y extranjeros, puedan ser objeto del reconocimiento público de nuestras Fuerzas Armadas. Además, se establecen nuevas hipótesis para el otorgamiento de las condecoraciones al mérito militar y servicios distinguidos.

Se establece que la condecoración al mérito militar podrá otorgarse a militares y civiles nacionales o extranjeros que hayan realizado actos en beneficio de nuestras Fuerzas Armadas.

Asimismo se establecen cuatro grados de condecoraciones, que son: Orden, que se otorgará a mandos supremos y altos mandos, o sus equivalentes; Banda, que se otorgará a militares nacionales; Placa, que se otorgará a militares extranjeros; Venera, que se otorgará a civiles nacionales o extranjeros.

Por otra parte, se establece que la condecoración de Servicios Distinguido será concedida a los militares que en el transcurso de su carrera demuestren sobrado celo, esmero y dedicación en el cumplimiento de su deber, así como a los militares extranjeros y civiles nacionales o extranjeros en reconocimiento de actos de interés relevante para nuestras Fuerzas Armadas, y para corresponder a las atenciones y muestra de cortesía de otras naciones.

Por último, se establece que la condecoración al Mérito Militar de Grado de Orden también podrá otorgarse a las banderas o estandartes de corporaciones u organismos nacionales o internacionales, por hechos meritorios en beneficio del Ejército y Fuerzas Aéreas Mexicana.

Las y los diputados federales de Encuentro Social habremos de votar a favor del presente dictamen, pues consideramos necesario el fortalecimiento y promoción del reconocimiento público de todo aquel individuo o institución que con sus actos contribuya al desarrollo pleno de nuestras instituciones castrenses. Es cuanto, señor presidente; por su atención, muchas gracias.

Presidencia de la diputada María Bárbara Botello Santibáñez

La Presidenta diputada María Bárbara Botello Santibáñez: Gracias, diputada. Tiene la palabra también hasta por cinco minutos, el diputado Ángel García Yáñez, del Partido Nueva Alianza.

El diputado Ángel García Yáñez: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, celebrar y condecorar a quienes prestan un servicio a la nación es una forma de incentivar la lealtad a la patria y sus instituciones.

El dictamen que discutimos en esta ocasión resulta pertinente en el momento por el que atraviesa el país. Se busca reformar la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Área Mexicana, para incluir que las condecoraciones a las que se refieren los supuestos de los artículos 63 y 68 se puedan otorgar no sólo a militares, sino a civiles, tanto nacionales como extranjeros, así como a las banderas o estandartes de corporaciones u organismos nacionales o internacionales.

En Nueva Alianza estamos decididos a dignificar el servicio público, por ese motivo consideramos que es propicio

exaltar la labor que en el servicio a la nación prestan no sólo militares, sino también aliados que contribuyen a las difíciles tareas que enfrentan nuestras Fuerzas Armadas.

Por supuesto queremos reconocer el invaluable trabajo que todos los días realizan los miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, mujeres y hombres, cuya lealtad, patriotismo deben ser ejemplo para todos.

Esa educación fundamentada en la disciplina y labor deben ser inspiración para quienes estamos decididos a contribuir por un país mejor. La labor de quienes no perteneciendo a esas instituciones trabaja por convicción y con congruencia para coadyuvar a la labor de nuestras Fuerzas Armadas que realizan, hace aún más meritorio su esfuerzo.

Por esa razón, coincidimos con el texto del decreto. Impulsar y enaltecer a quienes con su trabajo y compromiso ponen primero a la nación y sus instituciones, es una manera de reconstruir el tejido social, ya que con ello se demuestra que la virtud y la lealtad tienen recompensa.

En Nueva Alianza hemos manifestado la necesidad de robustecer el Estado de derecho. Una forma de hacerlo es precisamente honrar y condecorar a quienes deciden hacer sacrificio en beneficio de la Fuerza Aérea y Ejército mexicano.

Lamentablemente, sabemos que el crimen organizado no conoce de fronteras, por eso se requiere de la cooperación internacional para combatirlo. En este sentido, en Nueva Alianza consideramos adecuado aprobar esta reforma, ya que estrecha los lazos de colaboración y entendimiento con otras naciones.

Votaremos a favor del dictamen y aprovechamos esta ocasión para agradecer el esfuerzo cotidiano a la entrega incondicional del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos. Los retos de México son nuestro impulso. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidente.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado García. Tiene ahora la palabra el diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Con su venia, señor presidente. Y bueno, yo creo que ésta es la última vez o una de las últimas veces que voy a subir a tribuna porque estoy pidiendo licencia, porque voy a Tamaulipas a trabajar. Voy a echarle las ganas al estado y obviamente, quiero decirles a todos que tuve una experiencia extraordinaria, el poder haber convivido con tantos diputados, a lo cual yo tengo una gran cercanía con muchos, de todas las fracciones parlamentarias. Agradezco a esta soberanía que me otorgue esta confianza.

Las Fuerzas Armadas mexicanas son una de las pocas instituciones que mantienen la credibilidad entre la sociedad. Han sabido siempre reconocer los servicios a la patria sin mayor interés que el amor a México. Han ofrendado su vida al bienestar y a la seguridad nacional.

Sin embargo, las recompensas militares estaban limitadas a condecorar exclusivamente a los uniformados mexicanos, lo que parecía un anacronismo en tiempos en que las acciones contra los flagelos como el narcotráfico, el terrorismo o la delincuencia organizada se libran a nivel internacional, en coordinación con otras instancias tanto castrenses como civiles en el Estado.

El dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones, abre la posibilidad de que nuestras instituciones militares reconozcan las atribuciones que hagan a México militares y civiles de otras naciones.

Esta propuesta resulta plausible, porque no podemos ser egoístas en un momento de valorar el trabajo de los extranjeros efectuado a favor de nuestro país. Asimismo, como Estado, debe dar reciprocidad con otras naciones que otorgan reconocimiento a los mexicanos destacados.

En Europa la prestigiada Legión de Honor, otorgada por el gobierno de Francia, tiene la finalidad de condecorar el mérito ciudadano a franceses o extranjeros en el ejercicio de la función pública, civil o militar.

En América la estrella de Fuerzas Armadas de Educador se otorga a instituciones nacionales y extranjeras de la sociedad civil o de la milicia. Es por ello que esta propuesta actualiza el proceso de recompensas de las Fuerzas Armadas mexicanas.

El dictamen señala que con esta apertura de los reconocimientos se logrará la cercanía de la sociedad civil, lo que sin duda resulta necesario en una época de desconfianza entre instituciones y ciudadanos ante la delincuencia.

Sin embargo, también debe hacerse el exhorto a nuestras Fuerzas Armadas a ser precavidos de que las altas distinciones otorgadas por nuestro Ejército caigan en manos de personajes con dudoso historial o sirvan solo de compensación o para congraciarse con otras instituciones que no lo ameriten.

Con muchas acciones las Fuerzas Armadas han demostrado su compromiso por la seguridad y la soberanía nacional, por lo que la apertura de las condecoraciones o militares y civiles extranjeros se encuentra en el marco de su generosidad con aquellas mujeres y aquellos hombres que saben defender con amor y entrega a México, igual como lo hacen el Ejército y la Marina Armada de México. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Gracias, diputado Cárdenas. Y ya que nos amenazó, pues que sea lo que el pueblo de Tamaulipas decida. Tiene ahora la palabra el diputado Alfredo Basurto Román, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Basurto Román: Con su permiso, presidente de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras, diputados, aunque sea un poco tarde feliz año a todos, paz, salud y amor, se les desea. Yo no voy a pedir licencia, presidente, pero sí estoy trabajando en Tamaulipas.

El tema que hoy nos toca es con relación a las condecoraciones militares. En ese aspecto la fracción parlamentaria de Morena, la cual honro en formar parte de la misma, venimos a hacer un posicionamiento crítico y objetivo a la misma.

Una condecoración, una mención honorífica implica desde luego que al personaje que se le vaya a otorgar goce de bastantes méritos, incluso no, como lo mencionan quienes me antecedieron en el uso de la voz, que no cumplan únicamente con el deber. Yo más bien diría, se les debe otorgar a aquellos personajes quienes incluso pongan en riesgo la vida, pero la pongan en riesgo en favor de la nación y del pueblo de México.

Porque miren, compañeros, hoy se pretende reformar el artículo 55, 63 y 68 de la Ley de Ascensos y Recompensas

del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, y me llama la atención que a petición del secretario de la Defensa o de la Marina aconseje al presidente al ciudadano Ejecutivo federal, a quien o quienes se hayan hecho acreedores a este mérito de esta medalla, lo cual nos surgen bastantes dudas de podersele otorgar a veces por compromisos políticos o incluso por favoritismo, compadrazgos a gente muy cercana al Ejecutivo.

Y aquí es donde, como representante de esta soberanía popular, diría yo que se debe de reglamentar y se debe de perfeccionar el procedimiento, donde esta soberanía nacional tenga injerencia también en el otorgamiento de las condecoraciones militares y sirvamos de aval, y sirvamos en su momento de garantía de que el que se haga ganador de una condecoración, realmente represente el orgullo de todos los mexicanos y no únicamente de las fuerzas castrenses de México.

Compañeros, porque a final de cuentas todos los Poderes y todas las secretarías nos debemos al pueblo de México, y es el que al final de cuentas debe de avalar si se otorga y se hace merecedora la persona, ¿Por medio de quién? De los representantes populares que somos nosotros.

Menciono esto porque como antecedentes recordemos hace no muchos días, meses, nuestro presidente de la República en gira por Arabia Saudita otorgó el mayor galardón y medalla de México, que es el Águila Azteca al monarca de Arabia Saudita, que después fue tema polémico a nivel mundial, donde se le acusaba incluso de haber mandado matar a cuatro personajes que se oponían a su política de monarquía, y más allá, compañeros, los mandó decapitar y los crucificó.

Vean en manos de quién a veces se otorgan condecoraciones de gran relevancia de México, por eso el pronunciamiento de Morena es que tengamos mucho cuidado a quién se le otorga este galardón, esta medalla.

Desde luego que México y los mexicanos nos sentimos orgullosos del Ejército, aunque hoy en día el Ejército pasa por una crisis institucional –diría yo– y no de culpa de las Fuerzas Armadas, compañeros, sino por culpa de quien instruye y los trae en las calles realizando labores de policía, una función que no es propia para nuestro glorioso Ejército mexicano. En Morena pugnamos que el Ejército salga de las calles y que ejerza su función soberana como es resguardar y cuidar la soberanía nacional, compañeros.

Una vez hechos estos pronunciamientos, en Morena, como lo hemos venido diciendo, no nos oponemos al desarrollo de México. Aquellas acciones que vayan en bien del pueblo, claro que las avalaremos y votaremos a favor.

Por eso les digo que sí hay militares que son merecedores de esta presea pero sí con el aval y que el procedimiento sea riguroso y que sea observado por esta soberanía popular y que dé el aval para que se otorgue, compañeros.

Por eso en Morena con esas modificaciones que se hicieran a la iniciativa que hoy se presenta, en Morena votaremos a favor si se toma en cuenta el posicionamiento y observaciones que se están haciendo ante esta soberanía. Es cuanto. Les agradezco su tolerancia, compañeros.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Basurto. Tiene ahora la palabra la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

La diputada Sara Paola Galico Félix Díaz: Con su venia, presidente. La grandeza de una nación se encuentra en su gente y se cristaliza en sus instituciones. Esta afirmación sintetiza la concesión de distinciones honoríficas, incluyendo: órdenes, condecoraciones y medallas, como una forma de reconocer públicamente el mérito a través de su exteriorización, actuando así simultáneamente como recompensa, como estímulo a la virtuosidad y como incentivo a la excelencia.

En el ámbito castrense las recompensas militares revisten gran trascendencia en los aspectos moral y orgánico de las Fuerzas Armadas al constituir un estímulo permanente para la superación en el cumplimiento del deber y del servicio, junto con los sacrificios, riesgos y dedicación inherentes a la vida militar, como un factor importante de selección para la organización militar.

La disposición normativa vigente que regula las diferentes recompensas militares en nuestro país, es la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aéreas Mexicanos. En dicha ley, en su artículo 53, se menciona que: las condecoraciones que pueden otorgarse a personas que no pertenezcan al Ejército ni a las Fuerzas Aéreas Mexicanas son: Mérito Militar, a militares extranjeros, las de Mérito Técnico, Mérito Facultativo, Mérito Docente y Mérito en la Campaña contra el Narcotráfico, a civiles nacionales.

A pesar de lo anterior, en el status quo las recompensas militares se constriñen en la mayoría de los casos a militares mexicanos, dejando a un lado los actos ejemplares desempeñados por civiles nacionales, extranjeros o militares de países aliados, los cuales por su trascendencia son necesarios premiar.

En el presente dictamen se nos propone que la Condecoración al Mérito Militar pueda otorgarse también a civiles nacionales o extranjeros, para recompensar, honrar y estimular las acciones que contribuyan al desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. De igual manera la propuesta establece cuatro clases de condecoración al mérito militar, a efecto de distinguir a cada posible receptor conforme a los siguientes: en grado de orden a mandos supremos y altos mandos, banda a militares nacionales, placa a militares extranjeros y venera a civiles nacionales o extranjeros.

Por lo anterior expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Verde votará a favor del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerzas Aéreas Mexicanos, ya que con dicha modificación se podrá premiar los actos virtuosos realizados por civiles nacionales y extranjeros, así como militares aliados.

Lo anterior, es una muestra más de la apertura y compromiso que existe entre las fuerzas armadas mexicanas y la población civil, a la par que constituye un proceso de dignificación de nuestro Ejército. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Galico. Tiene ahora la palabra la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo parlamentario del PRD.

La diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández: Con su venia, señor presidente. El dictamen que hoy se pone a consideración de esta asamblea tiene como propósito principal que el Ejército y la Fuerza Aérea pueda otorgar condecoraciones a personas que no provengan del ámbito militar, es decir, civiles sean nacionales o extranjeros.

En el Grupo Parlamentario del PRD hacemos votos para que esta modificación legal no tenga ya desde ahora un destinatario, y que las condecoraciones que se entreguen con base en la nueva regulación sean otorgadas a personas que realmente merezcan tan alto reconocimiento. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, votará a favor.

Sin embargo, no podemos dejar pasar la ocasión de hacer un público reconocimiento sí, a todas y todos los militares que hoy colaboran en la defensa del territorio nacional y que arriesgan sus vidas diariamente en cumplimiento de su deber, en ese que es su deber.

No obstante debemos señalar que nuestro partido y, en consecuencia, nuestro grupo parlamentario, hemos sido críticos de la estrategia presidencial que en materia de seguridad ha sido implementada desde hace ya más de dos sexenios, una estrategia fallida que expone a las Fuerzas Armadas y a la sociedad a la incertidumbre y pone en riesgo sus derechos humanos.

Debemos decirlo con todas sus letras, el llevar al Ejército y a la Marina a las calles para detener la expansión territorial de la delincuencia organizada constituyó uno de los más grandes errores que se han cometido en la historia reciente de nuestro país, cuya consecuencia directa la pagan los ciudadanos comunes y corrientes.

Violaciones a los derechos humanos, como la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales y la tortura, son expresiones cada vez más frecuentes de cómo la criminalidad organizada ha infiltrado a las instituciones nacionales y victimiza a una sociedad que sufre de esas vejaciones.

Son por todos conocidos los señalamientos sobre la grave crisis de derechos humanos que se vive en México, y las recomendaciones al gobierno mexicano para retirar a las fuerzas militares de las tareas policiales.

Reconocemos el valor de todos aquellos militares, hombres y mujeres comprometidos con su nación, pero deploramos las acciones de todas aquellas y de todos aquellos que han lesionado la integridad nacional y que han puesto al servicio de intereses abyectos que operan a favor de un círculo negro, cuyo interés principal es el dinero y no la humanidad.

Celebramos la iniciativa de condecorar a militares y civiles que muestren compromiso con la nación y con los mexicanos. Celebramos los actos que nos lleven a estrechar los lazos de cortesía y reciprocidad internacional. Y seremos también vigilantes de aquellos militares y civiles que deshonren a las instituciones y al país, y pedimos también que sean llevados ante la justicia y sancionados ejemplarmente. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Gaytán. Tiene ahora la palabra la dipu-

tada Patricia Sánchez Carrillo, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Patricia Sánchez Carrillo: Muy buenas tardes. Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que se somete a nuestra consideración propone reformar y adicionar, en materia de condecoraciones, la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Con dichas reformas y adiciones el Ejecutivo federal estará en aptitud de reconocer a civiles nacionales o extranjeros y a militares de países amigos, por actos que hayan realizado y cuya importancia contribuya a la permanencia, difusión, estudio o exaltación de los valores en que se sustentan las fuerzas armadas.

Asimismo, estaremos facultando al Ejecutivo federal para reconocer a corporaciones u organismos nacionales o internacionales, por hechos excepcionalmente meritorios en beneficio de la Fuerza Aérea. Por ello las diputadas y diputados de Acción Nacional estamos a favor de aprobar el dictamen sometido a nuestra consideración en este momento.

La alta misión y comprometido desempeño de las instituciones castrenses son meritorios en sí mismos, y en el orden jurídico vigente reconocen la pertinencia de otorgar recompensas militares como un reconocimiento público por la realización de conductas heroicas, capacidad profesional, servicios a la patria y demás hechos que precisamente por esas implicaciones se deben de fomentar y consolidar los valores morales castrenses y que los mismos trasciendan hacia la sociedad, las instituciones y la familia.

En este sentido, y toda vez que las aportaciones a los valores y a las instituciones castrenses provienen no sólo de sus integrantes, sino también de civiles nacionales o extranjeros, de pares de otros países y de organizaciones nacionales o internacionales, consideramos de la mayor relevancia ampliar estos reconocimientos reales y beneficios de las recompensas militares a las personas que por su valor excepcional así lo requieran.

Con la aprobación de este dictamen fortalecemos los valores militares, mejoramos de manera asertiva la vinculación de las fuerzas armadas con la sociedad y reconocemos los beneficios que conllevan la integración global del Ejército y las Fuerzas Armadas. Por ello el Grupo Parlamentario de

Acción Nacional votará en favor del dictamen en comento e invito también a todos ustedes, compañeros legisladores federales, a sumar su voto en favor del nuestro. Muy buenas tardes, es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Sánchez. Tiene ahora la palabra el diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Luis Felipe Vázquez Guerrero: Muy buenas tardes. Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, la grandeza de nuestro querido México depende de la fortaleza de sus instituciones. La entrega dedicación, disciplina y patriotismo de nuestras Fuerzas Armadas son para todos nosotros un ejemplo a seguir.

Las condecoraciones otorgadas a los militares son justo homenaje al esfuerzo y al éxito personal. Con ellas se fortalecen los valores castrenses y se premia la lealtad incondicional de las mujeres y hombres que conforman nuestro instituto armado.

El Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos son instituciones que tienen la alta encomienda de defender la integridad, la independencia y la soberanía nacional, así como también deben garantizar la seguridad interior.

Su vocación de servicio la han demostrado en infinidad de ocasiones, como lo ha sido en el auxilio prestado a la población en caso de necesidad, en la ayuda prestada en casos de desastre, en la realización de acciones cívicas y obras sociales para el progreso de México.

Como un reconocimiento al desempeño patriótico y leal de nuestras Fuerzas Armadas, esta soberanía aprobó un Presupuesto para el Ejercicio Fiscal para el año 2016 de casi mil millones de pesos más que el del año pasado, por lo que tuvo el segundo aumento presupuestal más importante de la administración federal.

La administración del presidente Enrique Peña Nieto ha reconocido que nuestras instituciones militares son indispensables para la paz, la estabilidad y el desarrollo de México.

Uno de los grandes retos para el Congreso de la Unión es impulsar la creación de instrumentos jurídicos que fortalezcan el sustento legal para la actuación de las Fuerzas Armadas, tanto en actividades de defensa al exterior, así como también de seguridad al interior.

En el PRI estamos comprometidos para impulsar un marco jurídico que le dé certeza a nuestras Fuerzas Armadas, principalmente cuando estas apoyen en labores de seguridad pública.

El Ejecutivo federal se ha comprometido, desde el inicio de la administración, a fortalecer las capacidades de nuestras Fuerzas Armadas, dotándolas de una mejor infraestructura de tecnología de punta y modernizando los procesos y sistemas institucionales. Este compromiso se ha concretado mediante la asignación de más de 11 mil millones de pesos de presupuesto adicional para el Ramo 07 Defensa Nacional, del 2013 al 2016.

Para este año las Fuerzas Armadas contarán con sistema de análisis de protocolos de comunicación, con un sistema de radares para vigilancia y control de espacios aéreos, así como también con nuevos vehículos terrestres, aviones, helicópteros, y activos para diversas operaciones y actividades, como lo son las acciones que la administración del presidente Enrique Peña Nieto ha emprendido para la modernización de nuestro instituto armado, son una ayuda para la realización de sus misiones, por lo que reconocemos su gran apoyo para la construcción de un México más próspero y en paz.

Compañeras y compañeros legisladores, con este dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía, se amplían los supuestos para la entrega de condecoraciones militares para incluir a civiles nacionales y extranjeros, y a banderas u organismos nacionales e internacionales, de esta forma se premian a todas aquellas personas e instituciones que encarnan en grado supremo los valores que predicen nuestras Fuerzas Armadas.

Asimismo, se reconocen las aportaciones realizadas por nacionales o extranjeros en beneficio de nuestro instituto armado. Ningún reconocimiento está de más cuando se trata de premiar a una institución que es un baluarte de nuestra soberanía. Ningún reconocimiento está de más cuando lo que se reconoce es la estrategia incondicional por la patria.

Por lo anterior, el Partido Revolucionario Institucional votará a favor de este dictamen, ya que con las reformas propuestas se exaltan los valores permanentes que encarnan a quienes apoyan a nuestras instituciones castrenses. Así como también se reconoce el esfuerzo decidido y dedicado de mujeres y hombres que luchan por hacer de nuestro México una nación más próspera y segura. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Vázquez. En virtud de que de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

La Secretaria diputada Alejandra Noemí Reynoso Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

Diputado Santillán Ocegüera. ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto? Se encuentra abierto el sistema. ¿Alguna diputada o algún diputado que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 437 votos en pro, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. En consecuencia, aprobado en lo general y en lo particular por 437 votos el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan.

La diputada Araceli Damián González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: ¿Sí? A ver, sonido en la curul de la diputada Araceli Damián, por favor.

La diputada Araceli Damián González (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solicitándole ampliación de turno para la proposición número nueve, que solamente fue turnada a la Comisión de Salud debido a que es materia también de la Comisión de Seguridad Social.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Registramos su petición diputada, y le daremos el estudio

reglamentario correspondiente y en la Mesa Directiva siguiente tomaremos una decisión, desde luego en el mejor de los ánimos. Gracias.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En términos de los artículos, decía, 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, desde luego tomando en cuenta la petición que ahorita, para su análisis, nos hace la diputada Araceli Damián.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del lunes 1o. de febrero de 2016, de conformidad con el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Con fundamento en el artículo 100, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable Asamblea los turnos dictados a las proposiciones con punto de acuerdo, registradas en el orden del día del 1o. de febrero de 2016 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2016.— Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (rúbrica), Presidente.»

«Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, de la Sedatu, de la Sesesol y de la SEP, para que en sus políticas y programas se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo, suscrito por los diputados Miguel Ángel Sulub Caamal y Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SHCP, para que a través del SAT elabore un programa fiscal de exención del pago del IVA de las empresas editoriales de la franja fronteriza con Estados Unidos de América, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretarías de Salud, a la Sedesol y a la Sedatu, para que de acuerdo al PND, instrumenten políticas para la instalación de retretes en las zonas de mayores carencias sanitarias, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a elevar la cantidad mensual otorgada a los beneficiarios del Programa de Pensión Universal de Adultos Mayores, a cargo del diputado Renato Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, a fortalecer las acciones de prevención del cáncer en México, a fin de reducir los índices de mortalidad, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Salud, se implemente un programa de protocolo sanitario para enfrentar la posible epidemia del virus del zika, a cargo de la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Jefe del GDF, para recuperar los espacios deportivos, propiedad de los habitantes de la Ciudad de México, a cargo del diputado Renato Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de los estados, para que perfeccionen su marco legal en materia de movilidad, a fin de garantizar la protección de la vida e integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, a cargo del diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turno: Comisión de Protección Civil, para dictamen.

9. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conamed, a la CNDH y a la CDH del estado de Sinaloa, para que investiguen la presunta negligencia médica en el Hospital General Regional 1 del IMSS en Culiacán, por la falta de aplicación de la NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis, a cargo del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social, para dictamen.

10. Con punto de acuerdo, por el que se solicita a Pemex, difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo, a cargo de la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Energía, para dictamen.

11. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que emita el dictamen correspondiente a la Cuenta Pública de 2013, suscrito por los diputados Norma Rocío Nahle García y Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

12. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INAI, a asesorar y apoyar la pronta implementación del sistema Infomex, a cargo del diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.»

OTORGUE PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS FAMILIAS CUYAS VIVIENDAS CARECEN DE BAÑO O EXCUSADO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, de la Sedatu, de la Sedesol y de la SEP a conferir prioridad en sus políticas y programas a la atención de las familias con vivienda carente de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios en igual situación, suscrita por los diputados Miguel Ángel Sulub Caamal y Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del PRI

Los suscritos, diputados Javier Guerrero García y Miguel Ángel Sulub Caamal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión por los estados de Coahuila y Campeche respectivamente, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo, al tenor siguiente:

Exposición de Motivos

El acceso a una vida digna para las personas equivale a contar con los servicios básicos en el lugar donde habita. Así, la vivienda no sólo debe contar con agua, electricidad y drenaje, sino también ser construida con materiales firmes en sus paredes, pisos y techos.

Particularmente, la dignidad de las personas se refleja en la seguridad de contar con un espacio adecuado para realizar sus necesidades fisiológicas, especialmente para el caso de niñas, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señala que en el mundo todavía existen 2 mil 400 millones de personas que no tienen acceso a un saneamiento adecuado, y cerca de mil millones de personas aún defecan al aire libre, lo cual es “una de las manifestaciones más claras de la pobreza extrema”.

En el mundo, cada dos minutos y medio muere un niño a causa de enfermedades derivadas de la defecación al aire libre. Debido a esta situación, las niñas y mujeres quedan expuestas también a más atentados al pudor y a sufrir violencia sexual. La falta de baños en las escuelas, también es causa de deserción escolar de las niñas una vez que llegan a la pubertad.

Asimismo, es de todos conocidos las consecuencias para el medio ambiente derivadas de la defecación al aire libre, principalmente al contaminarse los mantos freáticos, lo cual afecta las fuentes de abastecimiento de agua potable para la población, representando riesgos para la salud pública.

Como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, suscrito por 189 países, entre ellos México, durante la Cumbre del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas en septiembre de 2000, se planteó como meta “Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento”.

El acceso universal al agua y saneamiento fue reiterado en uno de los 17 Objetivos Globales de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible suscrito el pasado mes de septiembre de 2015.

Esto porque la mitad de la población de regiones en vías de desarrollo aún carece de servicios sanitarios; son abismales las diferencias de coberturas de instalaciones sanitarias entre áreas urbanas y rurales, y a que “las mejoras en los servicios sanitarios no están llegando a los más pobres”.

El acceso a un retrete, letrina, inodoro, baño o servicio sanitario adecuado no sólo es una cuestión de dignidad para las personas, sino también para la protección de la salud pública, la seguridad de niñas y mujeres, el cuidado del medio ambiente; y ante todo es un asunto fundamental para el combate a la pobreza, la materialización de la igualdad, y el desarrollo social de las personas.

En México, nuestra Carta Magna establece en el párrafo séptimo del artículo cuarto que “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”. Además el propio artículo cuarto, fracción cuarta, de la Ley de Vivienda reconoce como **espacios habitables** el lugar de la vivienda donde se desarrollan actividades de reunión o descanso, que deben contar, entre otras cosas, “como mínimo con un baño”, de conformidad con las características y condicio-

nes mínimas necesarias que establezcan las leyes y las normas oficiales mexicanas.

En México en 2010, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), había un millón 759 mil 402 viviendas particulares habitadas que no contaban con excusado, lo cual representaba 6.15 por ciento del total de las viviendas.

Al mismo tiempo el Consejo Nacional de Población (Conapo) considera como un indicador de marginación las viviendas que no disponen de excusado. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) incluye el mismo dato como indicador de rezago social y propone la **disposición de sanitario en la vivienda** como un indicador complementario a los utilizados en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, a fin de ofrecer un panorama más amplio sobre la situación de la pobreza en México (Coneval, 2010: 119, 124).

En ese orden de ideas, estimamos conveniente que esta representación popular propicie realizar un llamado a las autoridades federales, estatales y municipales con competencia en la materia, a actores privados y a la sociedad civil, para contribuir a reducir este rezago de manera significativa, y así mejorar las condiciones de vida de las personas.

Como lo expresa Ban Ki-moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas: “Tenemos la obligación moral de acabar con la defecación al aire libre y tenemos el deber de velar porque mujeres y niñas no corran peligro de ser víctimas de agresiones o violaciones simplemente porque carecen de acceso a servicios de saneamiento”.

El México de nuestros días requiere que las personas cuenten con los elementos básicos para desarrollar su potencial sin limitaciones, sobre todo en los espacios más elementales donde a diario se desenvuelve e interactúa, como la vivienda, porque esa es la traducción de la igualdad de oportunidades.

La Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares 2013¹ del Inegi, por ejemplo, indica que se han realizado importantes esfuerzos interinstitucionales para disminuir el número de viviendas, sin embargo existen 759 mil 715 hogares sin excusado, retrete, letrina, sanitario u hoyo negro.

Hogares y sus viviendas
Disponibilidad de excusado : No cuenta con excusado, retrete, sanitario, letrina u hoyo negro

Consulta de: Hogares Por: Entidad federativa Según: Periodo de la encuesta

	2012	2013
Total	904,622	759,715
01 Aguascalientes	4,614	4,158
02 Baja California	5,054	942
03 Baja California Sur	5,621	1,086
04 Campeche	12,754	11,059
05 Coahuila de Zaragoza	12,564	10,968
06 Colima	2,998	892
07 Chiapas	30,168	20,736
08 Chihuahua	17,253	19,047
09 Distrito Federal	4,431	4,429
10 Durango	15,476	19,632
11 Guanajuato	90,328	77,076
12 Guerrero	120,295	87,097
13 Hidalgo	61,631	35,496
14 Jalisco	14,457	23,871
15 México	89,506	43,828
16 Michoacan de Ocampo	48,804	39,972
17 Morelos	11,947	8,907
18 Nayarit	13,307	11,827
19 Nuevo León	12,163	3,545
20 Oaxaca	26,023	18,569
21 Puebla	49,576	23,042
22 Querétaro	14,338	15,089
23 Quintana Roo	9,073	5,979
24 San Luis Potosí	26,913	27,581
25 Sinaloa	19,172	34,884
26 Sonora	19,797	10,740
27 Tabasco	9,797	18,704
28 Tamaulipas	5,790	4,853
29 Tlaxcala	9,842	9,999
30 Veracruz de Ignacio de la Llave	39,389	63,616
31 Yucatán	82,954	72,806
32 Zacatecas	18,587	29,285

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares.

Con base en lo anteriormente expuesto, se someten a consideración de esta representación nacional los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, por conducto de las Secretarías de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; de Desarrollo Social; y de Educación Pública, a tomar las previsiones necesarias para que en sus políticas y programas, particularmente los enfocados a la vivienda e infraestructura educativa, se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo, se encuentran en malas condiciones, o se carezcan de baños separados para niñas y niños.

Segundo. La Cámara de Diputados solicita respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las 31 entidades federativas, al jefe del gobierno del Distrito Federal, y las presidentas y presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios del país, para que por conducto de sus dependencias competentes tomen las previsiones necesarias para que en sus políticas y programas, particularmente los enfocados a la vivienda e infraestructura educativa, se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así co-

mo a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo, se encuentran en malas condiciones, o se carezcan de baños separados para niñas y niños.

Nota:

1 La Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) 2013, que se levantó del 31 de diciembre de 2012 al 3 de enero de 2014, tiene como propósito proporcionar información continua sobre el comportamiento de los gastos de consumo en bienes y servicios de la población, así como sobre diversas características relativas a las condiciones de vida de los hogares.

Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a 1o. de febrero de 2016.— Diputados: Javier Guerrero García, Miguel Ángel Sulub Caamal (rúbricas).»

Se remite a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

PROGRAMA FISCAL DE EXENCIÓN DEL PAGO DEL IVA DE LAS EMPRESAS EDITORIALES DE LA FRANJA FRONTERIZA CON ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SHCP a elaborar por el SAT un programa fiscal de exención del pago del IVA de las empresas editoriales de la franja fronteriza norte, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada federal María Eloísa Talavera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a su consideración el presente punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

La crisis económica que atraviesan los periódicos de la frontera norte de México por causa de la devaluación del peso mexicano en 22 por ciento durante los últimos 12 meses, una depreciación del 13 por ciento durante el 2016 y el

incremento en el impuesto al valor agregado, IVA, al 16 por ciento por causa de la reforma fiscal aprobada por el PRI y sus aliados, ha ocasionado no sólo la descapitalización de esas empresas de la frontera norte de nuestro país, sino recortes de personal, disminución del número de páginas de los diarios impresos, cierre de periódicos y amenaza la libertad de expresión al limitar los espacios.

De acuerdo a informes proporcionados por los mismos diarios, no solo ha impactado la economía de los periódicos el incremento del IVA al 16 por ciento, sino que la continua la devaluación del peso mexicano frente al dólar, que ha ocasionado que la economía de las empresas se deteriore en más de un 30 por ciento al tener que adquirir en Estados Unidos sus principales insumos.

Los periódicos de la frontera norte de México compran en los Estados Unidos el papel para la impresión, tintas, placas, cámaras fotográficas y de video, equipo electrónico así como todos los insumos para la elaboración de diarios y semanarios cuyos precios son cotizados y pagados en dólares.

La situación se complica demasiado ya que por ley los bancos imponen un tope de 14 mil dólares mensuales en las operaciones, situación que impacta directamente al sector editorial, así como a otros sectores como el hotelero y turístico que operan con dólares.

El problema de los periódicos es que no pueden reflejar estos incrementos en sus costos en el precio final del producto, pues dicho incremento los haría menos competitivos en el mercado lo que podría ocasionar su salida del mismo y de aumentarse el precio de los periódicos daría por resultado que hubiera menos ventas, menor circulación y en consecuencia una mayor descapitalización de las empresas.

Otro problema que enfrentan es la auditoría fiscal de la federación que no considera la situación por la que están atravesando las empresas editoriales de las empresas fronterizas y ejerce una rígida política que los lleva incluso a cancelarles los sellos de su facturación, que representa que las empresas no puedan cobrar facturas, condenándolas a la quiebra y al cierre, con el consiguiente desempleo de los trabajadores.

Ante esta situación, los periódicos de la frontera norte del país se han visto obligados a efectuar recortes de personal, a disminuir el número de páginas, de suplementos y secciones especiales de sus medios, a retrasar sus pagos de im-

puestos (2015, 2014 y hasta 2013) condenando a éstas en el corto y mediano plazo, a continuar con la reducir costos a través de despidos masivos o incluso su cierre definitivo de no aplicarse medidas urgentes de rescate por parte de la Federación.

Por lo anterior y para evitar que la libre expresión se continúe limitando en la frontera norte de México con el cierre de espacios mediáticos impresos, deben aplicarse medidas que les puedan dar las condiciones de supervivencia que necesitan.

Es por ello que el presente punto de acuerdo exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a explorar de forma inmediata las siguientes posibilidades que podrían ayudar al citado sector:

1. Elaborar y aplicar un programa fiscal que exente del pago del IVA a las empresas editoriales de la franja fronteriza con Estados Unidos por un periodo de tiempo que permita la recuperación de su equilibrio económico y;
2. Elaborar y aplicar un programa fiscal que permita reducir de forma temporal en lo que el peso mexicano se estabiliza, la tasa del IVA del 16 al 12 por ciento aplicable exclusivamente a las empresas periodísticas impresas de la frontera norte del país.

Es importante señalar que al cerrarse espacios en los medios impresos se pone en riesgo la Libertad de Expresión que debe prevalecer en nuestro país, por lo que es de vital importancia mantener estos espacios abiertos a la información y se necesita la solidaridad del gobierno federal a través de la Secretaria de Hacienda rescatando a la industria editorial de la frontera norte de México. En adición, no debemos olvidar que la industria editorial genera una cantidad importante de empleos que son el sustento de miles de familias en la región.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria para que elaboren un programa fiscal que permita exentar del pago del impuesto al valor agregado a las empresas editoriales de la franja fronteriza con Estados Uni-

dos por un periodo de tiempo que permita la recuperación de su equilibrio económico.

Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria para que elaboren un programa fiscal que reduzca la tasa del impuesto al valor agregado del 16 al 12 por ciento que pagan las empresas periodísticas impresas de la frontera norte del país.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 1o. de febrero de 2016.— Diputada María Eloísa Talavera Hernández (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

INSTRUMENTEN POLÍTICAS PARA LA INSTALACIÓN DE RETETES EN LAS ZONAS DE MAYORES CARENCIAS SANITARIAS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Ssa, la Sedesol y la Sedatu a instaurar de acuerdo con el PND políticas para instalar retetes en las zonas de mayores carencias sanitarias, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración del pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

Considerandos

1. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de la Nación.

2. En 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía llevó a cabo el Censo de Población y Vivienda arrojando los siguientes resultados: Los estados con mayor por-

centaje de viviendas sin drenaje ni sanitario son Guerrero con 27.2 %; seguido de Yucatán con 18 %; Zacatecas con 10.5 %. En contraposición, el menor porcentaje de viviendas sin drenaje ni sanitario está concentrado en el Distrito Federal con 0.2 %; Nuevo León con 0.5 %; y Colima que tiene 0.8 % del total de viviendas sin drenaje ni sanitarios.

3. La Organización de las Naciones Unidas estima que alrededor de 2 mil 400 millones de personas en el mundo no cuentan con letrinas en buenas condiciones y mil millones aún defecan al aire libre. Los retretes deficientes aumentan el riesgo de enfermedades y desnutrición, especialmente de las mujeres y los niños. Las mujeres y las niñas se colocan en un estado vulnerable, porque al defecar al aire libre se arriesgan a ser objeto de abusos sexuales al no contar con el retrete que ofrece privacidad. “Las mujeres y las niñas que viven en estos asentamientos informales se ven específicamente afectadas por la falta a un acceso adecuado a instalaciones. Muchas mujeres tienen que caminar más de 300 metros desde sus casas para llegar a una letrina. Eso resulta peligroso para ellas, especialmente de noche.”¹

4. Un acceso universal al agua limpia es un derecho humano reconocido constitucionalmente. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este objetivo. Pero debido a una mala economía o a infraestructuras deficientes, cada año millones de personas, la mayoría de ellos niñas y niños, mueren por enfermedades asociadas con un inadecuado suministro de agua, saneamiento e higiene.

5. El derecho al saneamiento y al agua, derivan del derecho fundamental de un nivel de vida adecuado, y por tanto, está implícitamente contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económico, Sociales y Culturales. Lo anterior significa contar con instalaciones seguras y de calidad para el manejo de desechos humanos. “El acceso a instalaciones y servicios de saneamiento debe ser asequible, garantizar la intimidad, la dignidad, y ser social y culturalmente aceptable”² Este derecho requiere especial atención a las necesidades de seguridad de los niños, niñas y de personas con discapacidad. Las mujeres, particularmente, deben contar con elementos para la higiene durante la menstruación.

6. El saneamiento, más que muchas otras cuestiones de derechos humanos, evoca el concepto de la dignidad humana. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas apuntó que “las deficiencias en el saneamiento y la higiene son un elemento crucial de la enfermedad y la malnutrición e indicó que 800.000 niños mueren cada año de diarrea,

además de que la mitad de los decesos de menores de 5 años se deben a la desnutrición”.

7. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, por su parte ha comentado que unos 159 millones de menores de 5 años sufren retraso de crecimiento y que 50 millones más se encuentran muy por debajo del peso adecuado para su edad. La agencia de la ONU explicó que la falta de saneamiento y la defecación al aire libre elevan la incidencia de la diarrea y facilitan la diseminación de parásitos intestinales, lo que conduce a la desnutrición.

8. El 19 de noviembre, la ONU instituyó el día como el día internacional del retrete, a fin de materializar los compromisos para la Agenda en 2030 de brindar acceso a servicios de saneamiento adecuados en todo el mundo, seguir educando y protegiendo a las comunidades en situación de riesgo, y cambiar las percepciones culturales y las prácticas de larga data que obstaculizan la búsqueda de la dignidad.

Por lo expuesto anteriormente, se somete a la consideración del pleno de esta Honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Salud; de Desarrollo Social; y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal para que, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo en el Capítulo correspondiente a sanidad y manejo de residuos sólidos, instrumente políticas para la instalación de retretes en las zonas de mayores carencias sanitarias.

Notas:

1 Amnistía Internacional. *Derechos humanos para la dignidad humana*. Artes Gráficas ENCO, Madrid, España. 2014. Pág. 55-56

2 *Ibidem*.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el 1o. de febrero de 2016.— Diputada Maricela Contreras Julián (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

ELEVAR LA CANTIDAD MENSUAL OTORGADA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE PENSIÓN UNIVERSAL DE ADULTOS MAYORES

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a elevar el importe mensual otorgado por el Programa de Pensión Universal de Adultos Mayores, a cargo del diputado Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, diputado federal Renato Josafat Molina Arias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 numeral 1, fracción XIX, 79 numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

- El 1 de octubre se celebra Día Internacional de las Personas de Edad Avanzada, designado por la Asamblea General de la ONU.
- En México hay 11.7 millones de personas mayores de 60 años, quienes representan 9.7 por ciento de la población total, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población en 2014.
- De este conjunto el 31.5 por ciento están en una etapa de prevejez (60 A 64 años); 41.1 por ciento se encuentran en una vejez funcional (65 a 74 años); 12.3 por ciento en vejez plena (75 a 79 años), y 15 por ciento transita por una vejez avanzada (80 años y más).
- El número de adultos mayores se duplicó en menos de un cuarto de siglo, pues en 1990 este grupo de edad sólo incluía a 5 millones.
- Para 2025 y 2050, se estima que la cantidad de adultos mayores en el país aumentará de 17.2 a 32.4 millones de personas.
- La mayoría de los adultos mayores labora por cuenta propia (50.5 por ciento), mientras que 4.9 por ciento son trabajadores sin pago. Una tercera parte de los adultos mayores económicamente activos (35.5 por ciento) es subordinada y remunerada; la mitad de estos no reciben prestaciones que equivale a 49.2 por ciento.
- Tres de cada cuatro adultos mayores trabajan para el sector informal, es decir 74.3 por ciento; de estos un tercio gana hasta un salario mínimo diario.
- Por otro lado, una cuarta parte de los adultos mayores cuenta con una pensión (es decir 26 por ciento). Los hombres por su parte cuentan con una mayor cobertura que las mujeres, 35 por ciento frente a 18.5 por ciento, respectivamente.
- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha difundido un panorama sobre la población mayor de 60 años, en el que se precisa que el 72 por ciento de los mexicanos y mexicanas que tienen 60 años o más padece vulnerabilidad social, es decir, presenta por lo menos alguna de las siguientes carencias sociales: rezago educativo, no tiene acceso a los servicios de salud ni tampoco a la seguridad social, presenta deficiencias en la calidad y los espacios de la vivienda, así como en los servicios básicos en ella y carece de acceso a la alimentación.
- En función del estado en que se encuentran los adultos mayores, se ha catalogado que viven en un contexto de pobreza multidimensional. El 17.7 por ciento de los adultos mayores habita en viviendas con hacinamiento mayor a 2.5 personas por cuarto, 3.4 por ciento en lugares que carecen de piso, 1.8 por ciento en casas con techos de cartón o desechos y 1.4 por ciento con muros de láminas.
- Para la organización internacional del trabajo OIT, en un estudio en 178 países, cerca de la mitad de las personas en edad de jubilación no reciben ningún tipo de pensión y no les alcanza para cubrir sus necesidades.
- El reporte también destaca que la mayoría de las personas mayores no tienen ingresos garantizados y se ven obligadas a seguir trabajando, a menudo en condiciones de precariedad y con bajos salarios.
- La edad avanzada propicia en este sector diversos deterioros, oculares, auditivos, de movilidad, etcétera, estos problemas y otros relacionados con enfermedades crónico-degenerativas, causan aislamiento, soledad y angustia entre nuestros adultos mayores.
- También están presentes los problemas psicológicos y emocionales, que conllevan a nuestros adultos a padecer serios trastornos mentales y de comportamiento relacionados con la depresión y ansiedad.

- Julio Boltvinik Kalinka, investigador del Colegio de México, señala que los apoyos que reciben los beneficiarios del programa social para los adultos mayores, son muy marginales e insuficientes y no alcanzan para satisfacer y comprar la canasta básica.
- Esta pensión que se les otorga a los adultos mayores señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, no es congruente con sus necesidades, en virtud que el precio mínimo o de canasta básica oscila en los mil 295 pesos para el área urbana y en 910 pesos para el área rural, en comparación con los 580 pesos mensuales que contempla este programa.
- Para Joseph Stiglitz, Premio Nobel de economía en 2001, en México dos de cada tres adultos no cuentan con ahorros suficientes para llegar a una jubilación digna, es decir 8.6 millones de personas. Además señala el Premio Nobel que “el país está entre los que tienen uno de los mayores niveles de pobreza de adultos mayores”.

La protección económica de los adultos mayores es una pieza básica del Estado de bienestar y en su marco, la pensión digna debe ser un derecho universal y exigible. Por ello, es menester que seamos sensibles y tomemos en cuenta la desfavorable situación en la que se encuentran nuestros adultos mayores que no pueden cubrir sus necesidades básicas.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al Ejecutivo federal a tomar en cuenta los indicadores publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social en 2015, respecto del programa de pensión universal de adultos mayores y se pueda ajustar la cantidad otorgada para que se cubran y satisfagan cabalmente las necesidades básicas de este sector.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2016.— Diputado Renato Josafat Molina Arias (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN MÉXICO, A FIN DE REDUCIR LOS ÍNDICES DE MORTALIDAD

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer las acciones de prevención del cáncer para reducir los índices de mortalidad, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

La que suscribe, María Elena Orantes López, integrante de la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, fracción I, y 79, párrafos primero, fracción II, y segundo, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Salud del gobierno de la República a fortalecer distintas acciones de prevención, a fin de reducir los índices de mortalidad de cáncer en México destinar mayores recursos para su detección oportuna, así como para su oportuno tratamiento, con base en las siguientes

Consideraciones

El cáncer es la principal causa de muerte a escala mundial. Es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células. Puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. El tumor suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo. Muchos tipos de cáncer se podrían prevenir evitando la exposición a factores de riesgo comunes como el humo de tabaco. Además, un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.

La prevención y la detección temprana son fundamentales para detener el alarmante aumento de la incidencia de esta enfermedad. Más del 60% de los casos se concentran en África, Asia, América Central y del Sur. Esas regiones registran el 70% de las muertes a nivel global, principalmente por la falta de detección temprana de la enfermedad y el acceso a tratamientos.

El cáncer comienza en una célula. La transformación de una célula normal en tumoral es un proceso multifásico y suele consistir en la progresión de una lesión precancerosa a un tumor maligno. Estas alteraciones son el resultado de la interacción entre los factores genéticos del paciente y tres categorías de agentes externos,

En México el cáncer es la tercera causa de muerte y según estimaciones de la Unión Internacional contra el Cáncer, cada año se suman más de 128,000 casos de mexicanos.

En 2009 la tasa de mortalidad por cáncer en México fue de 65 por cada 100,000 habitantes, según las cifras más recientes, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En nuestro país durante 2013, el porcentaje de defunciones que ocurrieron a causa de algún tumor fue del 12.8%, de esta cifra, 93.4% se debió a tumores malignos. Del total de las defunciones en ese año.

Las cifras sobre el incremento exponencial de esta enfermedad también se refleja en las finanzas de México, por ejemplo, el impacto en la productividad por mortalidad del padecimiento se calculó en 36 mil 500 millones de pesos en 2010, con una proyección de aumento a 50 mil 500 millones hacia 2020, de acuerdo a las cifras de la Unidad de Análisis Económico de la Secretaría de Salud. Lo anterior sin considerar el impacto que representa en las economías de las familias con algún integrante que padece la enfermedad, en ese caso es incalculable la cifra.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Cancerología, en México el diagnóstico de cáncer es tardío y en etapas avanzadas de la enfermedad, lo que conlleva un tratamiento de alto costo, no sólo económico sino también personal y familiar. Con las anteriores cifras, podemos coincidir en que la mejor respuesta es un esfuerzo multisectorial para que la prevención y la detección oportuna de cáncer sean los pilares para abatir la mortalidad por este padecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría

de Salud del Gobierno de la República, a implementar campañas que involucren a todas las instancias de salud en los tres niveles de gobierno para prevenir el Cáncer, en sus distintos tipos, a través de la concientización y el fomento de actividades tendientes a la prevención de esta enfermedad.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, del Gobierno de la República a intensificar las campañas tendientes a reducir los factores de riesgo de esta enfermedad.

Tercero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República, a intensificar las acciones tendientes a detectar tempranamente el cáncer, así como a brindar el tratamiento oportuno y necesario a quienes padecen de la enfermedad a fin de disminuir el índice de mortalidad a causa de esta enfermedad.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2016.— Diputada María Elena Orantes López (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Salud, para dictamen.

IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE PROTOCOLO SANITARIO PARA ENFRENTAR LA POSIBLE EPIDEMIA DEL VIRUS DEL ZIKA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar por la Ssa un programa de protocolo sanitario para enfrentar la posible epidemia del virus del Zika, a cargo de la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Grupo Parlamentario del PRD

La suscrita, diputada Lluvia Flores Sonduk, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6o., numeral 1, fracción I; 79, numeral 2 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de diputados, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

Un grave problema de salud pública amenaza a varios estados de la República, se trata del virus del zika, también conocido como zikav o zikv.

Los primeros casos se dieron en Brasil, pero se han reportado brotes en varios países como Barbados, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, la Guyana Francesa, Haití, Honduras, Martinica, Panamá, Puerto Rico, Isla San Martín, Surinam y Venezuela.

Según reportes de la Organización Panamericana de la Salud, el recuento crece día con día que acabará llegando a todos los países de América Latina.

Este virus es causado por la picadura de un mosquito y está catalogado como arbovirus que pertenece al género flavivirus, que son aquellos animales invertebrados como zancudos que le transmiten al ser humano. Se dice que es similar al dengue, la fiebre amarilla, al virus del Nilo Occidental y la encefalitis japonesa.

Tiene su origen en Uganda por el año 1947, en los bosques de zika, cuando se hacían investigaciones para conocer la transmisión de la fiebre amarilla.

Los pacientes del zika, desarrollan complicaciones neurológicas, como meningocefalitis y leucopenia, que tiene que ver con la reducción del nivel normal de leucocitos en la sangre. Se incuba entre tres y doce días, cuando aparecen los síntomas, sin embargo, la infección puede presentarse de forma asintomática.

De acuerdo con información, una de cuatro personas desarrolla síntomas, pero puede confundirse con los del dengue. Este nuevo virus produce fiebre, salpullidos, dolor de cabeza, artritis, debilidad, dolor muscular y en las articulaciones, inflamación en las manos y pies, conjuntivitis no purulenta, dolores en la parte posterior a los ojos, edema en los miembros inferiores y erupción en la piel, que comienza en el rostro y luego se extiende por todo el cuerpo.

En algunas ocasiones se presentan vómitos, diarrea, dolor abdominal y falta de apetito.

Lo más grave que se ha reportado es que en Brasil, recientemente se ha descubierto que el zika afecta el tejido fetal y neonatal en bebés afectados con microcefalia que es un

desorden neurológico que resulta en bebés que nacen con cabezas anormalmente pequeñas lo que causa problemas en su salud y su desarrollo y, a veces la muerte.

Este problema de salud, ha ido en aumento en Brasil, donde ha ido en aumento los abortos espontáneos o que nacieron con microcefalia, lo que permite suponer el problema entre la relación entre el zika y la microcefalia. En este país se descubrieron más de 2 mil 400 casos en 20 estados en 2015, comparados con 147 casos en 2014, relacionados con el virus y la microcefalia, además que se reportaron 29 muertes infantiles.

Lo más alarmante es que últimamente en Brasil se han detectado hasta 3 mil 893 casos de microcefalia de acuerdo con información proporcionada por el Ministerio de Salud de ese país.

En este contexto, es urgente tomar las máximas precauciones para evitar que la pandemia tenga un efecto demoledor en nuestro país donde existen las condiciones objetivas para desarrollarse en virtud de tener zonas tropicales en amplia magnitud. Necesitamos aumentar nuestra capacidad de prevención, contención y erradicación, y examinar el zika para distinguirlo de otras enfermedades como el dengue, la malaria y la chikungunya.

Para el caso del zika, todo es nuevo, está en desarrollo constante y cambiará con el tiempo.

Tomemos en cuenta que no hay vacuna para prevenirlo y no hay medicina para tratar una infección, tampoco un tratamiento específico de virus de zika, sólo un manejo sintomático que consiste en descansar y en controlar la fiebre.

Consideramos necesario de forma urgente implementar planes de contingencia necesarios para prevenir, controlar y erradicar este virus que amenaza a toda la población viven en las costas del país. No esperemos que se vuelva una epidemia en México, y apelamos para que las autoridades sanitarias tomen medidas inmediatas.

Una respuesta pronta y expedita es desplegar estrategias de prevención, a través de la coordinación eficaz de todas las instituciones educativas, sanitarias y ecológicas en todos los niveles de gobierno.

Tenemos en México confirmados 15 casos de noviembre de 2015 al 8 de enero del presente año, de acuerdo con in-

formación de la Secretaría de Salud. Los infectados se reportan en los estados de Querétaro, Jalisco, Nuevo León y Chiapas.

Asimismo es urgente implementar estrategias de comunicación pertinentes culturalmente, toda vez que en varios estados propensos a éste terrible virus, se hablan diversos idiomas nacionales por lo que habría que tomarlas en cuenta para lograr una comunicación eficaz para que la gente tome conciencia y las medidas pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a nuestras obligaciones constitucionales y convencionales para favorecer la protección de los derechos; presento la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. El pleno de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud en coordinación con las instituciones educativas, medio ambiente y sanitarias de las 32 entidades federativas; para implementar protocolos de salud urgentes y tomar las máximas precauciones para prevenir, controlar y erradicar el virus del zika en nuestro país. Así como dar atención adecuada a los pacientes, particularmente a mujeres en situación de embarazo, además impulsar una comunicación culturalmente pertinente en las lenguas nacionales que se hablan en nuestro país, a través del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para que la población indígena y rural tome conciencia y las medidas pertinentes que contribuyan a frenar esta posible epidemia en nuestro país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2016.— Diputada Lluvia Flores Sonduk (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

RECUPERAR LOS ESPACIOS DEPORTIVOS, PROPIEDAD DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del GDF a recuperar los espacios deportivos propiedad de los capitalinos, a cargo del diputado Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, diputado federal Renato Josafat Molina Arias, de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, numeral 1, fracción XIX, 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento para la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

En 1965 el Departamento del Distrito Federal expropió el Ejido de Tamatlán con una superficie de 165 hectáreas con el propósito de crear un núcleo de población con habitaciones populares, escuelas, mercados y **campos deportivos**, entre otros.

La expropiación se justificó por ser de utilidad pública, y desde esa fecha, las niñas y niños han realizado algún deporte.

El predio se encuentra ubicado en el Canal Nacional y Calzada de la Virgen, en la colonia CTM Culhuacán, Delegación Coyoacán, con una superficie aproximada de 6,300 metros cuadrados y desde la expropiación a la fecha ha sido una cancha de fútbol infantil.

Es el caso, que el 22 de junio del año en curso, la ciudadana Rosa Carrillo Dagda se introdujo al terreno descrito y cercó con malla ciclónica el mismo.

Que efectivamente la señora mencionada, cuenta con un título de propiedad producto de un juicio de Prescripción positiva el cual se tramitó ante el Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, bajo el expediente número 59/12 en el que ella fue la parte actora y los demandados fueron el Gobierno del Distrito Federal, la Dirección General de Regularización Territorial, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, así como cuatro particulares.

Las autoridades del Distrito Federal hicieron una defensa inadecuada o existió confabulación con la actual propietaria, toda vez que nunca ha tenido la posesión del bien inmueble, lo que podía demostrarse con una fe de hechos, pues como reiteramos, el terreno, siempre ha sido una cancha de fútbol soccer. La Consejería Jurídica así como la Dirección General de Servicios Legales no ofrecieron las pruebas necesarias para demostrar que el predio ya mencionado era ocupado como una cancha de fútbol soccer pú-

blica, desvirtuando así que la ciudadana Rosa Carrillo Dagda tenía la posesión, y como consecuencia de lo anterior no pudiera prescribir dicho inmueble.

Aunado a lo anterior, en la sentencia se ubica al predio en la colonia San Francisco Culhuacán y no en la colonia CTM Culhuacán.

De todo lo anterior se presume que existió una simulación jurídica, pues debió existir un acuerdo entre dos o más personas para fingir jurídicamente la existencia de la posesión del inmueble con el objeto de crear ante terceros la apariencia de cierto o defensa no adecuada o coalición de servidores públicos.

Consideramos, que lo descrito, es apenas una muestra de lo que acontece en la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Esta representación nacional, con pleno respeto de las atribuciones constitucionales y legales, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al Consejero Jurídico del Gobierno del Distrito Federal e inicie las acciones legales para la recuperación del predio y salvaguardar el al derecho al deporte de las y los niños, así como de sus habitantes.

Asimismo, tenga a bien, solicitar a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal inicie un procedimiento administrativo de ser el caso, en contra de los servidores públicos que por acción u omisión o coalición realizaron una defensa inadecuada del bien inmueble que forma parte del patrimonio del GDF y que de existir presuntamente actos constitutivos de delitos lo haga del conocimiento de la autoridad competente.

De igual forma instruya al Procurador de Justicia del Distrito Federal a fin de que inicie una investigación a los servidores públicos que realizaron una defensa inadecuada del inmueble ya referido. Así como también y de manera paralela se inicie una investigación a la ciudadana Rosa Carrillo Dagda por fraude procesal y delitos que resulten.

Además que instruya al Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del DF, a la no inscripción de la sentencia del juicio de prescripción positiva

dictada por el Juez Décimo Sexto de la Civil del Distrito Federal, bajo el expediente 52/2012, por no coincidir el domicilio de la sentencia con el domicilio real de la cancha de fútbol soccer infantil. Lo anterior en virtud de que no existe identidad entre el predio en mención.

También, que difunda las medidas y acciones que su gobierno tomará para la defensa del predio antes indicado y proporcionar un padrón de los predios que son propiedad del Gobierno del Distrito Federal y que actualmente están destinados para canchas deportivas, expresando el estado que guardan los mismos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2016.— Diputado Renato Josafat Molina Arias (rúbrica).»

Se remite a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.

GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE PEATONES, CICLISTAS Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de los estados a perfeccionar su marco legal en materia de movilidad para proteger la vida e integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, a cargo del diputado Jonadab Martínez García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

El que suscribe, diputado Jonadab Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 6. Numeral 1, fracción I; y artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados; los artículos 34, numeral 1, incisos a) y c), y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 205 y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados a perfeccionar el marco legal de su competencia en materia de movilidad, y realizar las acciones necesarias a fin de garantizar la protección de la vida e integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

Consideraciones

El año pasado llamo la atención, por lo atendido en los medios de comunicación, la muerte de Montserrat Paredes Alva, joven de 21 años de edad, quien perdió la vida el 17 de noviembre, tras circular en bicicleta y ser atropellada por una unidad de transporte público sobre la Avenida Paseo de la Reforma. (1) (2)

Sin embargo, esta joven no ha sido la única víctima del enfrentamiento irracional de las personas por el uso del espacio público, ya que de acuerdo al Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, en México mueren 200 ciclistas al año, y durante 2015, al menos 8 perdieron la vida en el Distrito Federal. (1)

Lamentamos estos terribles hechos que cortaron de tajo las esperanzas y sueños de estas personas, y por ello consideramos que este Poder de Estado, no puede ser solo reactivo, es decir, preocuparse y ocuparse de los temas que sean noticia, en el entendido de que si no son primera plana, no son importantes y mucho menos prioritarios.

Desgraciadamente, ha sido la muerte de una joven, atendida mediáticamente a través de la sección de nota roja, la que ha sacudido las conciencias, y ha hecho que desviemos la mirada hacia la importancia del tema de la movilidad.

La Ciudad de México, es la cuarta ciudad más poblada del mundo, donde se realizan un total de traslados de alrededor de 6.3 millones diarios, y en donde solo el 0.9% del total de la red vial tiene ciclovías o carriles confinados para ciclistas, es decir 96.6 kilómetros, la mayoría en el centro de la ciudad, donde se realizan 433,981 viajes por día, pero es en las vías primarias (sin carril confinado a estos usuarios) dónde ocurren los accidentes mortales. (a)

Sin embargo, en el orden nacional, cerca de 2.3% de los viajes en todo el país, se llevan a cabo en bicicleta. (e)

De acuerdo con estadísticas de defunciones, en 2013 fallecieron 34,509 jóvenes en México, siendo entre los hombres el 17.2% de estas muertes por accidentes de tránsito, y entre mujeres el 10.3%. (b)

De acuerdo con datos proporcionados a través del Programa de Acción Específico- Seguridad Vial 2013-2018, de la Secretaría de Salud Federal, las lesiones por accidentes viales toman relevancia entre los jóvenes ya que son la segunda

causa de muerte en el grupo de edad comprendida entre los 20 y los 29 años, en este grupo de edad se concentra el 24% de las muertes por lesiones ocasionadas por accidentes viales. De estas, el 17.9% son peatones, el 9.7% motociclistas y el 0.4% ciclistas. Es decir, que los peatones, ciclistas y motociclistas, concentran el 28% de la totalidad de las muertes. (e)

En el mismo orden de ideas, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las lesiones causadas por el tránsito, son la octava causa mundial de muerte y la primera entre los jóvenes de 15 a 29 años, por lo que si no se toman medidas urgentes, los accidentes de tránsito se convertirán en el año 2030 en la quinta causa de muerte. La mitad de las muertes mundiales por accidentes de tránsito corresponden a peatones (22%), ciclistas (5%) y motociclistas (23%). Estos datos constituyen una seria advertencia a los gobiernos de todos los órdenes de gobierno, respecto de la necesidad de tener en cuenta a los usuarios no motorizados de la vía pública. (3)

Así entonces, México está muy lejos de implementar políticas públicas eficientes en materia de movilidad si nos comparamos con ciudades como Bogotá, Colombia; Buenos Aires, Argentina; Rosario, Argentina; Santiago, Chile; Ámsterdam, Holanda; Burdeos, Francia; Copenhague, Dinamarca; Berlín, Alemania; Dublín, Irlanda; Amberes, Bélgica; Ferrara, Italia; Estocolmo, Suecia; Trondheim, Noruega; y Sevilla, España.

Todas estas ciudades utilizan la bicicleta no sólo como una opción sería de transporte de los jóvenes que se desplazan a trabajar o a la escuela, sino como un detonante del turismo en beneficio de millones de jóvenes, que recorren y conocen estas ciudades pedaleando de manera segura.

Estas ciudades estuvieron en algún momento en el punto en el cual nosotros nos encontramos hoy día, pero asumieron la actitud de proponer soluciones en materia de movilidad y corrieron el riesgo de que fueran equivocadas, pero sobre eso actuaron.

Nosotros podemos permanecer sentados, y solo contemplar los problemas; o decir que no son prioritarios; o podemos actuar y hacer que las cosas sucedan, pero como Poder de Estado considero que debemos hacer lo segundo.

El mejorar la movilidad en los tres órdenes de gobierno no es un asunto transitorio, o de tránsito, es una tarea permanente en beneficio de los 121 millones 783 mil 280 mexi-

canos, población total en nuestro país, ⁽⁴⁾ porque en uno u otro transporte, y de una u otra manera todos nos trasladamos.

Al analizar algunas legislaciones locales en materia de movilidad existente en el país, refiriéndonos a:

La Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León

La Ley de Movilidad para el Transporte del Estado de Querétaro

La Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco

La Ley de Movilidad del Distrito Federal y

La Ley de Movilidad del Estado de México.

Observamos que en estos ordenamientos se les da una jerarquía de movilidad, orden de responsabilidad y uso preferencial del espacio público a los ciclistas, por encima de otro tipo de vehículo.

Así entonces, los datos y el hecho lamentable al cual nos referimos en párrafo precedente, nos indica que la legislación existente en materia de movilidad necesita urgentemente perfeccionarse, para con ello proteger lo más valioso que posee una persona: la vida, y más aún cuando se es joven.

Una persona que elige caminar o utilizar la bicicleta para transportarse, aporta bienestar a las ciudades, a sus habitantes y al medio ambiente; ya que contribuye a que disminuya el tráfico y no contamina; sin embargo se le castiga con poca inversión en infraestructura ciclista, y un marco legal que los beneficia y protege mínimamente.

Los cambios culturales en el tema de la movilidad, como de otros varios, deben pasar por sanciones, ya que sin ellas, estos son muy lentos, ya que desgraciadamente en las sociedades modernas, incluida la nuestra, **todo es en singular: mi derecho, mi bienestar, mi espacio, mi tiempo; incluso por encima de los demás.**

El Estado tiene la obligación de generar las condiciones para la libre y segura movilidad, **pasando del yo, al nosotros, al ustedes;** en donde el usuario independientemente del vehículo en el cual se quiera transportar, tenga ante todo

la seguridad de que su integridad física, e incluso su vida no corre riesgo.

La movilidad implica la recuperación del espacio público, pero hoy día **no existe Comisión Extraordinaria y menos aún Ordinaria en esta Cámara de Diputados** que impulse como grupo colegiado perfeccionar la legislación en la materia existente, y mejorando con ello la convivencia social, el medio ambiente, así como la salud e integridad física de millones de personas, así como impulsar la asignación de gasto gubernamental a fin de recuperar el espacio público, dictaminar de manera especializada los asuntos en la materia, y contar con **registros certeros en materia de movilidad, no solo por tener una estadística más que sirva como dato, sino para darnos cuenta de la magnitud de la situación, ya que lo que no se mide, no puede evaluarse.**

Mientras este legislador habla ante ustedes, en México alguna persona es atropellada en este momento o es víctima de un percance vial por elegir caminar o utilizar a la bicicleta como medio de transportarse.

Ya que según datos del **Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes**, en México, 24 mil personas mueren al año a causa de accidentes de tránsito, de las cuales **7, 269 son por atropellamiento. Es decir 20 personas mueren al día atropelladas.** (d)

¿Cómo podemos pedir a las personas que asuman una nueva consciencia de movilidad, cuando en los hechos el Estado no les garantiza su seguridad e integridad física?

Tomando en cuenta que la movilidad a pesar de su importancia, hoy día en lo que a la competencia de la Cámara de Diputados corresponde, no tiene cabida desde un punto de vista integral en alguna de las Comisiones Ordinarias ya existentes, solicito de manera respetuosa a la Presidencia de la Mesa Directiva, que el presente punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Protección Civil para su estudio y dictaminación.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento los artículos 6. Numeral 1, fracción I; y artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados; los artículos 34, numeral 1 incisos a) y c) y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 205 y 207 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados a perfeccionar el marco legal de su competencia en materia de movilidad y realizar las acciones necesarias a fin de garantizar la protección de la vida e integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

Por último, quisiera pedir un minuto de silencio, en respeto a las personas que han muerto en México, principalmente peatones y ciclistas, por ejercer su derecho a la movilidad y utilizar el medio de transporte que en su momento eligieron.

Referencias

(1) <http://noticieros.televisa.com/mexico-df/1511/rinden-homenaje-montserrat-paredes-muerta-ser-atropellada-refor/>

(2) ww.sdpnoticias.com/local/ciudad-de-mexico/2015/11/18/localizan-a-presunto-responsable-de-la-muerte-de-ciclista-en-reforma

(3) http://who.int/violence_injury_prevention/road_safety_status/2013/report/summary_es.pdf?ua=1

(4) <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/10/1033934>

(a) <http://www.onuhabitat.org/Reporte%20Nacional%20de%20Movilidad%20Urbana%20en%20Mexico%202014-2015%20-%20Final.pdf>

(b) Plan de Trabajo de la Comisión de Juventud, Primer Año legislativo 2015-2016. Cámara de Diputados, H. congreso de la Unión.

(c) Encuesta Nacional de Movilidad y Transporte, Manuel Suárez Lastra, Ed. UNAM, pp. 215.

(d) <http://www.proyectodiez.mx/dia-del-peaton-y-en-mexico-muren-atropelladas-mas-de-7200-al-ano/>

(e) http://conapra.salud.gob.mx/Interior/Documentos/PAE_SV.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2016.— Diputado Jonadab Martínez García (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.

INVESTIGUEN LA PRESUNTA NEGLIGENCIA MÉDICA EN EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1 DEL IMSS EN CULIACÁN

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Ssa, la Conamed, la CNDH y la CDH de Sinaloa a investigar la presunta negligencia médica en el hospital general regional número 1 del IMSS en Culiacán, por la falta de aplicación de la NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis, a cargo del diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, Mario Ariel Juárez Rodríguez, diputado a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución bajo las siguientes

Consideraciones

En México existen entre 8 y 9 millones de personas con insuficiencia renal, de acuerdo con el Censo 2012 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (Inegi). En 2015 se registraron 12 mil fallecimientos derivados de complicaciones por insuficiencia renal.

La insuficiencia renal en sus dos variedades, aguda y crónica, puede ser tratada con la modalidad de terapia substitutiva conocida como **hemodiálisis**. Dicho procedimiento, junto con medidas médicas y nutricionales modifican, para bien, el panorama de los enfermos con insuficiencia renal.

La hemodiálisis es una manera de limpiar desechos y el exceso de líquidos en su sangre por medio de una máquina.

En la hemodiálisis la sangre pasa por unos tubos del cuerpo al dializador. El dializador es el filtro de la máquina. Dentro del dializador los desechos y el exceso de líquidos son limpiados de la sangre. Después la sangre, ya limpia, pasa por otro tubo de regreso a su cuerpo.

Para la hemodiálisis, la sangre tiene que salir del cuerpo, ser limpiada, y después regresar ya limpia al cuerpo. El acceso vascular es el lugar del cuerpo donde esto pasa, el cual puede ser una fistula (unión de una arteria con una vena), un injerto (tubo especial que conecta una arteria con una

vena) o un catéter (tubo que se conecta directamente de la vena en el cuello o pierna).

El procedimiento de hemodiálisis requiere de mucha higiene para su realización, ya que la falta de ésta puede ocasionar múltiples infecciones que inician con la contaminación del acceso vascular, lo que implicaría la contaminación de la sangre, misma que puede causar la muerte del paciente, lo cual conlleva un protocolo de limpieza, mismo que debe iniciar con el uso de guantes, que si no se utilizan correctamente (cambiándolos entre pacientes) pueden actuar como vehículos de transmisión de microorganismos.

El lavado de manos está considerado universalmente como la práctica más importante en cuanto al control de la infección. Aunque la evidencia es grande, desgraciadamente la práctica de la desinfección de manos de los profesionales de la salud está todavía por debajo del nivel óptimo. Las Unidades de hemodiálisis se consideran como áreas de alto riesgo en relación al control y prevención de la infección. Esto es debido al riesgo potencial que suponen los virus transmitidos por sangre, el problema continuo de los organismos resistentes a los antibióticos, la utilización frecuente de técnicas invasivas y de uso de catéteres y el estado inmuno-comprometido de la mayoría de los pacientes.

En México la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis, establece los requisitos mínimos que deberá reunir el personal de salud y los establecimientos médicos, para la aplicación de la hemodiálisis, así como los criterios científicos y tecnológicos obligatorios a que deberá sujetarse dicha aplicación.

El pasado 15 de enero del año en curso, diversos pacientes del Hospital General Regional 1 de Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Culiacán, Sinaloa, dieron a conocer que en dicho hospital no se están tomando en cuenta las medidas de higiene necesarias para la realización de hemodiálisis, misma que debe ser realizada por médicos especialistas en nefrología con título profesional y certificado de especialidad, legalmente expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, según establece la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis.

Los pacientes denunciaron que en 2015 murieron ocho personas a causa de que las sesiones no se están aplicando de manera correcta, ya que las personas sometidas a este tra-

tamiento caen en estado de gravedad al tener acumulación de agua en los pulmones.

Este no es el único caso de negligencia en la realización de hemodiálisis, ya que se han presentado diversas quejas ante las comisiones estatales de derechos humanos con el fin de denunciar la falta de higiene, material y personal capacitado en los centros de diálisis, sólo por mencionar algunos casos, en 2010, derechohabientes del IMSS con insuficiencia renal crónica acudieron ante autoridades del organismo para denunciar negligencia médica en la hemodiálisis que se les practicó en el subrogado Centro de Diagnóstico Ángeles pues se encontraron con que el personal médico no contaba con experiencia en la materia, la infraestructura no era la adecuada ni cumplía con los requisitos de higiene, además de que no se contaba con servicio de ambulancia y se produjeron varios casos de negligencia que pusieron en riesgo la vida de los pacientes.

En noviembre de 2015, derechohabientes del IMSS presentaron una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, donde denunciaron un mal servicio en tratamientos de diálisis y hemodiálisis, el cual está subrogado a una nueva empresa, misma que no tiene cuidado en la higiene que requieren este tipo de procedimientos.

De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Mexicano del Seguro Social es la institución pública del sector salud que tiene un mal historial en su trato hacia los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones solicite un informe al Hospital General Regional 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social en Culiacán, Sinaloa, en el que detalle la manera en la que se está realizando el procedimiento de hemodiálisis, y lo haga público.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud para que garantice la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis en todo el territorio nacional.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico para que asegure la atención e investigación de la presunta negligencia médica en el Hospital General Regional 1 del IMSS en Culiacán, Sinaloa, a pacientes renales.

Cuarto. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa para que investiguen la presunta negligencia médica en el Hospital General Regional 1 del IMSS en Culiacán, Sinaloa, a pacientes renales y, en su caso, emitan la recomendación correspondiente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2016.— Diputado Mario Ariel Juárez Rodríguez (rúbrica).»

Se remite a las Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social, para dictamen.

SOLICITA A PEMEX, DIFUNDA LAS RAZONES DE LA SUPRESIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

«Proposición con punto de acuerdo, por el cual se solicita a Pemex que difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo, a cargo de la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena

Quien suscribe, Norma Rocío Nahle García, diputada del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6o. y 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, al tenor de la siguientes

Consideraciones

Desde el planteamiento mismo de la reforma energética constitucional que la Legislatura pasada aprobó, Morena se manifestó contra la visión desmanteladora y entreguista que animó todo el cuerpo de la llamada reforma energética.

Múltiples son las razones que podemos argüir en contra de la reestructuración privatizadora que padeció nuestro sec-

tor energético nacional, sin embargo, hoy nos toca empezar a revisar sus resultados en términos de productividad y de empleo.

El pasado lunes 25 de enero nos amanecimos con la noticia de que Petróleos Mexicanos (Pemex) suprimirá 10 mil 533 puestos de trabajo. Y desgraciadamente no es sorpresa para muchos críticos de la contra reforma energética mexicana.

La reducción de Pemex a un ente básicamente extractivo, al servicio principalmente de los intereses recaudatorios del gobierno mexicano, ya significa una radical transformación regresiva de la principal empresa mexicana. Y más cuando ahora lo hará compitiendo en desventaja con grandes empresas trasnacionales.

Pemex enfrenta, entre otras, desventajas fiscales, ya que no tiene la posibilidad de descontar en el mismo monto sus costos como sí lo pueden hacer sus competidores, e igualmente la tasa impositiva que debe pagar es casi igual a la que históricamente lo desmanteló financieramente y lo ha venido ahogando en un escenario de endeudamiento cada vez más comprometedor de su futuro. Mientras sus competidores pueden negociar el trato fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cada contrato, generando escenarios inciertos, oscuros, de regateo y hasta de posible corrupción.

Los legisladores que votaron la reforma, igual que el Ejecutivo actual, decidieron que el Estado mexicano debe abandonar su protagonismo y responsabilidad en la transformación del petróleo y el gas, en las industrias de refinación y petroquímica, que son las que pueden realmente inyectar valor agregado a tan valiosa materia prima, con lo cual nuestro país asumió un esquema meramente extractivista, casi “bananero” en su principal industria.

Asumir esta perspectiva cuando las reservas probadas se desploman resulta la peor ecuación para los intereses nacionales.

Morena sabía que era cuestión de meses para que se anunciaran las pérdidas de empleo que hoy ya son de conocimiento de la opinión pública. El principal recorte que se le ha hecho a Pemex es en relación a sus responsabilidades y obligaciones de ser motor del desarrollo industrial de nuestro país. Abandonar la refinación y la petroquímica como responsabilidad constitucional sólo llevará a que en unos pocos años Pemex sea una perforadora más de pozos y

pierda la perspectiva que en cambio sí conservan todas las grandes petroleras internacionales, de ser grandes empresas internacionales integrales, que incluyen en su visión desde la investigación hasta la transformación más sofisticada del gas y del petróleo en el mundo petroquímico, incursionando en el mundo de los nuevos y sorprendentes materiales que ahí nacen.

A pesar de ser entonces un resultado natural la pérdida de empleos, a Morena le parece de elemental congruencia el que se informe y transparente a la opinión pública el significado de estas medidas, ya que el discurso oficial ha sido totalmente otro: se ha asegurado que el empleo sería impulsado, que Pemex se fortalecería y que los efectos para el país serían todo bonanza y crecimiento. Igualmente los titulares de la Secretaría de Energía (Sener) y de Pemex, han insistido en todos los foros posibles, que la plataforma de producción se mantendrá e inclusive que se buscará incrementarla.

Independientemente del juicio que nos merece esa decisión, sí es a todas vistas contradictoria con la reducción de personal.

Como siempre, son los trabajadores los que pagan las cuotas más costosas, a pesar también del discurso del sindicato petrolero que nunca aceptó que esta contra reforma cerraba perspectivas de desarrollo a los trabajadores y profesionistas mexicanos. Que perder estatus constitucional en una gran parte de su materia de trabajo (refinación y petroquímica) así como pasar a tener que competir en condiciones desventajosas para sobrevivir, sólo comprometería a la larga o a la corta la integridad de su plantilla de trabajadores.

Morena considera que se debe hablar con claridad a todos los mexicanos respecto a la situación real de su todavía principal empresa patrimonial. Más aún cuando el entorno de baja de precios de petróleo, fuera de todo cálculo y previsión, complica el escenario para cualquier empresa petrolera extractiva. Vale mencionar que, en cambio, para la refinación y la petroquímica son épocas de vacas gordas, con un abasto muy barato de sus principales insumos.

La desaparición hoy de los 10 mil 533 puestos de trabajo deberán llamar cuando menos a la reflexión a los petroleros mexicanos en primer lugar, pero también a esta Cámara para que haga su tarea en la rectificación de la equivocada política energética que contiene el actual cuerpo energético constitucional y legal de nuestro país.

Se nos debe proporcionar toda la información y previsiones que Pemex y Sener tienen respecto al futuro de la ahora empresa productiva del estado, a efecto de poder analizar esos datos y asumir las responsabilidades que frente al país y a los trabajadores tenemos los legisladores. Es por ello que proponemos a esta asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita que se haga público detalladamente el recorte de puestos de trabajo en Petróleos Mexicanos; las razones, la ubicación de los puestos y las consecuencias que esta medida tendrá para el entorno productivo y laboral de la empresa. Asimismo que explique si en la perspectiva de la dicha empresa hay previsiones de afectaciones mayores a los trabajadores, a la industria y en general a la producción petrolera nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2016.— Diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DE 2013

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a emitir el dictamen correspondiente a la Cuenta Pública de 2013, suscrita por los diputados Norma Rocío Nahle García y Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena

Quienes suscriben, la diputada Norma Rocío Nahle García y el diputado Vidal Llerenas, integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en el artículo 6, numeral 1, fracción I; artículo 79, fracción II, y numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

El 30 de abril de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó la Cuenta Pública de 2013 a la Cámara

de Diputados, acatando lo establecido en la fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con ello se inició la evaluación y fiscalización por parte del Legislativo sobre el desempeño del Ejecutivo federal durante el ejercicio fiscal de 2013.

Esta evaluación que debe realizar la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, comprende la revisión de los ingresos, los egresos, los gastos fiscales y la deuda pública entre otros rubros. Asimismo, le corresponde comprender y analizar el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos federales, así como la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática, de todo el Sector Público Federal.

De esta manera, esta soberanía verifica el cumplimiento de los objetivos y las metas físicas y financieras de los programas federales.

El 20 de febrero de 2015, la Auditoría Superior de Fiscalización entregó a esta Cámara de Diputados el Informe General de la Cuenta Pública de 2013. En ella se presentaron mil 413 informes de auditoría individuales que corresponden a 877 auditorías de cumplimiento financiero; 525 auditorías de desempeño; ocho evaluaciones de políticas públicas, y tres estudios.

En mayo de 2015, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con el apoyo de la Unidad de Evaluación y Control, acatando lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, preparó para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados, el Análisis del Informe de la Revisión de la Cuenta Pública 2013, con la finalidad de apoyarla en el dictamen de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2013.

Hasta el momento, esta soberanía no cuenta con el dictamen en comento, no obstante que por mandato constitucional, el proceso de revisión de la Cuenta Pública del ejercicio de 2013 debió concluir el 31 de octubre pasado.

En el programa anual de trabajo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para el periodo comprendido entre septiembre 2015 y agosto 2016, se tiene contemplado en el inciso d) numeral III: “Revisar, discutir, analizar y evaluar las Cuentas Públicas del ejerci-

cio fiscal que corresponda, así como elaborar y presentar al pleno de la Cámara de Diputados los dictámenes correspondientes”, que comprenden los dictámenes de los ejercicios fiscales 2003, 2004, 2005, 2006, 2010, 2011, 2012, incorporando y acumulando el dictamen de la Cuenta Pública de 2013.

Por lo anteriormente motivado y fundado, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. En términos de la fracción VI del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; así como de los artículos 227 y 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se acuerda exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que emita el dictamen correspondiente a la Cuenta Pública Federal de 2013 y el pleno pueda conocerlo, discutirlo y, en su caso, aprobarlo, para coadyuvar al cumplimiento de las atribuciones constitucionales de esta Honorable Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2016.— Diputada: Norma Rocío Nahle García (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

ASESORAR Y APOYAR LA PRONTA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INFOMEX

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INAI a asesorar y apoyar la pronta implantación del sistema Infomex, a cargo del diputado Rogerio Castro Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena

El suscrito, Rogerio Castro Vázquez, diputado federal de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción I, y el artículo 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presenta a esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Que el sistema Infomex es una plataforma que posibilita la expansión y consolidación del derecho de acceso a la información y transparencia dentro de nuestro país, y permite la formulación de solicitudes de información y recursos de revisión.

Que Infomex permite cumplir lo estipulado en el artículo 6to Constitucional referente a que “Toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información”

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Organismo garante, debe implementar la plataforma electrónica para poder cumplir con las obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tal como lo establece el artículo 49 de la misma:

“Artículo 49.- Los organismos garantes desarrollarán, administrarán, implementarán y pondrán en funcionamiento la plataforma electrónica que permita cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la presente Ley para los sujetos obligados y Organismos garantes, de conformidad con la normatividad que establezca el Sistema Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios”

Que los artículos 49, 50, 51 y 52 del Título Tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública establecen la Plataforma Nacional de Transparencia, así como los sistemas por los que estará conformada la misma:

“Artículo 50. La Plataforma Nacional de Transparencia estará conformada por al menos, los siguientes sistemas:

- I. Sistema de solicitudes de acceso a la información;
- II. Sistema de gestión de medios de impugnación;
- III. Sistema de portales de obligaciones de transparencia, y
- IV. Sistema de comunicación entre Organismos garantes y sujetos obligados.”

Que Infomex, en su carácter de sistema informático es una adecuación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para facilitar el acceso a la información pública, ya que promueve solicitudes de acceso a la información pública, acceso y corrección de datos personales, sus respuestas, así como la presentación y resolución en su caso de los procedimientos de revisión.

Que tras la ausencia de una plataforma como Infomex, el derecho de acceso a la información establecido en el artículo 6to constitucional se dificulta por carecer de las herramientas necesarias para cumplirlo, así como el principio de máxima publicidad establecido en la Constitución.

Ya son 26 de las 32 entidades del país que cuentan con la plataforma que permite formular solicitudes de información, sin embargo Yucatán, Baja California Sur, Tamaulipas, Michoacán, Estado de México y Oaxaca aún no se integran a Infomex, tal como lo señala el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al figurar los anteriores en la lista de entidades en proceso de integración al sistema.¹

Que desde 2008 el entonces IFAI (ahora INAI) comenzó a firmar con cada una de las entidades del país convenios de colaboración, a fin de implementar Infomex y permitir el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en todo México. Los citados Convenios también fueron firmados por los estados que aún no cuentan con la plataforma, entre el IFAI y los siguientes organismos garantes:

- Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán;²
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California Sur;³
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas;

- Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán;⁴
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;⁵
- Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca.⁶

Los estados anteriormente señalados actualmente cuentan con su propio sistema de acceso a la información, es decir, cada Poder, tanto el Ejecutivo, Legislativo, Judicial, entre otros sujetos obligados, tiene su propia diversas unidades de acceso a la información, en lugar de que los estados tengan Infomex, que homologue todas las solicitudes de información. Esta heterogeneidad de funciones complica el acceso a la información por la propia dispersión de la misma.

Dentro del documento “Proyecto Infomex”, realizado por el IFAI (actualmente INAI), señala que “a partir de la firma del convenio, en 20 semanas Infomex inicia su operación”,⁷ es decir, que en el momento que los estados firmaron convenio con el entonces IFAI, en un lapso de 20 semanas el sistema iniciaría operaciones, tiempo que los 6 estados señalados se encuentran excedidos.

Que la ausencia de Infomex en los estados, recae en un “riesgo alto” de la fase de construcción, según lo estipulado en el Plan de Desarrollo Infomex versión 2.0, dentro del punto 4.3.5, Riesgos de fase. En este orden de ideas, se somete a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a asesorar y apoyar la implementación del sistema Infomex, a fin de permitir el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en los estados de Yucatán, Baja California Sur, Tamaulipas, Michoacán, Estado de México y Oaxaca.

Notas:

1 INAI (en línea) “Información de Proyectos Infomex”, consultado el 14 de enero de 2016. Disponible en: <http://www.proyectoinfomex.org.mx/index.php?estado=30>

2 “Convenio General de Colaboración que celebran el IFAI y el INAI”. 26 de noviembre de 2010. disponible en: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Convenio_Infomex_Yucat%C3%A1n%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Convenio_Infomex_Yucat%C3%A1n%20(1).pdf)

3 “Convenio General de Colaboración que celebran el IFAI y el ITAIBCS”, Noviembre 4 de 2013. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Convenio%20Infomex%20Baja%20California%20Sur%2004Nov2013.pdf>

4 “Convenio General de Colaboración que celebran el IFAI y el ITAI-MICH” Noviembre 21 de 2008. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Convenio%20Michoacan.pdf>

5 “Convenio General de Colaboración que celebran el IFAI y el ITAI-PEM” Mayo 15 de 2008. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Convenio%20Infomex%20IFAI%20ITAIPEM.pdf>

6 “Convenio General de Colaboración que celebran el IFAI y el IAIP”. Mayo 30 de 2008. Disponible en: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Convenio%20Infomex%20OAXACA.pdf>

7 IFAI “Proyecto Infomex”, México 2012, p5. Disponible en: [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Presentaci%C3%B3n%20General%20Infomex%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Presentaci%C3%B3n%20General%20Infomex%20(1).pdf)

Presentada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el día 1o. de febrero de dos mil dieciséis.— Diputado Rogerio Castro Vázquez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 14:18 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el miércoles 3 febrero a las 11 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 18 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 449 diputadas y diputados
- Declaración de apertura: 1
- Comunicaciones oficiales: 17
- Toma de protesta: 4
- Licencias de diputadas y diputados: 1
- Minutas: 8
- Posicionamiento de los grupos parlamentarios: 1
- Dictámenes con declaratoria de publicidad: 5
- Dictámenes a discusión de ley o decreto: 1
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 19
 - 1 Independiente
 - 2 PES
 - 2 NA
 - 2 MC
 - 3 Morena
 - 2 PVEM
 - 2 PRD
 - 2 PAN
 - 3 PRI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio (PVEM) Para referirse a la apertura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura: 82
- Bañuelos de la Torre, Soralla (NA) Para referirse a la apertura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura: 78
- Basurto Román, Alfredo (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones: 115
- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (Morena) Para referirse a la apertura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura: 81
- Calderón Torreblanca, Fidel (PRD) Para referirse a la apertura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura: 84
- Cárdenas Gutiérrez, Gustavo Adolfo (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones: 114
- Castañeda Hoeflich, José Clemente (MC) Para referirse a la apertura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura: 80
- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (Independiente) Para referirse a la apertura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura: 76
- Cortés Mendoza, Marko Antonio (PAN) Para referirse a la apertura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura: 85
- Damián González, Araceli (Morena) Para solicitar a la Presidencia que la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conamed, a la CNDH y a la CDH del estado de Sinaloa, para que investiguen la presunta negligencia médica en el Hospital General Regional 1 del IMSS en Culiacán, por la falta de aplicación de la NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis, se amplíe su turno a la Comisión de Seguridad Social, desde la curul: 119

- Galico Félix Díaz, Sara Paola (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones: 116

- García Yáñez, Ángel (NA) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones: 113

- Gaytán Hernández, Cristina Ismene (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones: 116

- Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio (PRI) Para referirse a la apertura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura: 86

- Méndez Bazán, Virgilio Daniel (PRI) Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Defensa Nacional, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones: 111

- Perea Santos, Ana Guadalupe (PES) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones: 112

- Sánchez Carrillo, Patricia (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones: 117

- Torres Sandoval, Melissa (PES) Para referirse a la apertura del segundo periodo ordinario del primer año de ejercicio constitucional de la LXIII Legislatura: 77

- Vázquez Guerrero, Luis Felipe (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, el cual contiene el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones: 118

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDECORACIONES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala Carmona, Yahleel	Favor	51 Cristopulos Ríos, Héctor Ulises	Favor
2 Abdala Saad, Antonio Tarek	Favor	52 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor
3 Abramo Masso, Yericó	Favor	53 Córdova Morán, Hersilia Onfalia Adamina	Favor
4 Aguilar Robles, David	Favor	54 De la Garza Díaz del Guante, Jesús Juan	Ausente
5 Aguilar Yunes, Marco Antonio	Favor	55 De León Maza, Sofía del Sagrario	Favor
6 Aguirre Chávez, Marco Polo	Favor	56 Del Mazo Maza, Alfredo	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	57 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	58 Domínguez Rex, Raúl	Favor
9 Almanza Monroy, Fidel	Favor	59 Dávila Flores, Jorge Enrique	Favor
10 Alpizar Carrillo, Lucely del Perpetuo Socorro	Favor	60 Díaz Montoya, Rocío	Favor
11 Alvarado Varela, Edith Anabel	Favor	61 Elizondo García, Pablo	Favor
12 Álvarez Ortiz, Héctor Javier	Favor	62 Escobar Manjarrez, Germán	Favor
13 Amaro Cancino, Antonio	Ausente	63 Escobedo Villegas, Francisco	Favor
14 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor	64 Esquivel Hernández, Olga María	Favor
15 Anaya Orozco, Alfredo	Favor	65 Estefan Chidiac, Charbel Jorge	Ausente
16 Antelo Esper, Bernardino	Favor	66 Etchevery Aranda, Maricela Emilse	Favor
17 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	67 Fernández Márquez, Julieta	Favor
18 Arellano Núñez, Efraín	Favor	68 Félix Niebla, Gloria Himelda	Favor
19 Armenta Mier, Alejandro	Favor	69 Gaeta Esparza, Hugo Daniel	Favor
20 Arroyo Bello, Erika Lorena	Favor	70 Gamboa Martínez, Alicia Guadalupe	Favor
21 Barragán Amador, Carlos	Favor	71 Gamboa Miner, Pablo	Favor
22 Barrientos Cano, Laura Mitzi	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Basáñez García, Pablo	Favor	73 García Barrón, Óscar	Favor
24 Bañales Arámbula, Ramón	Favor	74 García Carreón, Telésforo	Ausente
25 Bedolla López, Pablo	Favor	75 García Navarro, Otniel	Favor
26 Bejos Nicolás, Alfredo	Favor	76 García Portilla, Ricardo David	Favor
27 Beltrones Sánchez, Sylvana	Favor	77 Giorgana Jiménez, Víctor Manuel	Ausente
28 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	78 González Calderón, Martha Hilda	Favor
29 Bernal Casique, Iveth	Favor	79 González Salas y Petricioli, María Marcela	Favor
30 Boone Godoy, Ana María	Favor	80 González Salum, Miguel Ángel	Favor
31 Borunda Espinoza, Brenda	Favor	81 Guerra Urbiola, Braulio Mario	Favor
32 Botello Santibáñez, María Bárbara	Favor	82 Guerrero Aguilar, Fabiola	Favor
33 Bugarín Rodríguez, Jasmine María	Favor	83 Guerrero Coronado, Delia	Favor
34 Cabrera Ruiz, José Hugo	Favor	84 Guerrero Esquivel, Araceli	Favor
35 Camacho Quiroz, César Octavio	Favor	85 Guerrero García, Javier	Favor
36 Camargo Félix, María Esther Guadalupe	Favor	86 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
37 Canales Najjar, Tristán Manuel	Favor	87 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
38 Carvallo Delfín, Jorge Alejandro	Favor	88 Gutiérrez Ramírez, Virginia Nallely	Favor
39 Casillas Zanatta, Gabriel	Favor	89 Guzmán Lagunes, Noemí Zoila	Favor
40 Castillo Martínez, Edgar	Favor	90 Guzmán Vázquez, Laura Valeria	Ausente
41 Cavazos Balderas, Juan Manuel	Favor	91 Hermosillo Arteaga, Carlos Gerardo	Favor
42 Cavazos Cavazos, Juana Aurora	Ausente	92 Hernández Madrid, María Gloria	Favor
43 Ceja García, Xitlalic	Favor	93 Ibarra Hinojosa, Álvaro	Favor
44 Cervera Hernández, Felipe	Favor	94 Ibarra Otero, Próspero Manuel	Favor
45 Chacón Morales, Samuel Alexis	Favor	95 Ibarra Rangel, Miriam Dennis	Favor
46 Chávez Acosta, Rosa Guadalupe	Favor	96 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Cházaro Montalvo, Oswaldo Guillermo	Favor	97 Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio	Favor
48 Coheto Martínez, Vitalico Cándido	Ausente	98 Jackson Ramírez, Jesús Enrique	Favor
49 Corella Platt, Susana	Favor	99 Jiménez Jiménez, Flor Ángel	Favor
50 Covarrubias Anaya, Martha Lorena	Favor	100 Juraidini Villaseñor, Alejandro	Favor
		101 Kuri Grajales, Fidel	Ausente
		102 Lagos Hernández, Erick Alejandro	Ausente

103 Le Baron González, Alex	Favor	163 Ruíz Chávez, Sara Latife	Favor
104 Leyva García, Leydi Fabiola	Favor	164 Salazar Espinosa, Heidi	Favor
105 Luna Canales, Armando	Favor	165 Salazar Muciño, Pedro Alberto	Favor
106 Luna Munguía, Alma Lilia	Favor	166 Salinas Lozano, Carmen	Favor
107 López Gutiérrez, David Epifanio	Favor	167 Sandoval Martínez, María Soledad	Ausente
108 López Velasco, Edith Yolanda	Ausente	168 Santillán Ocegüera, Francisco Javier	Favor
109 Majul González, Salomón	Favor	169 Sarabia Camacho, Carlos	Favor
110 Maya Pineda, María Isabel	Favor	170 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
111 Mazari Espín, Rosalina	Favor	171 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Ausente
112 Medrano Quezada, Benjamín	Favor	172 Serrano Hernández, Maricela	Favor
113 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Ausente	173 Silva Ramos, Alberto	Favor
114 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	174 Silva Tejada, Víctor Manuel	Favor
115 Mercado Ruiz, David	Favor	175 Sobreyra Santos, María Monserrath	Favor
116 Millán Bueno, Rosa Elena	Ausente	176 Sulub Caamal, Miguel Ángel	Favor
117 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcóatl	Favor	177 Sáenz Soto, José Luis	Favor
118 Mondragón Orozco, María Angélica	Favor	178 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
119 Monroy del Mazo, Carolina	Favor	179 Sánchez Coronel, Cristina	Favor
120 Montoya Díaz, Tomás Roberto	Favor	180 Sánchez Isidoro, David	Favor
121 Mota Hernández, Adolfo	Favor	181 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
122 Murría Gutiérrez, Abel	Favor	182 Taja Ramírez, Ricardo	Favor
123 Muñoz Parra, María Verónica	Favor	183 Tamayo Morales, Martha Sofía	Favor
124 Muñoz Sánchez, Rosalinda	Favor	184 Tannos Cruz, Yarith	Favor
125 Méndez Bazán, Virgilio Daniel	Favor	185 Terrazas Porras, Adriana	Favor
126 Méndez Hernández, Sandra	Favor	186 Tiscareño Agoitia, Ruth Noemí	Favor
127 Mólgora Glover, Arlet	Favor	187 Toledo Medina, José Luis	Favor
128 Navarrete Pérez, Fernando	Favor	188 Torres Cantú, Daniel	Favor
129 Nazar Morales, Julián	Favor	189 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
130 Nazario Morales, Matías	Favor	190 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
131 Noble Monterrubio, Pedro Luis	Favor	191 Uriarte Zazueta, Fernando	Favor
132 Orantes López, Hernán de Jesús	Favor	192 Valencia García, Óscar	Favor
133 Oropeza Olguín, Nora Liliana	Favor	193 Vallejo Barragán, Manuel	Favor
134 Orozco Sánchez Aldana, José Luis	Favor	194 Vargas Rodríguez, Federico Eugenio	Favor
135 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	195 Vidal Aguilar, Liborio	Favor
136 Ortiz Lanz, Adriana del Pilar	Favor	196 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
137 Osorno Belmont, Susana	Favor	197 Villa Ramírez, Timoteo	Favor
138 Oyervides Valdez, María Guadalupe	Favor	198 Villa Trujillo, Edith	Favor
139 Palomares Ramírez, Elvia Graciela	Ausente	199 Villagómez Guerrero, Ramón	Favor
140 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor	200 Vázquez Guerrero, Luis Felipe	Favor
141 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor	201 Vázquez Parisi, Cirilo	Favor
142 Plascencia Pacheco, Laura Nereida	Favor	202 Vélez Núñez, Beatriz	Favor
143 Plata Inzunza, Evelio	Favor	203 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
144 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	204 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
145 Quinto Guillén, Carlos Federico	Favor	205 Zepahua García, Lillian	Favor
146 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Favor	206 Zúñiga Mendoza, J. Jesús	Favor
147 Rafael Rubio, Álvaro	Favor		
148 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Favor	Favor: 185	
149 Ramírez Nieto, Ricardo	Favor	Contra: 0	
150 Ramírez Ocampo, Gianni Raúl	Favor	Abstención: 0	
151 Real Salinas, Dora Elena	Favor	Quorum: 0	
152 Rebollo Mendoza, María del Rocío	Ausente	Ausentes: 21	
153 Rentería Medina, Flor Estela	Favor	Total: 206	
154 Rivera Carbajal, Silvia	Favor		
155 Rivera Sosa, José Lorenzo	Favor		
156 Rocha Aguilar, Yulma	Favor		
157 Rodríguez Hernández, Erika Araceli	Favor		
158 Rojas Orozco, Enrique	Favor		
159 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente		
160 Romero Vega, Esdras	Favor		
161 Romo García, Edgar	Favor		
162 Rosales Reyes, Salomón Fernando	Favor		
		PARTIDO ACCION NACIONAL	
		1 Agundis Estrada, María Verónica	Favor
		2 Alejo Domínguez, Hugo	Favor
		3 Alemán Olvera, Emma Margarita	Ausente
		4 Alfaro García, Lorena del Carmen	Favor
		5 Amparano Gámez, Leticia	Favor
		6 Antero Valle, Luis Fernando	Favor

7 Arámbula Meléndez, Mariana	Favor	67 Moya Marín, Angélica	Favor
8 Barraza López, José Teodoro	Favor	68 Muñoz Cervantes, Arlette Ivette	Favor
9 Barrera Marmolejo, Héctor	Favor	69 Murguía Gutiérrez, María Guadalupe	Favor
10 Bello Otero, Carlos	Favor	70 Nava Mouett, Jacqueline	Favor
11 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	71 Neblina Vega, Javier Antonio	Favor
12 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	72 Olivas Gutiérrez, Daniel Ignacio	Favor
13 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	73 Osuna Carranco, Karla Karina	Favor
14 Cambranis Torres, Enrique	Ausente	74 Ovando Reazola, Janette	Favor
15 Casillas Gutiérrez, J. Apolinar	Favor	75 Padilla Avila, Karina	Favor
16 Castañón Herrera, Eukid	Ausente	76 Paes Martínez, Jisela	Favor
17 Romero Castillo, María Guadalupe Cecilia	Favor	77 Paniagua Figueroa, Luz Argelia	Favor
18 Chavarrías Barajas, Eloisa	Favor	78 Pérez Rodríguez, Enrique	Favor
19 Cordero Lerma, Leonel Gerardo	Favor	79 Piña Kurczyn, Juan Pablo	Favor
20 Corona Rodríguez, Ariel Enrique	Favor	80 Ramírez Núñez, Ulises	Favor
21 Corral Estrada, Herminio	Favor	81 Ramírez Ramos, Gabriela	Ausente
22 Corral Mier, Juan	Ausente	82 Ramos Hernández, Jorge	Ausente
23 Cortés Berumen, José Hernán	Favor	83 Rendón García, César Augusto	Favor
24 Cortés Lugo, Román Francisco	Favor	84 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemi	Favor
25 Cortés Mendoza, Marko Antonio	Favor	85 Rivera Castillejos, Armando Alejandro	Favor
26 Cruz Blackledge, Gina Andrea	Favor	86 Rodríguez Aguirre, María de los Ángeles	Favor
27 Cuanalo Santos, Gerardo Gabriel	Favor	87 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
28 Culin Jaime, Gretel	Favor	88 Rodríguez Della Vecchia, Mónica	Favor
29 De la Fuente Flores, Carlos Alberto	Favor	89 Rodríguez Rubio, María del Rosario	Favor
30 Del Rivero Martínez, Ricardo	Favor	90 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
31 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor	91 Ruiz García, Juan Carlos	Favor
32 Döring Casar, Federico	Ausente	92 Salas Díaz, Gerardo Federico	Favor
33 Elizarraraz Sandoval, Adriana	Favor	93 Salas Valencia, José Antonio	Favor
34 Enríquez Vanderkam, Mayra Angélica	Favor	94 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
35 Flores Sosa, César	Favor	95 Sánchez Carrillo, Patricia	Favor
36 Gama Basarte, Marco Antonio	Favor	96 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
37 García Escobar, Lilia Arminda	Favor	97 Sánchez Meza, María Luisa	Favor
38 García García, Patricia	Favor	98 Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani	Favor
39 García López, José Máximo	Favor	99 Sheffield Padilla, Francisco Ricardo	Favor
40 García Pérez, María	Favor	100 Taboada Cortina, Santiago	Favor
41 Garrido Muñoz, Rubén Alejandro	Favor	101 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
42 Garza Treviño, Pedro	Favor	102 Tamariz García, Ximena	Favor
43 Gómez Olivier, Sergio Emilio	Ausente	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 González Ceceña, Exaltación	Favor	104 Triana Tena, Jorge	Favor
45 González Navarro, José Adrián	Favor	105 Valenzuela Armas, Rafael	Favor
46 González Suástegui, Guadalupe	Favor	106 Valles Olvera, Elva Lidia	Favor
47 Gutiérrez Campos, Alejandra	Favor	107 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
48 Gutiérrez de Velasco Urtaza, Francisco José	Favor	108 Haydee Vega Olivas, Nadia Haydee	Ausente
49 Hernández Ramos, Minerva	Favor	109 Velázquez Valdez, Brenda	Favor
50 Huepa Pérez, Miguel Ángel	Favor		
51 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	Favor: 100	
52 Ibarra Montoya, Víctor Ernesto	Favor	Contra: 0	
53 Iñiguez Mejía, Elías Octavio	Favor	Abstención: 0	
54 Jiménez Márquez, Martha Cristina	Favor	Quorum: 0	
55 Lizárraga Figueroa, Teresa de Jesús	Favor	Ausentes: 9	
56 López Córdova, José Everardo	Favor	Total: 109	
57 López Martín, Jorge	Favor		
58 López Rodríguez, Jesús Antonio	Favor		
59 Madero Muñoz, Gustavo Enrique	Favor		
60 Mandujano Tinajero, René	Favor		
61 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	
62 Marrón Agustín, Luis Gilberto	Favor	1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Ausente
63 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor	2 Alanis Pedraza, Angel II	Favor
64 Martínez Santos, Wenceslao	Favor	3 Amador Rodríguez, Leonardo	Favor
65 Martínez Sánchez, Luis de León	Favor	4 Aragón Castillo, Hortensia	Ausente
66 Matesanz Santamaría, Rocío	Favor	5 Arguijo Herrera, Tania Victoria	Favor
		6 Barón Ortiz, Natalia Karina	Favor
		7 Barrientos Ríos, Ricardo Ángel	Ausente

8 Beltrán Reyes, María Luisa	Favor
9 Bocanegra Ruiz, Elio	Ausente
10 Briones Pérez, Erika Irazema	Favor
11 Calderón Torreblanca, Fidel	Ausente
12 Carrera Hernández, Ana Leticia	Favor
13 Castelán Mondragón, María Elida	Favor
14 Catalán Padilla, Olga	Favor
15 Contreras Julián, Maricela	Ausente
16 Cruz Molina, Eva Florinda	Favor
17 Fernández González, Waldo	Favor
18 Ferrer Abalos, Óscar	Favor
19 Flores Sonduk, Lluvia	Favor
20 Galván Martínez, Fernando	Ausente
21 García Bravo, María Cristina Teresa	Favor
22 García Calderón, David Gerson	Favor
23 García Chávez, Héctor Javier	Ausente
24 Gaytán Hernández, Cristina Ismene	Favor
25 Hernández Alcalá, José Guadalupe	Favor
26 Hernández Mirón, Carlos	Ausente
27 Hernández Soriano, Rafael	Favor
28 Hurtado Arana, Karen	Favor
29 Jiménez Rumbo, David	Ausente
30 Juárez Blanquet, Erik	Ausente
31 López Sánchez, Sergio	Favor
32 Madrigal Sánchez, Araceli	Favor
33 Maldonado Venegas, Luis	Ausente
34 Martínez Neri, Francisco	Ausente
35 Martínez Soto, Norberto Antonio	Ausente
36 Martínez Urincho, Alberto	Favor
37 Meza Guzmán, Lucía Virginia	Ausente
38 Morales Toledo, Antonino	Favor
39 Nava Palacios, Francisco Xavier	Favor
40 Octaviano Félix, Tomás	Favor
41 Ojeda Anguiano, Jerónimo Alejandro	Favor
42 Ordoñez Hernández, Daniel	Ausente
43 Ortega Álvarez, Omar	Favor
44 Parra Álvarez, Evelyn	Favor
45 Peralta Grappin, Héctor	Ausente
46 Pool Pech, Isaura Ivanova	Favor
47 Pérez Alvarado, Candelario	Ausente
48 Ramírez Peralta, Karen Orney	Favor
49 Reyes Álvarez, Felipe	Favor
50 Rubio Quiroz, Juan Fernando	Favor
51 Saldaña Morán, Julio	Ausente
52 Santana Alfaro, Arturo	Favor
53 Santiago López, José	Favor
54 Saucedo Reyes, Araceli	Favor
55 Soto Espino, Armando	Favor
56 Soto González, Cecilia Guadalupe	Favor
57 Valencia Guzmán, Jesús Salvador	Ausente
58 Valdes Ramírez, María Concepción	Favor
59 Wences Real, Victoriano	Favor
60 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor

Favor: 40
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 20
 Total: 60

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Álvarez Angli, Arturo	Favor
2 Álvarez López, Jorge	Favor
3 Álvarez Piñones, Rosa Alicia	Favor
4 Arévalo González, José Antonio	Favor
5 Arzaluz Alonso, Alma Lucía	Favor
6 Avendaño Bermúdez, Luis Ignacio	Favor
7 Ávila Serna, María	Favor
8 Bernardino Vargas, Omar Noé	Favor
9 Canales Suárez, Paloma	Favor
10 Canavati Tafich, Jesús Ricardo	Favor
11 Celis Aguirre, Juan Manuel	Ausente
12 Corona Valdés, Lorena	Favor
13 Couttolenc Buentello, José Alberto	Favor
14 Cuenca Ayala, Sharon María Teresa	Favor
15 De León Villard, Sasil Dora Luz	Favor
16 De los Santos Torres, Daniela	Favor
17 Estrada Barba, Remberto	Ausente
18 Fernández del Valle Laisequilla, Andrés	Favor
19 Flores Carranza, Evelyng Soraya	Favor
20 Gálico Félix Díaz, Sara Paola	Favor
21 Gaxiola Lezama, Jorgina	Favor
22 González Torres, Sofía	Favor
23 Guirao Aguilar, Leonardo Rafael	Favor
24 Herrera Borunda, Javier Octavio	Ausente
25 Izquierdo Rojas, Jesús Gerardo	Favor
26 Limón García, Lia	Favor
27 Márquez Alvarado, Cesáreo Jorge	Favor
28 Mendoza Amezcua, Virgilio	Ausente
29 Ochoa Rojas, Cándido	Favor
30 Salazar Farías, Emilio Enrique	Favor
31 Sandoval Rodríguez, José Refugio	Favor
32 Sarur Torre, Adriana	Favor
33 Sedas Castro, Miguel Ángel	Favor
34 Sesma Suárez, Jesús	Favor
35 Spinoso Carrera, Edgar	Ausente
36 Toledo Aceves, Wendolin	Favor
37 Torres Rivas, Francisco Alberto	Favor
38 Valera Fuentes, Diego Valente	Favor
39 Villanueva Huerta, Claudia	Favor
40 Zamora Morlet, Enrique	Favor
41 Zenteno Núñez, Eduardo Francisco	Favor

Favor: 36
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 41

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Abdala Dartigues, Rodrigo	Favor
2 Aceves Pastrana, Patricia Elena	Favor
3 Alva y Alva, Miguel	Favor
4 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor
5 Barrientos Pantoja, Alicia	Favor
6 Basurto Román, Alfredo	Favor
7 Caballero Pedraza, Virgilio Dante	Favor

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Montiel Reyes, Ariadna

Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 1



SECRETARIA GENERAL
ASISTENCIA DE LA SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Lunes, 1 de febrero de 2016

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INA SISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	194	1	0	2	7	2	0	206
PAN	104	3	0	2	0	0	0	109
PRD	48	0	0	12	0	0	0	60
PVEM	37	1	0	0	3	0	0	41
MORENA	35	0	0	0	0	0	0	35
MC	24	0	0	1	0	0	0	25
NA	11	0	0	0	0	0	0	11
PES	8	0	0	0	0	0	0	8
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
SP	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	463	5	0	17	10	2	0	497

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

Lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
1	Abdala Carmona Yahleel	ASISTENCIA
2	Abdala Saad Antonio Tarek	ASISTENCIA
3	Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
4	Aguilar Robles David	ASISTENCIA
5	Aguilar Yunes Marco Antonio	ASISTENCIA
6	Aguime Chávez Marco Polo	ASISTENCIA
7	Aguime Romero Andrés	ASISTENCIA
8	Alcántara Rojas María Guadalupe	ASISTENCIA
9	Almanza Monroy Fidel	ASISTENCIA
10	Alpizar Camillo Lucely Del Perpetuo Socorro	ASISTENCIA
11	Alvarado Varela Edith Anabel	ASISTENCIA
12	Álvarez Ortiz Héctor Javier	ASISTENCIA
13	Amaro Cancino Antonio	ASISTENCIA
14	Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
15	Anaya Orozco Alfredo	ASISTENCIA
16	Antelo Esper Bernardino	ASISTENCIA
17	Arcos Velázquez Montserrat Alicia	ASISTENCIA
18	Arellano Núñez Efraín	ASISTENCIA
19	Armenta Mier Alejandro	ASISTENCIA
20	Arroyo Bello Erika Lorena	ASISTENCIA
21	Bañales Arambula Ramón	ASISTENCIA
22	Barragán Amador Carlos	ASISTENCIA
23	Barrientos Cano Laura Mitzi	ASISTENCIA
24	Basáñez García Pablo	ASISTENCIA
25	Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
26	Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
27	Beltrones Sánchez Sylvana	ASISTENCIA
28	Benítez Tiburcio Mariana	ASISTENCIA
29	Bernal Casique Iveth	ASISTENCIA
30	Boone Godoy Ana María	ASISTENCIA
31	Bonunda Espinoza Brenda	ASISTENCIA
32	Botello Santibáñez María Bárbara	ASISTENCIA
33	Bugarín Rodríguez Jasmine María	ASISTENCIA
34	Cabrera Ruiz José Hugo	ASISTENCIA
35	Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
36	Camargo Félix María Esther Guadalupe	ASISTENCIA
37	Canales Najjar Tristán Manuel	ASISTENCIA
38	Carvallo Delfín Jorge Alejandro	ASISTENCIA
39	Casillas Zanatta Gabriel	ASISTENCIA
40	Castillo Martínez Edgar	ASISTENCIA
41	Cavazos Balderas Juan Manuel	ASISTENCIA
42	Cavazos Cavazos Juana Aurora	JUSTIFICADA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

Lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

43	Ceja García Xitlalic	ASISTENCIA
44	Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
45	Coheto Martínez Vitalico Cándido	JUSTIFICADA
46	Córdova Hernández José Del Pilar	ASISTENCIA
47	Córdova Morán Hersilia Onfalia Adamina	ASISTENCIA
48	Corella Platt Susana	ASISTENCIA
49	Covarrubias Anaya Martha Lorena	ASISTENCIA
50	Cristopulos Ríos Héctor Ulises	ASISTENCIA
51	Chacón Morales Samuel Alexis	ASISTENCIA
52	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	ASISTENCIA
53	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	ASISTENCIA
54	Dávila Flores Jorge Enrique	ASISTENCIA
55	De La Garza Díaz Del Guante Jesús Juan	INASISTENCIA
56	De León Maza Sofía Del Sagrario	ASISTENCIA
57	Del Mazo Maza Alfredo	ASISTENCIA
58	Díaz Montoya Rocío	ASISTENCIA
59	Domínguez Domínguez Cesar Alejandro	ASISTENCIA
60	Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA
61	Elizondo García Pablo	ASISTENCIA
62	Escobar Manjarez Germán	ASISTENCIA
63	Escobedo Villegas Francisco	ASISTENCIA
64	Esquivel Hernández Olga María	ASISTENCIA
65	Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA
66	Etcheverry Aranda Maricela Emilse	ASISTENCIA
67	Félix Niebla Gloria Himelda	ASISTENCIA
68	Fernández Márquez Julieta	ASISTENCIA
69	Gaeta Esparza Hugo Daniel	ASISTENCIA
70	Gamboa Martínez Alicia Guadalupe	ASISTENCIA
71	Gamboa Miner Pablo	ASISTENCIA
72	García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA
73	García Barrón Óscar	ASISTENCIA
74	García Carreón Telésforo	JUSTIFICADA
75	García Navarro Otniel	ASISTENCIA
76	García Portilla Ricardo David	ASISTENCIA
77	Giorgana Jiménez Víctor Manuel	JUSTIFICADA
78	González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA
79	González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA
80	González Salas y Petricioli Ma. Marcela	ASISTENCIA
81	Guerra Urbiola Braulio Mario	ASISTENCIA
82	Guerrero Aguilar Fabiola	ASISTENCIA
83	Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA
84	Guerrero Esquivel Araceli	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
85	Guerrero García Javier	ASISTENCIA
86	Guevara Cobos Luis Alejandro	JUSTIFICADA
87	Guillén Vicente Mercedes Del Carmen	ASISTENCIA
88	Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely	ASISTENCIA
89	Guzmán Lagunes Noemí Zoila	ASISTENCIA
90	Guzmán Vázquez Laura Valeria	INASISTENCIA
91	Hemosillo Arteaga Carlos Gerardo	ASISTENCIA
92	Hemández Madrid María Gloria	ASISTENCIA
93	Ibarra Hinojosa Álvaro	ASISTENCIA
94	Ibarra Otero Próspero Manuel	ASISTENCIA
95	Ibarra Rangel Miniam Dennis	ASISTENCIA
96	Iriarte Mercado Carlos	ASISTENCIA
97	Ixtlahuac Orihuela Juan Antonio	ASISTENCIA
98	Jackson Ramírez Jesús Enrique	ASISTENCIA
99	Jiménez Jiménez Flor Ángel	ASISTENCIA
100	Juraidini Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
101	Kuri Grajales Fidel	CÉDULA
102	Lagos Hemández Erick Alejandro	ASISTENCIA
103	Le Baron González Alex	ASISTENCIA
104	Leyva García Leydi Fabiola	ASISTENCIA
105	López Gutiérrez David Epifanio	ASISTENCIA
106	López Velasco Edith Yolanda	ASISTENCIA
107	Luna Canales Armando	ASISTENCIA
108	Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA
109	Majul González Salomón	ASISTENCIA
110	Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
111	Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
112	Medrano Quezada Benjamín	ASISTENCIA
113	Meléndez Ortega Juan Antonio	JUSTIFICADA
114	Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
115	Méndez Bazán Virgilio Daniel	ASISTENCIA
116	Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
117	Mercado Ruiz David	ASISTENCIA
118	Millán Bueno Rosa Elena	PERMISO MESA DIRECTIVA
119	Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl	ASISTENCIA
120	Mólgora Glover Arlet	ASISTENCIA
121	Mondragón Orozco María Angélica	ASISTENCIA
122	Monroy Del Mazo Carolina	ASISTENCIA
123	Montoya Díaz Tomás Roberto	ASISTENCIA
124	Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA
125	Muñoz Parra María Verónica	ASISTENCIA
126	Muñoz Sánchez Rosalinda	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
127	Murieta Gutiérrez Abel	ASISTENCIA
128	Navarrete Pérez Fernando	ASISTENCIA
129	Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
130	Nazario Morales Matias	ASISTENCIA
131	Noble Monterrubio Pedro Luis	ASISTENCIA
132	Orantes López Hemán De Jesús	ASISTENCIA
133	Oropeza Olguin Nora Liliana	ASISTENCIA
134	Orozco Sánchez Aldana José Luis	ASISTENCIA
135	Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA
136	Ortiz Lanz Adriana del Pilar	ASISTENCIA
137	Osorno Belmont Susana	ASISTENCIA
138	Oyervides Valdez María Guadalupe	ASISTENCIA
139	Palomares Ramírez Elvia Graciela	JUSTIFICADA
140	Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA
141	Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
142	Plascencia Pacheco Laura Nereida	ASISTENCIA
143	Plata Inzunza Evelio	ASISTENCIA
144	Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA
145	Quinto Guillén Carlos Federico	ASISTENCIA
146	Quiñones Comejo María De La Paz	ASISTENCIA
147	Rafael Rubio Álvaro	ASISTENCIA
148	Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA
149	Ramírez Nieto Ricardo	ASISTENCIA
150	Ramírez Ocampo Gianni Raul	ASISTENCIA
151	Real Salinas Dora Elena	ASISTENCIA
152	Rebollo Mendoza María Del Rocío	ASISTENCIA
153	Rentería Medina Flor Estela	ASISTENCIA
154	Rivera Carbajal Silvia	ASISTENCIA
155	Rivera Sosa José Lorenzo	ASISTENCIA
156	Rocha Aguilar Yulma	ASISTENCIA
157	Rodríguez Hernández Erika Araceli	ASISTENCIA
158	Rojas Orozco Enrique	ASISTENCIA
159	Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA
160	Romero Vega Esdras	ASISTENCIA
161	Romo García Edgar	ASISTENCIA
162	Rosales Reyes Salomón Fernando	ASISTENCIA
163	Ruiz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
164	Sáenz Soto José Luis	ASISTENCIA
165	Salazar Espinosa Heidi	ASISTENCIA
166	Salazar Muciño Pedro Alberto	ASISTENCIA
167	Salinas Lozano Carmen	ASISTENCIA
168	Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

Lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional				
169	Sánchez Coronel Cristina ASISTENCIA			
170	Sánchez Isidoro David ASISTENCIA			
171	Sánchez Sánchez Christian Joaquín ASISTENCIA			
172	Sandoval Martínez María Soledad PERMISO MESA DIRECTIVA			
173	Santillán Ocegüera Francisco Javier ASISTENCIA			
174	Sarabia Camacho Carlos ASISTENCIA			
175	Saracho Navarro Francisco ASISTENCIA			
176	Scherman Leaño María Esther de Jesús ASISTENCIA			
177	Serrano Hernández Maricela ASISTENCIA			
178	Silva Ramos Alberto ASISTENCIA			
179	Silva Tejeda Víctor Manuel ASISTENCIA			
180	Sobreyra Santos María Monserrath ASISTENCIA			
181	Sulub Caamal Miguel Ángel ASISTENCIA			
182	Taja Ramírez Ricardo ASISTENCIA			
183	Tamayo Morales Martha Sofía ASISTENCIA			
184	Tannos Cruz Yanith ASISTENCIA			
185	Terrazas Porras Adriana ASISTENCIA			
186	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí ASISTENCIA			
187	Toledo Medina José Luis ASISTENCIA			
188	Torres Cantú Daniel ASISTENCIA			
189	Torres Huitrón José Alfredo ASISTENCIA			
190	Trujillo Zentella Georgina ASISTENCIA			
191	Uriarte Zazueta Fernando ASISTENCIA			
192	Valencia García Oscar ASISTENCIA			
193	Vallejo Barragán Manuel ASISTENCIA			
194	Vargas Rodríguez Federico Eugenio ASISTENCIA			
195	Vázquez Guerrero Luis Felipe ASISTENCIA			
196	Vázquez Parissi Cirilo ASISTENCIA			
197	Vélez Núñez Beatriz ASISTENCIA			
198	Vidal Aguilar Liborio ASISTENCIA			
199	Viggiano Austria Alma Carolina ASISTENCIA			
200	Villa Ramírez Timoteo ASISTENCIA			
201	Villa Trujillo Edith ASISTENCIA			
202	Villagómez Guerrero Ramón ASISTENCIA			
203	Yerena Zambrano Rafael ASISTENCIA			
204	Zapata Lucero Ana Georgina ASISTENCIA			
205	Zepahua García Lillian ASISTENCIA			
206	Zúñiga Mendoza J. Jesús ASISTENCIA			
Asistencias: 194	Asistencias por cédula: 1	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 7	Permiso Mesa Directiva: 2
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias: 2	Total diputados: 206



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

Lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
1	Agundis Estrada María Verónica	ASISTENCIA
2	Alejo Domínguez Hugo	ASISTENCIA
3	Alemán Olvera Emma Margarita	PERMISO MESA DIRECTIVA
4	Alfaro García Lorena del Carmen	ASISTENCIA
5	Amparano Gamez Leticia	ASISTENCIA
6	Antero Valle Luis Fernando	ASISTENCIA
7	Arámbula Meléndez Mariana	ASISTENCIA
8	Barraza López José Teodoro	ASISTENCIA
9	Barrera Marmolejo Héctor	ASISTENCIA
10	Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
11	Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
12	Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA
13	Bolio Pinelo Kathia María	ASISTENCIA
14	Cambranis Torres Enrique	ASISTENCIA
15	Casillas Gutiérrez J. Apolinar	ASISTENCIA
16	Castañón Herrera Eukid	PERMISO MESA DIRECTIVA
17	Cordero Lerma Leonel Gerardo	ASISTENCIA
18	Corona Rodríguez Ariel Enrique	ASISTENCIA
19	Corral Estrada Herminio	ASISTENCIA
20	Corral Mier Juan	ASISTENCIA
21	Cortés Berumen José Hemán	ASISTENCIA
22	Cortés Lugo Román Francisco	ASISTENCIA
23	Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA
24	Cruz Blackledge Gina Andrea	ASISTENCIA
25	Cuanalo Santos Gerardo Gabriel	ASISTENCIA
26	Culin Jaime Gretel	ASISTENCIA
27	Chavarrías Barajas Eloisa	ASISTENCIA
28	De La Fuente Flores Carlos Alberto	ASISTENCIA
29	Del Rivero Martínez Ricardo	CÉDULA
30	Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA
31	Döring Casar Federico	ASISTENCIA
32	Elizarraraz Sandoval Adriana	ASISTENCIA
33	Enríquez Vanderkam Mayra Angélica	ASISTENCIA
34	Flores Sosa Cesar	ASISTENCIA
35	Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA
36	García Escobar Lilia Arminda	ASISTENCIA
37	García García Patricia	ASISTENCIA
38	García López José Máximo	ASISTENCIA
39	García Pérez María	ASISTENCIA
40	Garrido Muñoz Rubén Alejandro	ASISTENCIA
41	Garza Treviño Pedro	ASISTENCIA
42	Gómez Olivier Sergio Emilio	ASISTENCIA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

Lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
43	González Ceceña Exaltación	ASISTENCIA
44	González Navarro José Adrián	ASISTENCIA
45	González Suástegui Guadalupe	ASISTENCIA
46	Gutiérrez Campos Alejandra	ASISTENCIA
47	Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José	CÉDULA
48	Hemández Ramos Minerva	ASISTENCIA
49	Huepa Pérez Miguel Ángel	ASISTENCIA
50	Huerta Villegas Genoveva	ASISTENCIA
51	Ibarra Montoya Víctor Ernesto	ASISTENCIA
52	Iñiguez Mejía Elías Octavio	ASISTENCIA
53	Jiménez Márquez Martha Cristina	ASISTENCIA
54	Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús	ASISTENCIA
55	López Córdova José Everardo	ASISTENCIA
56	López Martín Jorge	ASISTENCIA
57	López Rodríguez Jesús Antonio	ASISTENCIA
58	Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
59	Mandujano Tinajero Rene	ASISTENCIA
60	Márquez Zapata Nelly del Carmen	ASISTENCIA
61	Marrón Agustín Luis Gilberto	ASISTENCIA
62	Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
63	Martínez Sánchez Luis de León	ASISTENCIA
64	Martínez Santos Wenceslao	ASISTENCIA
65	Matesanz Santamaría Rocío	ASISTENCIA
66	Moya Marín Angélica	ASISTENCIA
67	Muñoz Cervantes Arlette Ivette	ASISTENCIA
68	Murguía Gutiérrez María Guadalupe	ASISTENCIA
69	Nava Mouett Jacqueline	ASISTENCIA
70	Neblina Vega Javier Antonio	ASISTENCIA
71	Olivas Gutiérrez Daniel Ignacio	ASISTENCIA
72	Osuna Carranco Karla Karina	ASISTENCIA
73	Ovando Reazola Janette	ASISTENCIA
74	Padilla Avila Karina	ASISTENCIA
75	Paes Martínez Jisela	ASISTENCIA
76	Paniagua Figueroa Luz Argelia	ASISTENCIA
77	Pérez Rodríguez Enrique	ASISTENCIA
78	Piña Kurczyn Juan Pablo	ASISTENCIA
79	Ramírez Núñez Ulises	ASISTENCIA
80	Ramírez Ramos Gabriela	ASISTENCIA
81	Ramos Hernández Jorge	ASISTENCIA
82	Rendón García Cesar Augusto	ASISTENCIA
83	Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
84	Rivera Castillejos Armando Alejandro	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional				
85	Rodríguez Aguirre María de los Ángeles	ASISTENCIA		
86	Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA		
87	Rodríguez Della Vecchia Mónica	ASISTENCIA		
88	Rodríguez Rubio María del Rosario	ASISTENCIA		
89	Rodríguez Torres Luis Agustín	ASISTENCIA		
90	Romero Castillo María Guadalupe Cecilia	ASISTENCIA		
91	Ruiz García Juan Carlos	ASISTENCIA		
92	Salas Díaz Gerardo Federico	ASISTENCIA		
93	Salas Valencia José Antonio	ASISTENCIA		
94	Salim Alle Miguel Ángel	ASISTENCIA		
95	Sánchez Camillo Patricia	ASISTENCIA		
96	Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA		
97	Sánchez Meza María Luisa	ASISTENCIA		
98	Schemelensky Castro Ingrid Krasopani	ASISTENCIA		
99	Sheffield Padilla Francisco Ricardo	ASISTENCIA		
100	Taboada Cortina Santiago	ASISTENCIA		
101	Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA		
102	Tamariz García Ximena	ASISTENCIA		
103	Torreblanca Engell Santiago	ASISTENCIA		
104	Triana Tena Jorge	ASISTENCIA		
105	Valenzuela Amas Rafael	ASISTENCIA		
106	Valles Olvera Elva Lidia	ASISTENCIA		
107	Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA		
108	Vega Olivas Nadia Haydee	CÉDULA		
109	Velázquez Valdez Brenda	ASISTENCIA		
Asistencias: 104	Asistencias por cédula: 3	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 2
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 109



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

Lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática		
1	Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2	Alanís Pedraza Ángel II	ASISTENCIA
3	Amador Rodríguez Leonardo	ASISTENCIA
4	Aragón Castillo Hortensia	PERMISO MESA DIRECTIVA
5	Arguijo Herrera Tania Victoria	ASISTENCIA
6	Barón Ortiz Natalia Karina	ASISTENCIA
7	Barrientos Ríos Ricardo Ángel	PERMISO MESA DIRECTIVA
8	Beltrán Reyes María Luisa	ASISTENCIA
9	Bocanegra Ruíz Elio	ASISTENCIA
10	Briones Pérez Erika Irazema	ASISTENCIA
11	Calderón Torreblanca Fidel	ASISTENCIA
12	Carrera Hernández Ana Leticia	ASISTENCIA
13	Castelán Mondragón María Elida	ASISTENCIA
14	Catalán Padilla Olga	ASISTENCIA
15	Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
16	Cruz Molina Eva Florinda	ASISTENCIA
17	Fernández González Waldo	ASISTENCIA
18	Ferrer Abalos Óscar	ASISTENCIA
19	Flores Sonduk Lluvia	ASISTENCIA
20	Galván Martínez Fernando	PERMISO MESA DIRECTIVA
21	García Bravo María Cristina Teresa	ASISTENCIA
22	García Calderón David Gerson	ASISTENCIA
23	García Chávez Héctor Javier	ASISTENCIA
24	Gaytán Hernández Cristina Ismene	ASISTENCIA
25	Hernández Alcalá J. Guadalupe	ASISTENCIA
26	Hernández Mirón Carlos	PERMISO MESA DIRECTIVA
27	Hernández Soriano Rafael	ASISTENCIA
28	Hurtado Arana Karen	ASISTENCIA
29	Jiménez Rumbo David	PERMISO MESA DIRECTIVA
30	Juárez Blanquet Erik	PERMISO MESA DIRECTIVA
31	López Sánchez Sergio	ASISTENCIA
32	Madrigal Sánchez Araceli	ASISTENCIA
33	Maldonado Venegas Luis	PERMISO MESA DIRECTIVA
34	Martínez Neri Francisco	PERMISO MESA DIRECTIVA
35	Martínez Soto Norberto Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
36	Martínez Urincho Alberto	ASISTENCIA
37	Meza Guzmán Lucía Virginia	PERMISO MESA DIRECTIVA
38	Morales Toledo Antonino	ASISTENCIA
39	Nava Palacios Francisco Xavier	ASISTENCIA
40	Octaviano Félix Tomas	ASISTENCIA
41	Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	ASISTENCIA
42	Ordoñez Hernández Daniel	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática					
43	Ortega Álvarez Omar	ASISTENCIA			
44	Parra Álvarez Evelyn	ASISTENCIA			
45	Peralta Grappin Héctor	PERMISO MESA DIRECTIVA			
46	Pérez Alvarado Candelario	ASISTENCIA			
47	Pool Pech Isaura Ivanova	ASISTENCIA			
48	Ramírez Peralta Karen Omey	ASISTENCIA			
49	Reyes Álvarez Felipe	ASISTENCIA			
50	Rubio Quiroz Juan Fernando	ASISTENCIA			
51	Saldaña Morán Julio	PERMISO MESA DIRECTIVA			
52	Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA			
53	Santiago López José	ASISTENCIA			
54	Saucedo Reyes Araceli	ASISTENCIA			
55	Soto Espino Armando	ASISTENCIA			
56	Soto González Cecilia Guadalupe	ASISTENCIA			
57	Valdés Ramírez María Concepción	ASISTENCIA			
58	Valencia Guzmán Jesús Salvador	ASISTENCIA			
59	Wences Real Victoriano	ASISTENCIA			
60	Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA			
Asistencias:	48	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 12
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados:	60



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

Lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México

1	Álvarez Angli Arturo	ASISTENCIA
2	Álvarez López Jorge	ASISTENCIA
3	Álvarez Piñones Rosa Alicia	ASISTENCIA
4	Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
5	Arzaluz Alonso Alma Lucia	ASISTENCIA
6	Avendaño Bermúdez Luis Ignacio	ASISTENCIA
7	Ávila Sema María	ASISTENCIA
8	Bernardino Vargas Omar Noé	ASISTENCIA
9	Canales Suárez Paloma	ASISTENCIA
10	Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA
11	Celis Aguirre Juan Manuel	JUSTIFICADA
12	Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
13	Couttolenc Buentello José Alberto	ASISTENCIA
14	Cuenca Ayala Sharon María Teresa	ASISTENCIA
15	De León Villard Sasil Dora Luz	ASISTENCIA
16	De Los Santos Torres Daniela	ASISTENCIA
17	Estrada Barba Remberto	JUSTIFICADA
18	Fernández del Valle Laisequilla Andrés	ASISTENCIA
19	Flores Camanza Evelyng Soraya	ASISTENCIA
20	Galico Félix Díaz Sara Paola	ASISTENCIA
21	Gaxiola Lezama Jorgina	ASISTENCIA
22	González Torres Sofia	ASISTENCIA
23	Guirao Aguilar Leonardo Rafael	ASISTENCIA
24	Herrera Borunda Javier Octavio	ASISTENCIA
25	Izquierdo Rojas Jesús Gerardo	ASISTENCIA
26	Limón García Lia	ASISTENCIA
27	Márquez Alvarado Cesáreo Jorge	ASISTENCIA
28	Mendoza Amezcua Virgilio	JUSTIFICADA
29	Ochoa Rojas Cándido	ASISTENCIA
30	Salazar Farías Emilio Enrique	ASISTENCIA
31	Sandoval Rodríguez José Refugio	ASISTENCIA
32	Sanur Torre Adriana	ASISTENCIA
33	Sedas Castro Miguel Ángel	ASISTENCIA
34	Sesma Suárez Jesús	ASISTENCIA
35	Spinoso Carrera Edgar	CÉDULA
36	Toledo Aceves Wendolin	ASISTENCIA
37	Torres Rivas Francisco Alberto	ASISTENCIA
38	Valera Fuentes Diego Valente	ASISTENCIA
39	Villanueva Huerta Claudia	ASISTENCIA
40	Zamora Mortet Enrique	ASISTENCIA
41	Zenteno Núñez Eduardo Francisco	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México				
Asistencias: 37	Asistencias por cédula: 1	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 3	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 41



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		MORENA			
1	Abdala Dartigues Rodrigo		ASISTENCIA		
2	Aceves Pastrana Patricia Elena		ASISTENCIA		
3	Alva y Alva Miguel		ASISTENCIA		
4	Álvarez López Jesús Emiliano		ASISTENCIA		
5	Barrientos Pantoja Alicia		ASISTENCIA		
6	Basurto Román Alfredo		ASISTENCIA		
7	Caballero Pedraza Virgilio Dante		ASISTENCIA		
8	Cañedo Jiménez Roberto Alejandro		ASISTENCIA		
9	Cárdenas Mariscal María Antonia		ASISTENCIA		
10	Castro Vázquez Rogelio		ASISTENCIA		
11	Cuata Domínguez Blanca Margarita		ASISTENCIA		
12	Chávez García María		ASISTENCIA		
13	Damián González Araceli		ASISTENCIA		
14	Esquivel Valdés Laura Beatriz		ASISTENCIA		
15	Falcón Venegas Sandra Luz		ASISTENCIA		
16	Fuentes Alonso Modesta		ASISTENCIA		
17	García Jiménez Cuatláhuac		ASISTENCIA		
18	Godoy Ramos Ernestina		ASISTENCIA		
19	Gómez Álvarez Delfina		ASISTENCIA		
20	Guzmán Jacobo Roberto		ASISTENCIA		
21	Hernández Colín Norma Xochitl		ASISTENCIA		
22	Hernández Correa Guadalupe		ASISTENCIA		
23	Hernández de la Piedra Ángel Antonio		ASISTENCIA		
24	Juárez Rodríguez Mario Ariel		ASISTENCIA		
25	López López Irma Rebeca		ASISTENCIA		
26	Llerenas Morales Vidal		ASISTENCIA		
27	Molina Arias Renato Josafat		ASISTENCIA		
28	Nahle García Norma Rocío		ASISTENCIA		
29	Ramos Ramírez Blandina		ASISTENCIA		
30	Romero Tenorio Juan		ASISTENCIA		
31	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael		ASISTENCIA		
32	Serrano Lora Jesús		ASISTENCIA		
33	Tello López Jorge		ASISTENCIA		
34	Trejo Flores Mariana		ASISTENCIA		
35	Villa González Concepción		ASISTENCIA		
Asistencias:	35	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:
					35



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Movimiento Ciudadano			
1	Álvarez Maynez Jorge	ASISTENCIA			
2	Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo	ASISTENCIA			
3	Castañeda Hoeflich José Clemente	ASISTENCIA			
4	Cervera García Rene	ASISTENCIA			
5	Conchi García Claudia Sofía	PERMISO MESA DIRECTIVA			
6	Delgadillo García Verónica	ASISTENCIA			
7	Espino Manuel de Jesús	ASISTENCIA			
8	Flores Gómez Mirza	ASISTENCIA			
9	García Soberanes Cynthia Gissel	ASISTENCIA			
10	Garzón Canchola Refugio Trinidad	ASISTENCIA			
11	Guerra Mota Moisés	ASISTENCIA			
12	Hauffen Torres Angie Dennisse	ASISTENCIA			
13	Lomelí Bolaños Carlos	ASISTENCIA			
14	Martínez García Jonadab	ASISTENCIA			
15	Mercado Sánchez Ma. Victoria	ASISTENCIA			
16	Munguía González Luis Ernesto	ASISTENCIA			
17	Ochoa Avalos María Candelaria	ASISTENCIA			
18	Orantes López María Elena	ASISTENCIA			
19	Pérez Utrera Adán	ASISTENCIA			
20	Ralis Cumplido Germán Ernesto	ASISTENCIA			
21	Ramírez Nachis Rosa Alba	ASISTENCIA			
22	Sánchez Orozco Víctor Manuel	ASISTENCIA			
23	Tamez Guajardo Macedonio Salomón	ASISTENCIA			
24	Toledo Ibarra Marbella	ASISTENCIA			
25	Zamora Zamora Salvador	ASISTENCIA			
Asistencias: 24		Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 1
No presentes en la mitad de las votaciones:				Inasistencias:	Total diputados: 25



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

Lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Nueva Alianza			
1	Bañuelos de la Torre Soralla		ASISTENCIA		
2	Campa Almaral Carmen Victoria		ASISTENCIA		
3	García Yáñez Ángel		ASISTENCIA		
4	Lara Salazar Mariano		ASISTENCIA		
5	Ocampo Bedolla María Eugenia		ASISTENCIA		
6	Pinto Torres Francisco Javier		ASISTENCIA		
7	Quezada Salas José Bernardo		ASISTENCIA		
8	Reyes Ávila Angélica		ASISTENCIA		
9	Sánchez Ruiz Karina		ASISTENCIA		
10	Valles Mendoza Luis Alfredo		ASISTENCIA		
11	Zetina Aguiluz Manuel Alexander		ASISTENCIA		
Asistencias:	11	Asistencias por cédula:		Inasistencias justificadas:	
		Asistencias comisión oficial:		Permiso Mesa Directiva:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	
				Total diputados:	11



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Encuentro Social		
1	Ferreiro Velazco José Alfredo		ASISTENCIA	
2	Flores Cervantes Hugo Eric		ASISTENCIA	
3	González Muñillo Alejandro		ASISTENCIA	
4	Guizar Valladares Gonzalo		ASISTENCIA	
5	Martínez Guzmán Norma Edith		ASISTENCIA	
6	Perea Santos Ana Guadalupe		ASISTENCIA	
7	Quintanilla Leal Ricardo		ASISTENCIA	
8	Torres Sandoval Melissa		ASISTENCIA	
Asistencias:	8	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:
	No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:
				Permiso Mesa Directiva:
				Total diputados:
				8



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Independiente				
		ASISTENCIA				
1	Clouthier Carrillo Manuel Jesús					
Asistencias:	1	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	1



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

lunes, 1 de febrero de 2016

SESIÓN DE CONGRESO GENERAL Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Sin Partido				
		ASISTENCIA				
1	Montiel Reyes Ariadna					
Asistencias:	1	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	1